

INFORME PERIODICO TRIMESTRAL 2026

Notas de Revelación a los Estados Financieros
Primer Trimestre 2026

JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Medellín - Antioquia

1. CAPÍTULO I.....	3
1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	3
1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN	3
1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS.....	4
1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.....	4
1.4.1 <i>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA</i>	4
1.4.2 <i>TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)</i>	4
1.4.3 <i>BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</i>	5
1.4.4 <i>CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022</i>	5
1.4.5 <i>POLÍTICAS GENERALES</i>	5
1.4.6 <i>POLÍTICAS INDIVIDUALES</i>	6
1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA.....	29
1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS	
30	
<i>Riesgo de Mercado</i>	33
2. CAPITULO II.....	35
2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO.....	35
2.1.1 <i>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</i>	35
2.1.2 <i>EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS</i>	36
2.1.3 <i>ENTORNO ECONÓMICO</i>	36
2.1.4 <i>CAPITAL</i>	36
2.1.5 <i>ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO)</i>	38
2.1.6 <i>DETALLE DE CADA ELEMENTO</i>	38
<i>Cuentas de balance al corte de marzo 2026 comparativas con diciembre de 2025</i>	38
2.1.7 <i>ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS</i>	78
2.1.8 <i>ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO</i>	80
3. CAPITULO III.....	81
3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN.....	81
3.1.1 <i>GOBIERNO CORPORATIVO</i>	81
3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO	91
3.2.1 <i>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES</i>	91
3.2.2 <i>TRATAMIENTO DE DATOS</i>	92
3.2.3 <i>EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS</i>	92
3.2.4 <i>SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO</i>	92
3.2.5 <i>DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR</i>	93
3.2.6 <i>CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTE</i>	93
3.2.7 <i>LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</i>	94
3.2.8 <i>GESTIÓN TECNOLÓGICA</i>	94



3.2.9	PARTES RELACIONADAS	95
3.3	CONTROL INTERNO Y AUDITORIA	97
3.3.1	MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	97
3.3.2	PERFILES	97
3.3.3	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	97
3.3.4	SEGREGACIÓN DE FUNCIONES	97
3.3.5	REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL	98
3.3.6	OPINIÓN DEL AUDITOR	98
3.3.7	ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2025 EN 2026	98
4.	CAPITULO IV	98
4.1	POLITICA DE MATERIALIDAD	98
4.2	PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES	99
4.2.1	GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD	99
	<i>Impacto por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</i>	99
4.2.2	GESTIÓN AMBIENTAL	103
	<i>Gestión De Ambiente, Sostenibilidad Y Movilidad Consciente</i>	106
4.2.3	GESTIÓN CLIMÁTICA	107
5.	ANEXOS	108
5.1	ESTADOS FINANCIEROS	108
5.2	CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO 2026	113
5.3	MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO	114
5.4	MANIFESTACIONES REVISORIA	115



1. CAPÍTULO I

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

JFK Cooperativa Financiera es un establecimiento de crédito de carácter privado y cooperativo, sin ánimo de lucro, con asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por el derecho colombiano, particularmente por las legislaciones financiera, cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 2849 del 12 de agosto de 1964, de la Notaría Sexta de Medellín. Su personería jurídica le fue reconocida con la Resolución 0310 del 3 de julio de 1964 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”; por Resolución 0572 del 27 de mayo de 2002, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó su conversión en Cooperativa Financiera. La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 07 de marzo de 2026, Acta No. 65.

La duración de JFK Cooperativa Financiera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia. JFK Cooperativa Financiera puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del primer trimestre cuenta con 43 Agencias para la realización de sus operaciones.

1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

El objeto social de JFK Cooperativa Financiera es el ejercicio de las actividades que la ley permita a las cooperativas financieras.

La actividad principal de JFK Cooperativa Financiera es la captación y colocación de recursos, por consiguiente esta última, es la fuente de generación principal de los ingresos ordinarios. Mediante la colocación de cartera de crédito se origina el hecho económico por concepto de ingresos por intereses, referenciados como ingresos financieros de cartera donde su cobro se hace efectivo mediante los abonos periódicos por concepto de recaudos de capital e intereses.

Otros ingresos ordinarios son administrados por concepto de ingresos financieros por operaciones en el mercado monetario, los cuales corresponden a los recursos dispuestos en cuentas de ahorro o inversiones que se perciben diariamente o al momento del vencimiento de la inversión.

Los ingresos diversos de operación corresponden a las recuperaciones de cartera de crédito originadas en periodos anteriores, los cuales se perciben en el momento del pago efectivo y otros servicios gravados conexos a la operación como estudio de crédito, libreta, cheques y aprovechamientos.

La Cooperativa no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

La planta de personal al 31 de Marzo de 2026 es de 775 empleados con vinculación directa, 32 aprendices y 63 personas con vínculo contractual a través de terceros.

1.3 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

Durante el primer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera mantuvo un desempeño financiero sólido, pese a un entorno caracterizado por una alta volatilidad económica y la marcada incertidumbre respecto a la política fiscal y el cumplimiento de las metas de recaudo a nivel nacional. Factores como la volatilidad en el mercado de divisas y la expectativa por la flexibilización de la política monetaria representaron retos significativos para el sistema financiero. No obstante, la cooperativa evidenció una notable capacidad de adaptación, preservando su estabilidad operativa y registrando un crecimiento sostenido en sus principales indicadores.

En coherencia con este escenario, el Plan de Negocios de JFK Cooperativa Financiera se ejecutó bajo una estrategia de gestión prudente y proactiva, alineada con el retorno a la postura restrictiva del Banco de la República. Durante el primer trimestre de 2026, ante la persistencia del déficit fiscal y choques externos como las nuevas políticas arancelarias, la entidad priorizó una estructura de fondeo eficiente. Bajo este contexto, se realizó una administración financiera ordenada y preventiva que, mediante el ajuste dinámico de las tasas de colocación y el control del gasto operativo, permitió mitigar riesgos de liquidez y preservar la rentabilidad. Esta gestión anticipatoria asegura que la Cooperativa mantenga su solidez frente a los ajustes en las proyecciones de tasas hacia el cierre del ejercicio, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales en un entorno de alta volatilidad.

En línea con este enfoque, JFK Cooperativa Financiera fortaleció su posición patrimonial mediante una gestión eficiente de los riesgos financieros, la optimización de procesos operativos y una administración responsable de los recursos. Como resultado, se superaron varias de las metas trazadas al inicio del ejercicio, reflejando un cumplimiento sobresaliente frente a las proyecciones establecidas.

Asimismo, la cooperativa continuó desarrollando iniciativas de carácter solidario en beneficio de sus asociados, integrando de forma equilibrada el valor económico con su compromiso social. Esta combinación de solidez financiera y responsabilidad institucional reafirma el posicionamiento de JFK como un actor relevante dentro del sector cooperativo, incluso en escenarios macroeconómicos adversos.

1.4 GENERALIDADES DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

1.4.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Las políticas de contabilidad y de presentación de los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera con corte a diciembre de cada año y en periodos intermedios se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF, acogidas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, en donde se compilaban en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información que estaban vigentes a esa fecha con aplicación a partir del 1° de enero de 2016, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Decreto 2483 de diciembre de 2018, compiló y actualizó los marcos técnicos normativos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

JFK Cooperativa Financiera mantiene adecuados procedimientos de control de la información financiera mediante el seguimiento sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma, verifica permanentemente la operatividad de los controles, y aplica las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la CBJ reexpedida por la C.E 006 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia: "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)".

1.4.2 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), para lo cual el Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el Decreto 2784, el cual fue actualizado con el Decreto 3023 de 2013, adoptando las NIIF vigentes al 1° de enero de 2013.

De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual hace parte JFK Cooperativa Financiera.

JFK Cooperativa Financiera aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2014.

1.4.3 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de JFK Cooperativa Financiera han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), reglamentadas para Colombia en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen. Con este decreto se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, al cual hace parte JFK Cooperativa Financiera, modificado por el Decreto 2496 de 2016.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y la Gerencia ejerce su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

1.4.4 CIRCULAR EXTERNA 012 DE 2022

JFK Cooperativa Financiera se clasifica en grupo C para las empresas inscritas en RNVE Registro Nacional de valores y emisores (Pertenece a esta categoría los demás emisores que no cumplan con las características de los Emisores Grupo A, los Emisores Grupo B y los Emisores Grupo D). Para tal cumplimiento, los Informes periódicos trimestral y anual, serán presentados en los términos y plazos establecidos, esta a su vez cumple con los requisitos de veracidad, suficiencia y de fácil comprensión para los inversionistas y el mercado en general.

1.4.5 POLÍTICAS GENERALES

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por JFK Cooperativa Financiera:

- Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.
- JFK Cooperativa Financiera realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.
- JFK Cooperativa Financiera manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los usuarios de la Información Financiera. Para el efecto realizará las conciliaciones de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá sus políticas contables y las bases de medición. Igualmente, se informará sobre los

importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: - NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 8 Políticas contables- Cambios en las estimaciones contables - NIC 16 Propiedades, planta y equipo. – NIIF 16 Arrendamientos – NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos financieros - NIIF 13 Mediciones al valor razonable - NIC 37 Provisiones- pasivos, activos y pasivos contingentes. - NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - CINIIF 2- Aportaciones de socios de entidades cooperativas.

- Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de JFK Cooperativa Financiera y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CUIF que sea aplicable. El Estado de Resultado Integral, se presentará por función de las cuentas de ingresos y gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.
- De acuerdo con lo estipulado por la NIIF 9, se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, sean valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable. De acuerdo con el modelo de negocio de JFK Cooperativa Financiera, el objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente.

JFK Cooperativa Financiera no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su coste amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su valor nominal al final de los períodos contables posteriores. El efecto más significativo de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda e instrumentos de capital está relacionado con la reclasificación de la contabilización de los cambios en el costo amortizado contable en diferentes elementos de balance. JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 1 Presentación de estados financieros - NIC 7 Estado de flujos de efectivo - NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar - NIIF 9 Instrumentos Financieros.

1.4.6 POLÍTICAS INDIVIDUALES

1.4.6.1 ACTIVOS

Comprenden el disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos concedidos a clientes, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, inmuebles, muebles, cómputo, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también el Deterioro (provisiones), la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles, destinados a permanecer en la entidad.

1.4.6.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Como disponible se registran los recursos de alta liquidez con que cuenta JFK Cooperativa Financiera en caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras y el saldo del Banco de la República para el cumplimiento del Encaje.

1.4.6.1.2 Inversiones

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de la entidad, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

JFK Cooperativa Financiera realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el Manual Apetito de Riesgo y los porcentajes establecidos en éste; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

JFK Cooperativa Financiera no realiza inversiones en entidades cuya propiedad en más de un 51%, sea de personas naturales.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

Límites por Riesgo: Los límites para las inversiones han sido establecidos basados en el patrimonio técnico por tipo de operación individual y portafolio total. Estos límites se evalúan mensualmente y, si es del caso, se definen ajustes de acuerdo a las condiciones del mercado y al análisis de riesgo realizado.

Las inversiones obligatorias se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título.

Generalidades:

- JFK Cooperativa Financiera mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- JFK Cooperativa Financiera aplicará las normas sobre clasificación, valoración, Deterioro (provisiones) y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- JFK Cooperativa Financiera realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).
- Inversiones negociables: La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor y/o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectaran los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.
- Inversiones disponibles para la venta: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda se contabilizan al valor de mercado, el cual se establece utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.

1.4.6.1.3 Cartera de Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de cartera de crédito, JFK Cooperativa Financiera continuará atendiendo lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera vigente para establecimientos de crédito.

JFK Cooperativa Financiera cumplirá con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, sistemas de deterioro (provisiones), calificación, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos, revelación y procesos de control interno.

El tratamiento que JFK Cooperativa Financiera le da a la Cartera de Crédito es el aplicable a los establecimientos de crédito para la elaboración y presentación de sus estados financieros individuales, en consideración a la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicione.

La Cartera de Crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad bajo las distintas modalidades autorizadas en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

La administración del riesgo crediticio se realiza bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable será necesario constituir el deterioro por parte de la entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera de Colombia para ordenar deterioros (provisiones), previa evaluación de un activo determinado.

1.4.6.1.3.1 Causación cartera de crédito

Cuando los créditos se encuentren en la mora indicada en la Circular Básica Contable y Financiera, la entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la entidad o de la Superintendencia Financiera de Colombia el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Para determinar cuándo un crédito dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito en el estado de resultados, deben tenerse en cuenta las instrucciones que al respecto están contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se deberán contabilizar los deterioros (provisiones) establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

1.4.6.1.3.2 Créditos aprobados no desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 – Créditos Aprobados no Desembolsados, según el sistema utilizado. En ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

1.4.6.1.3.3 Reestructuraciones

JFK Cooperativa Financiera ofrece la reestructuración de créditos como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera y con el propósito de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago, sin apartarse de la normatividad legal vigente y fijando como condición la existencia de una fuente de pago demostrable y la conservación o mejora de la garantía del crédito.

La Cooperativa realiza seguimiento permanente a las reestructuraciones de crédito y fijó una política que le permite al cliente rehabilitar su calificación siempre y cuando cuente con capacidad de pago y haya realizado pagos regulares y efectivos durante 6 meses consecutivos y se podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

La Cooperativa dando cumplimiento a los dispuesto en el numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, califica en incumplimiento los créditos de consumo y comercial que siendo reestructurados incurran en mora mayor o igual a 60 días de mora.

En aquellos créditos que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, asimismo, los ingresos de todos los créditos reestructurados deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

1.4.6.1.3.4 Modalidades de crédito

Para efectos de la evaluación que trata el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

- **Créditos de Vivienda:** Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Créditos de Consumo:** Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la entidad a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Microcréditos:** Son las operaciones activas de crédito destinadas al financiamiento de microempresas, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad y al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito, el saldo de endeudamiento del deudor no exceda ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por saldo de endeudamiento se entiende el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores

de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

De acuerdo con la Ley 590 de 2000, se entiende por microempresa toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana. Para clasificarse como microempresa deberá tenerse en cuenta el criterio de ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales, acorde con lo previsto en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual variará dependiendo del sector económico en el cual la microempresa desarrolle su actividad conforme al decreto No. 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, industria y turismo, así:

- Microempresa sector manufacturero: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 23.563 UVT.
- Microempresa sector Servicios. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 32.988 UVT.
- Microempresa sector comercial. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 44.769 UVT.
- Créditos Comerciales: Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Créditos Vivienda Empleados: Corresponde a los créditos de vivienda solicitados y otorgados a empleados de JFK.

1.4.6.1.3.5 Calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación

La evaluación y calificación de la cartera se realiza conforme a la normatividad legal vigente.

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

El proceso de calificación de los créditos se realiza así:

- Al momento del otorgamiento del crédito: Mediante del Modelo Interno de Otorgamiento.
- En el seguimiento: Mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo", el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" y el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de Microcrédito.
- Adicionalmente, cuando aplica, a la calificación de seguimiento realiza el alineamiento interno y externo.

Ejecutados estos procesos, sobre la cartera comercial y de microcrédito se realiza otro proceso de recalificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros que exige la metodología interna que existe para el efecto.

Particularmente, para la cartera comercial, la Cooperativa realiza un seguimiento periódico a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, aproximados a la unidad de millón inmediatamente superior.

Para la evaluación y seguimiento, JFK Cooperativa Financiera ha adoptado el siguiente proceso:

- La calificación mensual individual se asignará conforme a los resultados obtenidos con el Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo - MRCO, el Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC y para la cartera de Microcrédito, el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito. Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros (provisiones) adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir: En la entidad la provisión

individual constituida para cada crédito es superior a lo exigido por la norma, debido a la aplicación de mecanismos de protección de cartera que le permiten incrementar los porcentajes de provisión. Adicional a lo anterior, la Cooperativa tiene constituidos deterioros (provisiones) generales de cartera, que para las modalidades de Consumo y Comercial no son obligatorias debido al componente Contracíclico de los modelos de referencia y para la cartera de Microcrédito se utiliza un mayor nivel de provisión.

- La Cooperativa, en los meses de mayo y noviembre, consultará la última información disponible de los deudores en los Operadores de Información para recalificar los deudores que presenten en otra entidad financiera, una calificación de mayor riesgo.
- Los deudores que en la consulta de mayo presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera, se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de junio.
- Los deudores que en la consulta de noviembre presenten una calificación de mayor riesgo en otra entidad financiera se llevarán a la categoría de mayor riesgo inmediatamente siguiente a la registrada en JFK Cooperativa Financiera al cierre de diciembre.

1.4.6.1.3.6 Suspensión de causación de intereses

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro se registran en cuentas por cobrar intereses. Cuando un crédito de consumo, comercial o microcrédito incurra en la mora establecida en la CBCF definida para la suspensión de la causación de intereses, éstos no se causarán como ingresos, se continuarán liquidando y contabilizando en cuentas contingentes.

JFK Cooperativa Financiera suspenderá la causación de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora, así:

➤ Vivienda	61 días de mora
➤ Consumo	61 días de mora
➤ Microcrédito	31 días de mora
➤ Comercial:	91 días de mora

Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió la causación de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

Los deterioros (provisiones) se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – MRCO, con base en el "MRC" para la cartera comercial y con base en el "Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito" para la cartera de microcrédito.

La Cartera de Créditos es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según el modelo, así: categoría (AA), categoría (A), categoría (BB), categoría (B), categoría (CC), categoría (Incumplimiento), y para efectos de los registros en los estados financieros, a excepción de la cartera microcrédito, se homologan dichas calificaciones, según el riesgo por categoría: (A) riesgo normal, (B) riesgo aceptable, (C) riesgo apreciable, (D) riesgo significativo, (E) riesgo de incobrabilidad.

1.4.6.1.3.7 Castigo de cartera

Los créditos castigados son créditos catalogados por la entidad como no recuperables, razón por la cual son clasificados como pérdida. La calificación de cartera castigada es un término que permite llevar un mejor registro contable, toda vez que estos créditos deben estar íntegramente deteriorados (provisionados) para ser retirados de los balances de la Cooperativa y administrar su control en cuentas de

orden. Para castigar un crédito se deben haber agotado los diferentes mecanismos de cobranza establecidos por la Cooperativa, debe existir evidencia real de su irrecuperabilidad y cumplir con las instrucciones debidamente documentadas por JFK Cooperativa Financiera.

Todos los saldos a favor del deudor (aportes sociales, ahorros y/o cuentas por pagar) se aplicarán a la obligación a castigar de acuerdo a las siguientes relaciones:

- Cuentas por Cobrar Clientes
- Intereses Corrientes Causados
- Capital

Se exceptúan:

Aquellas obligaciones con saldo total (capital más intereses) inferior a 1 SMLMV, cuando los aportes y ahorros sean superiores al saldo a castigar.

Las obligaciones donde el titular se ha declarado legalmente en Ley de Insolvencia.

Las obligaciones de los deudores con otro crédito en la Cooperativa no sujeto de castigo.

La Cooperativa realizará castigos de cartera en los siguientes casos:

- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral, no tengan ninguna fuente de pago o estén ilocalizables, siempre y cuando el saldo de la deuda, incluyendo capital e intereses, sea inferior a 1 SMLMV. Para proceder con el castigo, se requiere informe escrito del Director de Cartera Administrativa al Subgerente Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta que las personas que suscribieron el pagaré se encuentran desempleadas, no cuentan con ninguna fuente de pago o están ilocalizables.
- Cuando la obligación de Consumo, Comercial o Microcrédito estando en cobro jurídico, no registre aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobranza temprana, administrativa, prejurídica y jurídica e independientemente del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del abogado que ejecutó el proceso de cobro jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable. Adicionalmente, se requiere informe escrito del Subgerente de Cartera o del Director de Cartera Jurídica en el que dé cuenta sobre la verificación de las razones planteadas por el Abogado para considerar la obligación como incobrable.
- La Cooperativa también castigará obligaciones de suscriptores declarados legalmente en Ley de Insolvencia, cuando la recuperación, aun agotando la alternativa de condonación de intereses, sea inviable.

Sí, eventualmente, se identifican obligaciones que ameriten el castigo aunque no reúnan los criterios contemplados los numerales anteriores, podrán incluirse en la propuesta de castigo, dejando expresamente las razones para ello.

El Subgerente de Cartera junto con el Director de Cartera Jurídica determinará cuáles obligaciones deben ser declaradas como incobrables, sin perjuicio de continuar con las acciones de cobro de carácter administrativo o judicial. El Gerente General informará al Consejo de Administración sobre los valores de cartera castigados en la sesión inmediatamente siguiente a la ejecución de este, en todo caso, el Subgerente de Riesgos, dentro del monitoreo y seguimiento que realiza, siempre velará por que el valor castigado se encuentre dentro del nivel de apetito de riesgo establecido para el castigo anual de cartera.

1.4.6.1.3.8 Políticas y criterios de garantías

Todo crédito que otorgue JFK Cooperativa Financiera deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida, previo análisis del Comité de Riesgos, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del cliente, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones establecidas para el efecto.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos. Para mitigarlo, propende por la atomización del crédito y por un estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Para definir las garantías a exigir, la Cooperativa segmenta los solicitantes de crédito en función de la ocupación y del monto solicitado.

Garantías Idóneas

JFK Cooperativa Financiera podrá aceptar las siguientes garantías:

La hipoteca abierta sin límite de cuantía sobre bienes urbanos o rurales (fincas de recreo, casas o apartamentos destinados a vivienda o de uso mixto (vivienda y comercial), de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos, ubicados dentro del territorio nacional, de propiedad del asociado solicitante, de su cónyuge o compañero permanente, de sus padres, hermanos o hijos. Excepcionalmente se podrán aceptar en garantía inmuebles de propiedad de personas sin los nexos indicados con el solicitante; estos casos serán estudiados, de acuerdo con las atribuciones asignadas en el documento "Atribuciones del Comité de Crédito" según el monto solicitado. Casos excepcionales de inmuebles que se encuentren ubicados en una zona donde no hay presencia de JFK, serán sujetos de revisión por parte del Subgerente Financiero y de Crédito o Director de Crédito, y los costos del avalúo deberá asumírselos el cliente.

Los locales comerciales como garantía idónea, deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- El inmueble debe estar ubicado preferiblemente en edificios residenciales, centros comerciales y zonas industriales, de acuerdo a la descripción que aparece en el Certificado de Libertad o en la factura de impuestos o en la factura de servicios públicos
- Cercanos a las áreas de interés de la Cooperativa y que no presenten dificultades de acceso vial y únicamente de propiedad del asociado solicitante
- La hipoteca abierta sin límite de cuantía, con una cobertura del 70% del valor comercial. independientemente el estrato socioeconómico. Para este tipo de inmueble, se actualizará el avalúo cada 3 años, para determinar su valor comercial y el estado del mismo
- Serán inmuebles comerciales sujetos de hipoteca, aquellos bienes sean únicamente de uso privado

Para aceptar un bien en garantía se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: tipo de bien, uso, estado de conservación, antigüedad, ubicación, valor, comerciabilidad, tradición, gravámenes y expectativas de valorización o desvalorización.

No se aceptarán como garantías:

- Funcionen entidades oficiales de cualquier orden, fuerzas militares, sedes políticas.

- Se desarrollen actividades ilícitas.
- Se presten servicios públicos o comunitarios tales como iglesias, hospitales, colegios, asilos, cárceles, acciones comunales, jardines infantiles. Se exceptúan aquellos inmuebles donde funcionen Hogares Comunitarios de Bienestar.
- El estrato de ubicación corresponda al uno (1).

Los criterios para admitir una garantía idónea serán definidos por el Reglamento de Garantías Inmobiliarias, aprobado por el Gerente General o el Subgerente Financiero y de Crédito.

Excepcionalmente y con la aprobación de la Gerencia, los contratos de prenda sin tenencia sobre vehículo y avales otorgados por establecimientos de crédito o por otras entidades constituidas con estos fines, tales como los Fondos de Garantías y otras garantías idóneas contempladas en el Decreto 2360 de 1993.

Los títulos emitidos por JFK, tales como C.D.A.T y C.D.T, pese a no ser considerados ni admitidos como garantía idónea, serán aceptados como fuente de pago, siempre y cuando el plazo final del título valor sea igual o inferior al del crédito y estén debidamente autorizados por sus titulares.

Excepcionalmente, en caso de presentarse solicitudes de crédito respaldadas con garantías idóneas de inmuebles ubicados en estrato uno (1), serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Subgerente Financiero y de Crédito o el Director de Crédito.

Tampoco se aceptarán: Bienes que estén calificados como patrimonio de familia, patrimonio histórico, patrimonio arquitectónico, patrimonio cultural o reserva cultural y las demás contempladas por la ley y los ubicados en zonas consideradas de alto riesgo.

Hipotecas en segundo grado, en caso excepcional de autorizarse, serán estudiadas en el Comité de Crédito en el que participe el Gerente General o el Subgerente de Crédito y Cartera o el Especialista de Crédito y Cartera y deberán cumplir con lo siguiente:

- Que el acreedor actual sea Persona Jurídica
- Que el crédito a desembolsar en trámite garantice el pago de la entidad acreedora inicial.
- En caso de tener créditos alternos con la entidad acreedora, estos deberán hacer parte de la cartera a comprar.
- Que no tenga ninguna excepción de capacidad de pago, que el inmueble no sea estrato 1, el cliente cumpla con los criterios del buen habito de pago definidos y los documentos del inmueble no tengan ninguna excepción.

La hipoteca en segundo grado se establece como procedimiento provisional para el respaldo de una obligación, toda vez que, como requisito para el desembolso, posteriormente se cancelará el crédito ante el acreedor inicial.

Garantías Personales

El deudor solidario en JFK Cooperativa Financiera permite compensar el riesgo mediante dos funciones:

- Asumir el pago de las obligaciones en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Ayudar en la gestión de cobranza de la obligación.

De acuerdo con lo anterior JFK Cooperativa Financiera, particularmente para aquellos solicitantes con buena capacidad de pago y poco respaldo patrimonial, podrá complementar la garantía con deudores solidarios que si bien no cumplen con la condición de capacidad de pago, ayudan a la recuperación del crédito a partir de la cobranza que indirectamente ejercen sobre el deudor.

1.4.6.1.3.9 Política comercial y estrategia de negocio

Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (asalariados, independientes, pensionados, microempresarios y rentistas de capital) que demandan el crédito de consumo o para mejoramiento de actividades productivas, comerciales o de servicios.

Cuando la fuente de pago del crédito provenga del desarrollo de actividades productivas, comerciales o de servicios, el solicitante debe acreditar una continuidad mínima, la cual será estipulada en el reglamento de garantías.

Además JFK incluye dentro de su mercado objetivo a personas jurídicas, quienes adicional a la demanda de crédito para el desarrollo de sus actividades, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) generan sus ingresos de estas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo, JFK analizará variables cualitativas y cuantitativas de las empresas; este análisis también lo realizará a los negocios de clientes que desarrollan actividades productivas, comerciales o de servicios.

1.4.6.1.3.10 Política de Exposición y Límites

Límites de Concentración Cartera Comercial y Consumo

JFK Cooperativa Financiera determina la concentración en función del su patrimonio técnico, así:

Límites de Concentración Crédito	% del PT (Hasta)
Persona Natural como titular	0.08
Persona Natural como titular y codeudor	0.16
Privilegiados y su grupo familiar.	0.16
Deducción de nómina por empresa	2.59
Débito o taquilla por empresa	17.86

Privilegiados y su grupo familiar: Incluye el endeudamiento del solicitante, su cónyuge o compañero permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y únicos civiles.

Se consideran “privilegiados”, de acuerdo con la Ley 454 de 1998 los cónyuges, compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad y primero civil de los miembros de la Junta de Vigilancia, del Consejo de Administración, del Representante Legal o del Secretario General de la cooperativa.

1.4.6.1.3.11 Límites de Concentración

Los niveles de concentración de riesgo de crédito están establecidos de forma:

- Individual por deudor, teniendo en cuenta el endeudamiento interno.
- Individual por deudor y codeudor, además de lo descrito en el ítem anterior.
- Se evalúa la concentración del cliente como deudor solidario de otras obligaciones con la Cooperativa.
- Por empresa, de acuerdo a la forma de pago del crédito, se monitorea la cantidad y valor de los créditos otorgados a empleados de una misma empresa.
- Por Modalidad de Cartera, para controlar la participación de una modalidad específica.

- Por las diferentes variables sociodemográficas de los clientes y las intrínsecas a los créditos, para determinar los perfiles de incumplimiento.
- JFK Cooperativa Financiera cumplirá con los límites establecidos en la normatividad legal vigente. La cartera Microcrédito no podrá exceder el 40% del capital institucional.

1.4.6.1.3.12 Políticas de Otorgamiento

JFK define las características básicas de los sujetos de crédito, los niveles de tolerancia frente al riesgo para discriminar los potenciales clientes y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Otros aspectos son la viabilidad de las condiciones financieras, las garantías, las fuentes de pago, las condiciones macroeconómicas a que pueda estar expuesto, el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del crédito individualmente.

1.4.6.1.3.13 Calificación del Riesgo Crediticio

Carteras Consumo y Comercial

La evaluación y calificación de la cartera de consumo se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera, específicamente el Anexo 1 para la cartera comercial y para la cartera de consumo "Modelos de Referencia Comercial y Consumo",

Estas carteras son evaluadas periódicamente y se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente según los modelos así: categoría AA, categoría A, categoría BB, categoría B, categoría CC, categoría Incumplimiento, y para efectos de los registros en los estados financieros se homologan dichas calificaciones según el riesgo por categoría: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia para Créditos de Consumo

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre: la obtenida por el modelo interno y la calificación del modelo de seguimiento MRCO al corte del mes inmediatamente anterior.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene durante los tres primeros cortes mensuales; a partir del cuarto corte la calificación corresponde a la asignada mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCO. Con base en el comportamiento de pago de los últimos tres años, el MRCO asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo, JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRCO, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

La cartera vivienda empleados se califica por altura de mora.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera Comercial

La calificación al momento del otorgamiento corresponde a la de mayor riesgo entre la obtenida por el modelo interno y la calificación de mayor riesgo obtenida en los últimos tres cortes mensuales inmediatamente anteriores a la fecha de aprobación del nuevo crédito.

Después de desembolsado el crédito, esta calificación se mantiene hasta el primer corte trimestral que le corresponda según la fecha de desembolso: marzo, junio, septiembre, diciembre; a partir del cierre del mes siguiente a este corte, los créditos se comienzan a calificar de acuerdo al Anexo 1 "Modelo de Referencia Comercial y Consumo" del capítulo XXXI de la CBCF. Con base en la altura de mora, el MRC asigna a cada deudor una categoría de calificación y determina la probabilidad de incumplimiento. Adicionalmente, para mantener una mayor protección de su exposición, JFK Cooperativa Financiera en la determinación del valor de la PDI asume que sus créditos son sin garantía.

Asimismo JFK Cooperativa Financiera, sobre la calificación obtenida del MRC, ejecuta mensualmente los procesos de alineamiento interno y externo.

Al seguimiento mensual de la cartera comercial, JFK Cooperativa Financiera incorpora la evaluación segmentada a los deudores de préstamos adquiridos por montos a partir de 150 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los resultados de la evaluación y el efecto en la calificación de los deudores son analizados en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera.

Descripción del proceso interno de calificación crediticia de la Cartera de Microcrédito

La evaluación y calificación de la cartera de microcrédito se realiza conforme las disposiciones contempladas en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera.

Esta cartera es evaluada periódicamente, se establece la calificación de riesgo crediticio de cada cliente así: A riesgo normal, B riesgo aceptable, C riesgo apreciable, D riesgo significativo, E riesgo de incobrabilidad.

1.4.6.1.3.14 Metodologías de Calificación

La cartera de créditos se califica en dos momentos:

- En el otorgamiento, mediante un modelo propio.
- En el seguimiento, para la cartera de Consumo mediante del "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" – MRCO, en la cartera Comercial mediante el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial - MRC" y para la cartera de microcrédito mediante el Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito.

Para la calificación de la cartera de vivienda empleados se utiliza el Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito, del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 CBCF expedida por la SFC.

1.4.6.1.3.15 Deterioro y Administración del Riesgo Crediticio

JFK Cooperativa Financiera en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, constituye deterioros adicionales que superan la exigencia normativa e incluye en sus reglamentos y procedimientos políticas de exposición y límites de concentración.

Para ser consecuentes con la política de previsión y protección de la cartera, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros individuales utilizando porcentajes superiores a los establecidos en el capítulo XXXI de la CBCF.

Mensualmente, el Comité Interno de Cartera (CIC) evalúa los efectos de la aplicación de las políticas y estrategias de otorgamiento, de seguimiento y de recuperación, en el crecimiento y en la calidad de la cartera y realiza las recomendaciones de mejora que encuentre necesarias.

De otro lado, monitorea las metodologías de calificación en el otorgamiento y en el seguimiento para las diferentes modalidades de cartera vigentes en la Cooperativa.

Por su parte, el Comité de Riesgos mensualmente evalúa y define estrategias en materia de gestión de riesgos, orientadas a prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos de éstos sobre el patrimonio de la Cooperativa, como resultado de la actividad financiera que realiza, controlando que las diferentes áreas del negocio ejecuten correctamente las estrategias y políticas establecidas.

Deterioro Total Individual

Los deterioros individuales de las carteras consumo y comercial reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se establecen como la suma de dos componentes individuales:

Para la cartera de consumo y comercial:

- El Componente Individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.
- El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción del deterioro individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto negativo en el estado de resultados cuando se afrontan periodos de crisis en los que tanto el deterioro de la cartera como el volumen de provisiones se aumentan.

Los periodos de crisis determinan la fase acumulativa o desacumulativa para el cálculo del Deterioro Total Individual (CIP+CIC).

Para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), JFK Cooperativa Financiera, por razones de prudencia y previsión, asume que la totalidad de la cartera carece de garantía y aplica la PDI correspondiente según la altura de la mora.

Para determinar la existencia de un periodo de crisis y por consiguiente el paso a fase desacumulativa para el cálculo del deterioro total Individual, se deben cumplir durante tres meses consecutivos de forma conjunta las siguientes condiciones:

- La variación trimestral real de los deterioros individuales de la cartera vencida debe ser mayor o igual al 9%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera debe ser mayor o igual al 17%.
- El acumulado trimestral del deterioro neto de recuperaciones sobre el margen financiero bruto ajustado debe ser menor o igual a 0% o mayor o igual al 42%.
- La tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta debe ser menor al 23%.

$\Delta\text{ProvIndBCDE}$	$(\text{PNR}/\text{IxC})\text{T}$	$(\text{PNR}/\text{MFBajustado})$	ΔCB
$\geq 9\%$	$\geq 17\%$	$0\% \leq \text{ ó } \geq 42\%$	$< 23\%$



Deterioro Individual Adicional

En adición a la estimación de la pérdida esperada conforme al modelo de referencia, JFK constituirá como mínimo la provisión individual adicional reglamentaria sobre la cartera de consumo, con base en el 0.5% del saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia multiplicado por la PDI correspondiente.

Adicionalmente, JFK Cooperativa Financiera constituye deterioros adicionales dependiendo de la modalidad de crédito así:

Comercial

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna:

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B
AA	21,72%	28,82%
A	29,21%	45,48%
BB	37,33%	59,09%
B	100,00%	100,00%
CC	100,00%	100,00%
INC	100,00%	100,00%

Porcentajes de pérdida dado el incumplimiento por política interna:

Tipo de Garantía	Por Política Interna				
	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Sin Garantía	65%	210	96%	420	100%

Independientemente de la garantía, la Cooperativa en el cálculo del deterioro asume que todos los créditos carecen de garantía.

Consumo

Porcentajes de probabilidad de incumplimiento política interna

Calificación	Por Política Interna	
	Matriz A	Matriz B
AA	2,54%	5,01%
A	7,33%	13,98%
BB	15,74%	26,94%
B	20,35%	32,67%
CC	38,98%	49,55%
INC	100,00%	100,00%

Microcrédito

Porcentajes de probabilidad por política interna:

Calificación	Por Política Interna		
	Rango Mora	% Prov.	% Prov. Riesgo
A	0	20,51%	31,81%
	1 – 30	31,81%	47,56%
B	31 – 60	47,56%	100,00%
C	61 – 90	100,00%	100,00%
D	91 – 120	100,00%	100,00%
E	+ 121	100,00%	100,00%

Deterioro general intereses

JFK Cooperativa Financiera dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 022 de Junio 30 de 2020, para la constitución del deterioro (provisión) general de intereses sobre los intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia, no registra saldos por este concepto.

1.4.6.1.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, los rendimientos derivados de la intermediación financiera, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

En la clasificación del estado de situación financiera por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial como en su medición posterior.

JFK Cooperativa Financiera para el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito), considerará como mínimo los siguientes estándares:

- El tratamiento relacionado con cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de cartera de créditos, deberá atender lo contenido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, para las demás cuentas por cobrar aplicadas a otras operaciones diferentes de la cartera de créditos se deberá atender las NIF contenidas en la reglamentación que para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o demás normas que lo modifiquen o adicione.
- Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales. El procedimiento para la clasificación, la

evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos para la cartera de créditos en el grupo 14.

1.4.6.1.4.1 Reglas para la constitución de deterioro (provisiones) en cuentas por cobrar

La entidad constituirá deterioros (provisiones) para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados integral, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 – Cartera de Créditos.

1.4.6.1.5 Bienes Recibidos en Dación de Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, JFK Cooperativa Financiera podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados, cumpliendo con lo establecido en el Capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los bienes recibidos en dación de pago se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien. Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados.

1.4.6.1.6 Activos Materiales

JFK Cooperativa Financiera establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado por JFK Cooperativa Financiera.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico.

Otras Precisiones sobre la Política de Propiedad Planta y Equipo:

- Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los inmuebles adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos.
- Las propiedades en el curso de construcción para fines de uso administrativo se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.
- Los terrenos no se deprecian.
- JFK Cooperativa Financiera conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
- La depreciación de los edificios, equipos y enseres se realizará por el método de línea recta.
- La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado. Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.
- Los activos fijos no se manejarán por componentes.
- Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.

- Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
- Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.
- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos y en cuentas de orden.
- Los activos totalmente depreciados que forman parte del valor en libros se registran en cuentas de orden, para efectos de control.

1.4.6.1.7 Propiedades con Derechos de Uso

JFK Cooperativa Financiera valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos. Para efecto de reconocimiento en los Estados Financieros, se utilizará la alternativa “Puesta al día Acumulado”.

Las remodelaciones o mejoras en bienes de propiedad ajena, serán registrados en cuentas separadas del activo y se amortizaran de acuerdo a la vida remanente del contrato de arrendamiento establecido.

1.4.6.1.8 Otros Activos

Agrupar aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, inversiones adquiridas con carácter permanente, gastos anticipados, intangibles, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, derechos en fideicomiso, y otros activos.

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles:

- Las licencias y derechos de software.
- Intangibles surgidos en un desarrollo interno, cuando se determine su manejo como intangible.
- Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

También aplica el concepto de gastos pagados por anticipado que corresponden a servicios adquiridos amortizables durante el período de tiempo pactado para recibirlos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo o servicio en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor dado el caso.

1.4.6.2 PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Comprende depósitos a la vista, instrumentos financieros a costo amortizado, cuentas por pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados y contingentes y otros pasivos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento: JFK Cooperativa Financiera reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

1.4.6.2.1 Instrumentos Financieros

Están conformados por las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

JFK Cooperativa Financiera registrará el valor de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros durante de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

1.4.6.2.2 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

1.4.6.2.3 Cuentas por Pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros por el servicio de captación.

Se registran las cuentas por pagar por concepto de comisiones, servicios y honorarios, sumas recibidas en virtud de una relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

JFK Cooperativa Financiera registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Asimismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

En la clasificación del balance por liquidez las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

Para los valores correspondientes a impuesto de renta, JFK Cooperativa Financiera es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que JFK Cooperativa Financiera cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4).

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

1.4.6.2.4 Otros Pasivos

Agrupar los pasivos de cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos y su registro se realiza por su valor nominal o costo de transacción.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

1.4.6.2.5 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del Consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, beneficios extralegales, beneficios adicionales educativos, sociales, de salud, aportes a la seguridad social.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos por su valor nominal y se ajustan mensualmente de acuerdo a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

En el transcurso del año se registran los valores prestacionales de ley y extralegales aprobados por la administración según los porcentajes establecidos y al final de cada mes dichos valores se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado. Estos beneficios son considerados igualmente a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo mencionados no requieren cálculos actuariales para medir la obligación.

JFK Cooperativa Financiera no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Los beneficios a largo plazo, los cuales para nuestro caso son antigüedad y bonificaciones por pensión, son registradas mediante el modelo actuarial que se calculará con periodicidad anual, mientras que la provisión correspondiente se realizará de manera trimestral, garantizando un seguimiento constante y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

1.4.6.2.6 Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79/88 y con los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera y se reconocen a su valor nominal. Su ejecución estará determinada en los Reglamentos establecidos para cada fin.

1.4.6.2.7 Pasivos Estimados y Contingentes (Provisiones)

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones y litigios. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo y transformación digital.

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá las provisiones de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables.

1.4.6.3 PATRIMONIO

Comprende los aportes de los asociados y el capital propio, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, excedentes o las pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad después de deducir su pasivo externo.

1.4.6.3.1 Capital Social – Aportes Sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de JFK Cooperativa Financiera y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible de acuerdo a los estatutos.

JFK Cooperativa Financiera reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

1.4.6.3.2 Reservas

Registra los valores que por mandato expreso de la Asamblea General se han apropiado de las utilidades de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

El fondo de amortización de aportes sociales se incrementa con el valor de las apropiaciones de los excedentes y se disminuye con los retiros de aportes sociales individuales de los asociados.

El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

1.4.6.3.3 Reserva para Protección de Aportes Sociales

Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% por ley según los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54). Adicionalmente queda a discrecionalidad de la Asamblea General la asignación de recursos adicionales tomados del excedente anual y que está bajo su potestad distribuir.

1.4.6.3.4 Fondos de Destinación Específica

Corresponde al valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad proteger el patrimonio social de JFK Cooperativa Financiera, tales como:

1.4.6.3.4.1 Fondo para Amortización de Aportes

Registra el valor apropiado de los excedentes destinados a la amortización de los aportes de los asociados, de conformidad con las disposiciones de la Asamblea General. La amortización de los aportes se debe registrar por su costo.

1.4.6.3.4.2 Fondo para Revalorización De Aportes

El valor apropiado del remanente de los excedentes una vez aplicada la distribución de ley. La Asamblea General podrá disponer recursos para este fin.

1.4.6.3.5 Superávit o Déficit

Registra el valor de los incrementos o disminuciones patrimoniales ocasionados por donaciones, ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas de inversiones disponibles para la venta, valorizaciones, desvalorizaciones y revalorización del patrimonio.

1.4.6.3.6 Resultados de Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la Asamblea General.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3815 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

1.4.6.3.7 Resultados del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

1.4.6.4 INGRESOS

Los ingresos se registran por su valor nominal en el momento de la causación, pago o recepción. Comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

JFK Cooperativa Financiera determina sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Los Ingresos de Operaciones Ordinarias registran los ingresos que provienen del desarrollo del objeto social de la entidad.

Los Otros Ingresos registran los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

1.4.6.5 GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones, cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad.

Gastos de Operaciones Ordinarias: Mediante el sistema de causación se registran con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Otros Gastos: Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

1.4.6.6 EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer excedente o pérdida de la Cooperativa. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado. No obstante, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

1.4.6.7 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTINGENTES

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles. Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

1.4.6.8 CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

1.4.6.9 IMPACTO DE LAS NIIF EN LAS NORMAS TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes de las de contabilidad e información financiera.

En concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas realizarán el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente, es decir bajo la Ley 79 de 1988. De allí se desprende la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, determinado en un 20% sobre dicho excedente tomado de los fondos sociales alimentados por la distribución normativa requerida.

1.4.6.10 CONVERGENCIA NIIF

Mediante el Decreto 2784 de 2012, con vigencia hasta 2015, y sus modificaciones se estableció el Marco Técnico Normativo (MTN) para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, al cual pertenece JFK Cooperativa Financiera, según criterios de clasificación establecidos en dicho Decreto. El MTN comprende las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas en español el 1° de enero de 2013 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y deberá ser aplicado para la preparación de los estados financieros, salvo por la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, únicamente respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, según el Decreto 1851 de 2013 del Gobierno Nacional, y en su lugar, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aplicará el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha. El Decreto 2267 de 2014 estableció la salvedad para la no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 para el reconocimiento y valoración de las inversiones.

En concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, normas que a dicha fecha se encontraban vigentes, los últimos estados financieros emitidos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Actualmente, la reglamentación en materia de Normas Internacionales de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Colombia se recoge en el Decreto 2420 de diciembre del 2015, y/o en las demás normas que lo modifiquen o adicionen.

1.5 LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA

JFK Cooperativa Financiera durante el primer trimestre del año 2026 esto es, enero, febrero y marzo, recibió la notificación de una (1) acción judicial (demandas) en su contra. Se precisa que, durante el periodo reportado y de años anteriores se continuó tramitando e impulsando algunas acciones judiciales. Así las cosas, con corte del 31 de marzo de 2026 se tienen vigentes los siguientes procesos:

Detalle de demandas:

Tipo de proceso	Juez o autoridad	Pretensiones del demandante	Excepciones planteadas por parte del demandado	Estado del proceso	Fallo o sentencia (decisión)	Decisión observación	Calificación (salida de recursos)	Provisión	Revelación
Judicial	5 laboral del Circuito de Medellín	Pretensiones económicas, reintegro, estabilidad laboral reforzada	Inexistencia de los presupuestos fácticos y jurídicos para sustentar el alegado despido, cobro de lo no debido, pago, buena fe, genérica	Pendiente que llegue fecha de audiencia	Pendiente	Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialment e la operación de la entidad	Posible	\$0	\$10.000.000
Laboral	5 Juzgado Laboral del circuito de Medellín	Pretensiones económicas, reintegro, estabilidad laboral reforzada	Que se declare la existencia de relación laboral, estabilidad laboral reforzada, ineficacia del despido, reintegro, pago de salarios, prestaciones legales y convencionales y demás emolumentos que se deriven del reintegro, pago de 180 días de salario por no contar con autorización del inspector de trabajo, e	Pendiente que el juzgado fije fecha de audiencia	Pendiente	Este proceso no tiene la capacidad de afectar materialment e la operación de la entidad	Remoto	\$0	\$0



			indemnización moratoria						
Judicial	Juzgado treinta de Familia de Bogotá	Liquidación de sociedad patrimonial, la Cooperativa, es acreedora	N/A	La Cooperativa, comparece en calidad de acreedor de la sociedad patrimonial	Pendiente		Remoto	\$0	\$0
Judicial	14 Laboral del Circuito de Medellín	Reintegro, estabilidad laboral reforzada, solución de continuidad	Inexistencia del fuero de recensionado, ausencia de vulneración al mínimo vital y vida digna, pago completo de indemnización legal, cargo de dirección y confianza, buena fe del empleador y abuso del derecho del demandante, prescripción y compensación, genérica	Pendiente actuación del Juzgado para dar traslado de la contestación de la demanda	Pendiente	Ninguna	Probable	\$398'000.000	\$398'000.000

Nota: Para la clasificación de las demandas activas se definieron los siguientes conceptos:

Clasificación	Rango (*)	Descripción
Probable	Superior al 51%	La tendencia indica que seguramente se concretará la salida de recursos
Posible	Del 41% al 50%	Puede presentarse o no la salida de recursos
Remoto	Del 0% al 41%	No se presentará o no producirá efectos para la Cooperativa (salida de recursos)

1.6 RIESGOS RELEVANTES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA Y LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA MITIGARLOS

La gestión de los riesgos es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de JFK Cooperativa Financiera; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de estos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en JFK Cooperativa Financiera sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad, la seguridad en las operaciones de captación y colocación y por ende lograr los objetivos estratégicos trazados. Para ello, el Consejo de Administración

fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

Para el seguimiento de los riesgos se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera responsables de contribuir en la administración de los mismos, entre estos se resaltan:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos
- Unidad de Riesgo Operativo

Para identificar los diferentes tipos de riesgos, JFK Cooperativa Financiera ha incorporado metodologías y sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio.

Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito es la posibilidad que tiene la Cooperativa de incurrir en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor incumpla sus obligaciones.

JFK Cooperativa Financiera conserva un perfil de exposición al riesgo conservador y para ello realiza un seguimiento continuo donde exige reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo Crediticio, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración para su evaluación.

El Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) establece las políticas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en el proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación, así como el sistema de provisiones y la metodología de calificación tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

JFK Cooperativa Financiera evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones y modificaciones.

Mensualmente la Cooperativa realiza el proceso de calificación de cartera y provisiones, utilizando para el caso de la cartera de Consumo, el "Modelo de Referencia para Cartera de Consumo" - MRCCO, para la cartera comercial, el "Modelo de Referencia de Cartera Comercial" - MRC y para la cartera de Microcrédito, el "Modelo Determinístico para el Cálculo del Deterioro". Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, la Cooperativa constituye provisiones adicionales que superan las exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en correspondencia con su modelo de negocio que tiene el objetivo de cimentar su fuerza patrimonial.

JFK Cooperativa Financiera, con periodicidad mensual, llevó a cabo la rendición de informes mensuales al Comité de Auditoría y Consejo de Administración sobre la evolución de la morosidad, los deterioros, los perfiles de incumplimiento y el monitoreo de los límites de Riesgo de Crédito establecidos en el Marco de Apetito de Riesgo - MAR, permitiéndoles realizar seguimiento a la gestión de riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad.

El Riesgo de Liquidez se encuentra implícito en la estructura de balance, gestionar el riesgo de liquidez es gestionar integralmente el balance, ingresos, egresos, captaciones y colocaciones.

JFK Cooperativa Financiera establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos a término por plazos y por tipo de cliente, la proyección de vencimientos de depósitos a término y de recuperación de cartera y el patrimonio técnico de la Cooperativa.

A partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio, se evidencia que JFK Cooperativa Financiera cuenta con una estructura de fondeo que le permite lograr un importante nivel de estabilidad y con una gran fortaleza en su capital institucional que a su vez le permite optimizar costos de financiación, además, su nivel de activos líquidos, la posibilidades de acceso a fuentes de fondeo y la adecuada gestión de activos y pasivos hacen que cuente con una estructura de liquidez que le permite atender sus obligaciones de una forma adecuada.

El Consejo de Administración y la Gerencia conocen la situación de liquidez de JFK Cooperativa Financiera y toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre la colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos y la diversificación de las fuentes de fondeo para evitar la concentración de las captaciones en pocos ahorradores.

La mayor fuente de fondeo de la Cooperativa se concentra en depósitos a término, captación que se caracteriza por ser atomizada, estable y con altos niveles de renovación.

La Cooperativa aplica el modelo estándar expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la medición del Riesgo de Liquidez y de forma complementaria, el modelo interno a través del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL. El requerimiento neto de liquidez se calcula a partir del flujo de vencimientos contractuales del activo y del flujo de vencimientos contractuales y no contractuales del pasivo, según lo definido en la CBCF de la SFC.

Se realiza seguimiento a los activos líquidos y al cumplimiento del nivel mínimo establecido, específicamente en lo concerniente a los activos líquidos de alta calidad, que por norma deben ser por lo menos el 70% del total de activos líquidos y por política interna no pueden ser inferiores al 73%, JFK está dentro de los niveles establecidos.

A través del Comité de Gestión de Activo y Pasivos y los informes entregados al Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, JFK en el primer trimestre de 2026 monitoreó la situación de liquidez y tomó las decisiones necesarias para el manejo de la misma, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de ahorro del público, los cambios en las características de los productos y en la estructura de balance.

Se evidencia suficiente protección para atender posibles eventualidades y responder a las exigibilidades de efectivo. Por esta razón, no fue objeto de requerimiento alguno en esta materia.

Medidas ante eventuales riesgos de liquidez

JFK Cooperativa Financiera tiene diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con acciones mitigantes que le permite retornar a los niveles de apetito definidos para riesgo de liquidez en su MAR. En el primer trimestre de 2026, la Cooperativa no tuvo que activar el referido plan.

La Cooperativa cuenta con un patrimonio propio que ayuda al apalancamiento financiero de las operaciones activas, permitiendo el aumento de la rentabilidad y la disminución del impacto sobre el valor del patrimonio que puedan tener los cambios de tasas de interés activas y pasivas.

Apoyos transitorios de liquidez – ATL

Durante el primer trimestre de 2026, con periodicidad semanal y mensual, la Cooperativa monitoreó el porcentaje requerido de pasivos para con el público, cifra exigida para los ATL's. Asimismo, JFK Cooperativa Financiera realizó seguimiento al porcentaje total de cumplimiento de ATL's considerando la cobertura vía créditos, a través del porcentaje de cobertura de saldos de pagarés desmaterializados e inmaterializados que cumplen condiciones para ser ATL'. El seguimiento realizado arrojó cumplimiento de los porcentajes mencionados, cuyo porcentaje de cumplimiento únicamente con créditos se ubicó en 568.27%.

Riesgo de Mercado

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a marzo de 2026, el límite del Valor en Riesgo de Mercado declarado por JFK Cooperativa Financiera en su apetito de riesgo cerró dentro de los niveles establecidos. Las inversiones correspondieron en al primer trimestre de 2026 al libro bancario (captaciones en ahorros y depósitos a término a tasas fijas y la cartera de crédito, también pactada a tasas fijas), a las forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia conforme a los límites y condiciones establecidas para este fin y a inversiones hasta el vencimiento, constituidas a corto plazo en entidades que cumplieran con las condiciones contempladas en el Manual.

Riesgo de tasa de interés del libro bancario

Se refiere al riesgo actual o futuro que enfrenta JFK Cooperativa Financiera en relación con sus ganancias o capital, como resultado de fluctuaciones adversas en las tasas de interés que afectan las posiciones activas y pasivas. Dada la importancia de este riesgo, que afecta directamente el margen de intermediación, los excedentes y el valor económico de la Cooperativa, se ha incorporado en su sistema integral de administración de riesgos, conocido como SIAR. Este proceso se realiza a través de las etapas de identificación, medición, monitoreo y control del riesgo, ajustando los procesos de gestión y asignando responsabilidades dentro del marco de gobierno corporativo.

A 31 de marzo de 2026, el Margen Neto de Intermediación (MNI) se ubicó en \$68.201 millones. En la prueba de valores atípicos, que considera una disminución de 400 puntos básicos en la tasa de interés, el MNI enfrentaría su impacto máximo estimado, con una reducción de \$11.699 millones. Este impacto representa un 1,50% del valor expuesto, lo que se clasifica como un Riesgo Bajo y cumple con los límites establecidos.

El Valor Económico del Patrimonio (VEP) cerró el mes en \$1.099.898 millones. Su prueba de valores atípicos más severa, también correspondiente a un alza de 400 puntos básicos, resultó en una disminución máxima estimada de \$38.012 millones. Dicha exposición equivale a un 4,91%, manteniéndose en una clasificación de Riesgo Bajo y cumpliendo con los límites definidos por el Consejo de Administración.

En cuanto a la evaluación de la suficiencia de capital, la entidad demuestra una sólida posición. Considerando un escenario adverso con un impacto total por sensibilidad al RTILB de \$49.672 millones, la relación de solvencia disminuye de un 52,07% a un 48,73%. A pesar de esta variación, el indicador permanece en la categoría de Riesgo Bajo, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos de solvencia y asegurando la capacidad de la cooperativa para afrontar los riesgos de tasa de interés.

Riesgo Operativo

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos.

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que le permite identificar los riesgos en los diferentes procesos, registrar los eventos que suceden y monitorearlos para establecer las acciones de mejoramiento necesarias.

El Consejo de Administración y el Comité de Riesgos, mensualmente, monitoreó la gestión de riesgo operacional, la presentación de los eventos más significativos y la materialización de las pérdidas económicas originadas. Asimismo, se llevó un registro detallado de los eventos de riesgo operativo y, cuando aplicó, se efectuó el registro en las cuentas asignadas para el correcto seguimiento contable.

Plan de Continuidad Del Negocio

Durante el primer trimestre de 2026 no se presentaron eventos de interrupción que afectaran catastróficamente la operación de la Cooperativa, los eventos de interrupción fueron atendidos por el Comité de Continuidad de Negocio, quienes establecieron actividades para afrontar la situación, de otro lado, no se presentaron eventos relacionados con ciberseguridad que pudiesen haber afectado la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de los consumidores financieros.

2. CAPITULO II

-

2.1 DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

2.1.1 MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

En la coyuntura actual, el mercado financiero colombiano enfrenta un nuevo ajuste en la postura del Banco de la República, que ha retomado un enfoque de política monetaria contractiva. Ante la persistencia de presiones inflacionarias por encima de la meta, el Emisor ha optado por incrementar la tasa de intervención, buscando anclar las expectativas de precios y estabilizar el consumo. Este movimiento ha interrumpido la tendencia previa de flexibilización, presionando nuevamente al alza las tasas de captación y colocación del sistema. La incertidumbre sobre la duración de este ciclo de endurecimiento, sumada a la volatilidad en los márgenes de intermediación, obliga a las entidades financieras a reconfigurar sus estrategias operativas para mitigar el riesgo de crédito y gestionar el encarecimiento del fondeo en un entorno de menor liquidez.

Este retorno a la restricción se produce tras un periodo donde, una vez superado el pico inflacionario previo, el Emisor había logrado consolidar una fase de reducción gradual de tasas durante gran parte de 2025. Sin embargo, dicho entorno de flexibilización se vio erosionado por la acentuada incertidumbre fiscal y la rigidez del gasto público, factores que no solo frenaron el descenso de los intereses, sino que forzaron la actual reversión de la política monetaria. Esta nueva realidad exige una adaptación estratégica constante para preservar el equilibrio financiero, obligando al sector a mantener una postura de extrema cautela frente al recaudo nacional y la estabilidad macroeconómica, en un mercado que ha pasado de las señales de recuperación a un nuevo escenario de contención.

Bajo este contexto, durante el primer trimestre de 2026, el margen de intermediación efectivo ha mantenido un comportamiento favorable. A pesar del incremento en los costos de captación derivado de la postura contractiva del Emisor, la entidad ha logrado una gestión eficiente del pasivo, conteniendo el costo de los recursos sin afectar los niveles de renovación de los clientes. En paralelo, el ajuste dinámico en las tasas de colocación ha permitido equilibrar la brecha de activos y pasivos, absorbiendo las presiones inflacionarias remanentes y los desafíos operativos del cierre de año. Este balance estratégico ha garantizado la rentabilidad de la operación y una estructura de costos optimizada, permitiendo navegar con solvencia los ciclos económicos desafiantes del periodo.

En cuanto a los indicadores de tasas, la Tasa Promedio Ponderada (TPP) de cartera mantuvo una fluctuación controlada, oscilando entre un máximo del 22,43% y un cierre de 20,93% al finalizar 2025; comportamiento influenciado tanto por los límites regulatorios de la tasa de usura como por las estrategias comerciales de la entidad. Sin embargo, en línea con el reciente endurecimiento monetario, la TPP de depósitos ha comenzado a reflejar el nuevo entorno de tasas altas. Tras haber cerrado 2025 con una optimización estructural en el 7,95%, el costo de fondeo (Tasa CDT) registró un incremento de 10 puntos básicos (0,10%) al corte de marzo de 2026, situándose en el 8,05%. Como consecuencia directa de este encarecimiento del pasivo y los ajustes en colocación, el margen financiero experimentó una leve compresión del 0,35%, pasando del 12,97% en diciembre al 12,62% al cierre del primer trimestre de 2026, lo que ratifica la necesidad de mantener una gestión activa sobre el diferencial de tasas. A pesar de las condiciones de alta competitividad en las tasas de captación del mercado, JFK ha logrado mitigar estas presiones alcistas, conteniendo de manera efectiva el diferencial y controlando la brecha de reducción en el margen financiero.

Es importante destacar que los resultados respecto al margen de intermediación han estado asociados a una gestión eficiente del fondeo y a una adecuada estructuración de las tasas. Este enfoque ha permitido sostener la rentabilidad institucional sin incrementar la exposición al riesgo. La tendencia positiva del margen de intermediación es reflejo de una administración financiera eficaz y coherente con los objetivos de sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo.

2.1.2 EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES FUTURAS

La Administración reconoce la volatilidad latente en el corto plazo, derivada de un entorno macroeconómico complejo donde las presiones inflacionarias y la reactivación de una política monetaria restrictiva conviven con el riesgo de desaceleración económica y fluctuaciones en el tipo de cambio. Ante este panorama, marcado además por reformas estructurales y tensiones geopolíticas, la Cooperativa ha reforzado el monitoreo preventivo mediante el seguimiento riguroso de indicadores de alerta temprana y la constitución de provisiones adicionales. Estas medidas prudenciales, orientadas a mitigar riesgos de liquidez y crédito, garantizan una gestión proactiva que salvaguarda la estabilidad financiera. Gracias a este enfoque preventivo, no se identifican factores que puedan comprometer la continuidad o impactar materialmente el desempeño operativo de JFK.

2.1.3 ENTORNO ECONÓMICO

Durante el primer trimestre de 2026, Colombia enfrentó un entorno económico de alta complejidad, caracterizado por una renovada incertidumbre fiscal y un cambio en las expectativas de política monetaria. A pesar de los esfuerzos previos por estabilizar los precios, la rigidez del gasto público y el déficit fiscal persistente obligaron al Banco de la República a retomar una postura contractiva. Esta decisión, centrada en el anclaje de las metas de inflación, ha condicionado el ritmo de recuperación de la actividad productiva nacional y ha mantenido elevadas las presiones sobre el costo del dinero.

En este contexto, JFK Cooperativa Financiera ejecutó una estrategia financiera disciplinada, orientada a mitigar los riesgos de mercado y preservar un margen financiero competitivo. La entidad logró absorber con solvencia las presiones de un mercado de fondeo que ha vuelto a encarecerse, apalancándose en su sólida reputación y en la cercanía con su base social.

La gestión eficiente de este trimestre se ha traducido en una estructura de balance robusta y orientada a resultados sostenibles. El cumplimiento riguroso de los estándares regulatorios y la adopción de las mejores prácticas en la administración integral de riesgos han permitido ratificar la calificación de riesgo de la entidad. Este posicionamiento no solo consolida a JFK como una institución sólida y confiable, sino que reafirma su compromiso con la protección del patrimonio y la creación de valor constante para sus asociados, depositantes y demás grupos de interés.

2.1.4 CAPITAL

2.1.4.1 CAPITAL SOCIAL

El capital social de JFK Cooperativa Financiera está conformado por el aporte de los asociados y los aportes propios de cooperativa.

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e Irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

A partir del 1° de enero de 2026, este valor base se incrementará anualmente el primero de enero de cada año, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior aproximado a la unidad de mil superior.

En el mes de enero de 2026 se procede con el ajuste del capital mínimo e irreductible así:

Valores en pesos Colombianos

Aportes Ordinarios Pagados Dic 2024	\$ 150.002.671.098
97%	\$ 145.502.590.965
97% de los Aportes del año anterior	\$ 145.503.000.000
31200102 Diciembre 2025	\$ 126.051.000.000
Nuevo valor Capital Mínimo Irreductible	\$ 145.503.000.000
Ajuste de Aportes Sociales Individuales al Capital Mínimo Irreductible	\$ 19.452.000.000

Estructura capital social a marzo de 2026

ESTRUCTURA CAPITAL SOCIAL MARZO 2026 (cifras en pesos)					
		Aportes Ordinarios Pagados (Individuales)		Aportes Amortizados	
	Cuenta Contable		Cuenta Contable		
Capital Mínimo Irreductible	31200102	\$145.503.000.000	31200101	\$ 87.495.644.198	246.415.524.198
			31200103	\$13.416.880.000	
Aportes Sociales	31150501	\$ 12.625.259.029	31150502	\$0,00	12.625.259.029
Saldo Total Capital		158.128.259.029		100.912.524.198	259.040.783.227
Proporción del Total de Aportes		61.04%		38.96%	100%

2.1.4.2 CAPITAL INSTITUCIONAL

JFK Cooperativa Financiera mide periódicamente el comportamiento del capital institucional. Este seguimiento permite medir la estructura financiera de la Cooperativa determinando su realidad económica.

Como el capital institucional no tiene un costo explícito de intereses, su función principal es financiar todos los activos que no generan ingresos en la Cooperativa y los activos productivos. Adicionalmente permite señalar rápidamente dónde podrían existir las debilidades potenciales en otras áreas de la operación.

Su comportamiento presenta una evolución positiva, demostrando nuevamente la solidez de los resultados y generación de valor en lo corrido del año, incluyendo el efecto de las sobre provisiones.

Su resultado al cierre del mes de Marzo de 2026 es de \$970.084 millones.

2.1.4.3 SOLVENCIA

CONCEPTOS GENERALES (Cifras en miles)	RESULTADO MARZO 2026	RESULTADO DICIEMBRE 2025
ACTIVOS PONDERADOS	1.490.277.071.692	1.404.592.351.969
TOTAL PATRIMONIO BASICO ORDINARIO (PBO) MENOS DEDUCCIONES	774.863.586.698	778.235.427.950
Relación de Solvencia Básica (PBO Neto de Deducciones/APRN+RO)	51.99	55.41
Relación de Solvencia Adicional	1.083.215.282	1.058.465.003
TOTAL PATRIMONIO TECNICO (PBO Neto de Deducciones + PA)	775.946.801.980	779.293.892.953
Relación de Solvencia Total (Básica + Adicional (PT/APNR))	52.07	55.48

JFK Cooperativa Financiera cumple con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia contempladas en el Capítulo 1 del decreto 2555 de 2010, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. La relación de solvencia mínima de los establecimientos de crédito es del nueve por ciento (9%). Al mes de Marzo, el resultado del indicador es positivo para la cooperativa, superando el requerido por el ente de control, ubicándose en el 52.07%.

2.1.5 ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO (DOCUMENTO ANEXO)

2.1.6 DETALLE DE CADA ELEMENTO

Cuentas de balance al corte de marzo 2026 comparativas con diciembre de 2025

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

2.1.6.1 NOTA 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los elementos del Estado de Situación Financiera clasificados en la porción corriente, JFK Cooperativa Financiera registra los siguientes valores:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja	5.010.630	4.063.845	946.785	23,30%
Banco de la República	41.708.413	37.528.900	4.179.513	11,14%
Bancos y Otras Entidades Financieras	134.856.035	187.868.632	-53.012.597	-28,22%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	181.575.078	229.461.377	-47.886.299	-20,87%

Bancos y otras entidades:

Entidades	Saldos a Marzo 2026
Bancos y Otras Entidades Financieras	134.856.035
Bancos Nacionales	133.845.720
Banco De Bogotá	3.132.226
Banco Popular	11.871.590
Bancoomeva	13.427.563
Bancolombia	15.097.096
Btg Pactual Colombia S. A	26.079.692
Banco Gnb Sudameris	14.289.517
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA	11.919.996
Juriscoop	3.157.491
Banco de Occidente	11.431.477
Banco Agrario	- 412.521
Davivienda	6.131.217
Banco Av. Villas	17.720.376
Bancos del Exterior	1.010.316
Banco De Bogotá S.A Miami Agency	1.010.316

Actualmente JFK Cooperativa Financiera tiene una medida cautelar de embargo de la cuenta Davivienda, según el proceso civil en contra de la entidad 2023-00702.

Los saldos registrados en Caja y en el Banco de la República hacen parte del disponible y se deben mantener en los porcentajes establecidos por el Banco de la República.

Las partidas conciliatorias para cierre de marzo son reclasificadas a la cuenta Partidas Pendientes por Identificar por valor de \$233.436, así mismo, los cheques devueltos por valor de \$275.457.

Partidas pendientes por identificar

Al corte del período, se encuentran registradas en la cuenta del pasivo 2990950301 alrededor de 179 transacciones correspondientes a partidas pendientes por identificar en bancos, con fechas comprendidas entre diciembre de 2024 y marzo de 2026. Estas transacciones, cuyo plazo supera los 180 días, se mantienen registradas en dicha cuenta mientras se realiza su análisis y seguimiento mensual. Una vez transcurrido un período de seis meses sin que se logre su identificación o aclaración, se procede a evaluar su eventual reclasificación como ingreso de la entidad, conforme a los criterios contables aplicables.

Detalle de Cheques Devueltos Código contable 2990950201

Fecha	Tercero Monto.	Docto.	C.O. Movto.	Débitos	Créditos	Notas
14/04/2021	890907489	AJP-0000895	017	-	2.000.000	Anulac Ch, Girad No Cobrado 184 Días Al Corte, A Cuartas Lopera Evelin Yuliet Cta.1115050120 017-AJP-6
27/05/2021	890907489	AJP-0000960	002	-	2.033.000	Anulac Ch.21926 Girad No Cobr 192 Días Al Corte A Tr.22451597 2021/10/20 002-AJP-4
21/07/2021	890907489	AJP-00001044	018	-	3.000.000	Anulac.ch.3650024 Girado No Cobrado 522 Días Al Corte, Devuelt Por El Banco Feb/2021 Girad A Muñoz Villegas Dayana 018-AJP-7
25/08/2021	890907489	AJP-00000785	013	-	4.000.000	Anulac.ch.418558 Girad No Cobrad 199 Días Al Corte, A Martha Del Socorro Cta,1115050705 013-AJP-8
22/09/2021	890907489	AJP-00001086	016	-	400.000	Anulac Ch.9043064 Girad No Cobrad 209 Días Al Corte, A Colpatría, Cta.1115050116 016-AJP-11
12/10/2021	890907489	AJP-00001204	008	-	3.798.600	Anulac Ch.6178270 Girad-no Cobrad 191 Días A Silvia R Patiño De V Cta.1115050106 Ag Envigado 008-AJP-5
31/12/2021	890907489	NFC-00006797	002	-	133.468	Anulación ch.22406 Replica de NIC Visual 05 de Cristo Rey
31/12/2021	890907489	NFC-00006832	002	-	122.268	Anulac Ch Nro 2632129 Contraor - Bancolombia S. A- Por Mas De Seis Meses De Girado
31/12/2021	890907489	NFC-00006805	006	-	5.000.000	Anulacion De Ch 2954934 Por Cumplir Mas De 6 Meses De Girado
31/12/2021	890907489	NFC-00006839	027	-	14.100.000	anulacion cht.5063. girado no cobrado mayor 180 días
18/01/2022	890907489	AJP-00001958	006	5.000.000	-	Anul Ch 3621040. No Cob. 180 Días Girado A Nombre De Conrado De Jesus Gutierrez. Tr 23599251 006-AJP-64
24/02/2022	890907489	AJP-00000834	013	-	333.832	Anulac.ch.2008 Girad No Cobrad 180 Días Al Corte A Sistecredit 013-AJP-4
13/05/2022	890907489	AJP-00002419	006	-	11.910.800	Anulac Ch 3629829 Girad-no Cobrad 196 Días A Oficredito Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-40
13/05/2022	890907489	AJP-00002420	006	-	1.000.000	Anulac Ch.5581573 Girad-no Cobrad 198 Días A Wilson De Jesus Hernandez Restrepo Cta 1115050108 006-AJP-41
13/05/2022	890907489	AJP-00001547	027	-	720.000	Anulac Ch 7891 Girad-no Cobrad 210 Días A Banco Coomeva S A Cta 1115050715 027-AJP-24
23/07/2022	890907489	AJP-00002616	006	-	8.305.652	Anulac Ch.2425281 Girad-no Cobrad 190 Días A Victor Raul Mesa Acevedo Cta 1115050108 006-AJP-61
29/08/2022	890907489	AJP-00001750	027	-	6.000.000	Anulac Ch.12156 Girad-no Cobrad 199 Días A Serfinansa Cta 1115050715 027-AJP-54
31/08/2022	890907489	AJP-00001758	027	-	82.000	Anulac Ch.4038 Girad-no Cobrad 199 Días A Comcel Cta 1115050720 027-AJP-62
30/09/2022	890907489	AJP-00002831	006	-	28.000	Anulac Ch.4700094 Girad-no Cobrad A Banco De Occidente Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-105
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	-	1.409.000	Anulac Ch.1636480 Girad No Cobra 209 Días A Crediuno Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	-	500.000	Anulac Ch.579754 Girad No Cobra 181 Días A Addi Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	-	70.000	Anulac Ch.6053489 Girad No Cobra 200 Días A Comcel Comunicacion Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
26/10/2022	890907489	AJP-00002913	006	-	15.000.000	Anulac Ch.6441932 Girad No Cobra 209 Días A Banco Caja Social Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-80
27/12/2022	890907489	AJP-00003124	006	-	770.000	Anulac Ch 2817251 Girad-no Cobrad 200 Días A Sistecredito S.a.s Cta 1115050107 Ag Ayacucho 006-AJP-86

20/02/2023	890907489	AJP-00003297	006	-	30.000.000	Anulac Ch 2093735 Girad-no Cobrad 182 Dias A Serna Giraldo Maria Gladys Cta 1115050108 006-AJP-76
24/03/2023	890907489	AJP-00002176	027	-	300.000	Anulac Ch 19982 A Sistecredito Sas Girado Mas De 180 Dias 027-AJP-40
31/03/2023	890907489	NFC-00009095	006	-	200.000	Anulación cheque 9168828 a Oficredito girado por mas de 180 días
31/03/2023	890907489	NFC-00009110	031	-	280.000	Anulac Ch.9606 a Servicios Financieros S.a Serfinansa girado por más de 180 días
23/05/2023	890907489	AJP-00003672	006	-	2.840.000	Anulac Ch 6643737 Girado Mas De 180 Dias 006-AJP-83
31/05/2023	890907489	NFC-00009452	031	-	600.000	Anulac Ch 10214 Girado Mas De 180 Dias
26/06/2023	860002964	NIC-00024548	006	-	178.881	31-05-2023, Anulación cheque 4042652 girado a Fami Credito Colombia S.a.s con más de 180 días de girado
31/07/2023	890907489	NFC-00009758	006	-	8.897.595	Anulación Cheque 192978 girado a Juan Guillermo Acevedo Acevedo el 15-12-2022
31/07/2023	890907489	NFC-00009758	006	-	4.179.156	Anulación Cheque 5343977 girado a Juan Guillermo Acevedo Acevedo el 15-12-2022
22/11/2023	890907489	AJP-00002635	027	-	31.718.545	Anul Cheq - 1614 - Centro De Bienestar De Ancia - 5/05/2023 - Cheq Más De 180 Dias 027-AJP-37
31/12/2023	890907489	NFC-00010844	006	-	440.298	Sew anula Ch 4474376 a nombre de Solventa Colombia Sas segun TR 27559460 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO
31/12/2023	890907489	NFC-00010844	006	-	218.000	Sew anula Ch 4886218 a nombre de Rapicredit segun TR 27209347 POR MAS DE 180 DIAS DE GIRADO
31/12/2021	890907489	NFC-00006796	007	-	202.414	anulacion cht 11678. girados no cobrados mayor 180 dias ag bello
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	6.400.000	Anulac Ch.3932633 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 006-AJP-34
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	36.000	Anulac Ch.3427191 Girad-no Cobrad . Cta 1115050107 006-AJP-34
15/07/2022	890907489	AJP-00002589	006	-	265.000	Anulac Ch.7478401 Girad-no Cobrad Cta 1115050107 006-AJP-34
27/08/2022	890907489	AJP-00002717	006	-	225.700	Anulac Ch 3476241 Girad-no Cobra Cta 1115050107 006-AJP-78
25/11/2022	890907489	AJP-00003016	006	-	950.000	Anulac Ch.9289989 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho 006-AJP-85
25/11/2022	890907489	AJP-00003016	006	-	2.000.000	Anulac Ch.9232556 Girad-no Cobrado Cta 1115050107 Ayacucho 006-AJP-85
28/11/2022	890907489	AJP-00003029	006	-	6.500.000	Anulac Ch.5839033 Girad-no Cobrad Cta 1115050108 006-AJP-99
28/04/2022	890907489	AJP-00001519	027	10.500.000	-	Se Rever Cht 5517 Giradno Cobrado Contra Cxp A Olga Lucia Rodriguez Castillo Cc 39700063 Tr. 23518409 027-AJP-62
18/06/2022	890907489	AJP-00002525	006	11.068.000	-	Cht 1490661 Se Reversa Ajp 40 Cheque Anulado Mayor 180 Dias Y Cobrado El 17-05-2022 006-AJP-44
26/09/2022	890907489	AJP-00002815	006	1.000.000	-	Secrea Cxp Varias Y Se Devuelce Cheque Anulado Girado Hace Mas De 6 Meses En Ajp 4 Ayacucho 13-05-22 006-AJP-89
30/11/2022	890907489	AJP-00000914	013	4.000.000	-	Se Reversa Cheque Anulado No Girado Y Se Crea Cxp Martha Del Rosario Ochoa De Posada Cc 21600280 013-AJP-20
5/12/2022	890907489	AJP-00003060	006	6.518.000	-	Se Reversav Cheque Y Se Crea Cxp A Victor Raul Mesa Acevedo Cc 70507601 006-AJP-22
6/12/2022	890907489	AJP-00003065	006	6.500.000	-	Se Reversa Cheque Girado Carlos Mario Giraldo Obando 2. Cédula: 1036663543 006-AJP-27



3/05/2023	890907489	AJP-00002264	027	3.500.000	-	Debi Cta De Ch12115 Girad No Cobr Y Crea De Cxp Var A Doris Hilarion Cc 51949640 027-AJP-6
18/05/2023	890907489	AJP-00003662	006	17.000.000	-	Se Reversa Ajp 62 De Ayacucho Febrero Por Anulacion De Ch Errada 006-AJP-73- 9802651
20/02/2024	890907489	AJP-00004625	006	-	90.000	Se Anul Cheq 6062665 A Nombre De Sistecredito Sas Segun Tr 20216405 Girado Con Fecha Del 22082023 Por Mas De 180 De Gira 006-AJP-77
14/06/2024	890907489	AJP-00002972	027	-	25.000	Anulac Ch 35729 Girado Más De 180 Días El 17112023 Tr28848301 A Nombre De Suarez Pinto Hernando 19403807 Cuenta 50715 027-AJP-30
15/07/2024	890907489	AJP-00005243	006	-	2.136.857	Anulac Ch 1645711 Girado Más De 180 Días A Sara Arboleda El 2023-12-15 Tr 29064264 Cuenta Banco 1115050108 006-AJP-57
21/08/2024	890907489	AJP-00001274	031	-	344.000	Anulac Cheq 20112 Girado Mas De 180, 31.01.2024, Tr 29407593,1039048567, Villada Piedrahita Didier 031-AJP-23
16/09/2024	890907489	AJP-00001318	031	-	836.500	Anulac Cheq # 19561 Girado Mas De 180 Dias, Tr 29474679, Diana Cristina Arbelaez Arcila, Cc 21628393 031-AJP-22
19/10/2024	890907489	AJP-00005606	006	-	537.186	Anul Cheq 7807719 Girado Mas De 180 Dias 09.03.2024 Tr 29705423, Muñoz Vargas Dahiana, Cc1001234272 006-AJP-66
19/11/2024	890907489	AJP-00005707	006	-	1.462.560	Anul Cheq #609139, Girado Mas De 180 El 31.10.2024 Tr29925004, Esther Garcia Mesacta,cc 1036669381cta531-04919-5 006-AJP-66
23/12/2024	890907489	AJP-00001416	031	-	274.700	Anul Cheq #14299 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30126930 07.05.2024 Mona Mercado Maria Angelica Cc1007936325 031-AJP-28
23/12/2024	890907489	AJP-00001417	031	-	373.600	Anul Cheq #14300 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30126930 07.05.2024 Mona Mercado Maria Angelica Cc1007936325 031-AJP-29
23/12/2024	890907489	AJP-00001418	031	-	251.600	Anul Cheq #21295 Girado A Sistecredito Sa Segun Tr 30246957 07.05.2024 Henao Rios Arcio De Jesus 71004335 031-AJP-30
24/12/2024	890907489	AJP-00005839	006	-	857.000	Aul Cheq#2525274 Girado A Servicedito Tr 30252018 25.05.2024 Montoya Montoya Jorge Ivan Cc 98667639 006-AJP-71
24/12/2024	890907489	AJP-00005840	006	-	238.746	Aul Cheq#1602754 Girado A Bellstar Tr 30295535 31.05.2024 Acevedo Castañeda Juan David Cc 1041148402 006-AJP-72
31/03/2025	890907489	NFC-00014785	006	-	137.000	Anulac Ch 3688099 Girado A Buitrago Franco Eliana cc 1036945673 El 27/09/2025 Transaccion 31194034
30/04/2025	890907489	NFC-00015013	006	-	6.000.000	Anulac Ch 6527607 Girado A Diaz Puerta Carlos Alberto Cc 70511363 El 16/10/2024 Tr 31346759
30/04/2025	890907489	NFC-00015013	006	-	121.075	Anulac Ch 720689 Girado A Mira Agudelo Yiseth Paola Cc 1000404889 El 31/10/2024 Tr 31468456
7/06/2025	890907489	AJP-00003723	027	-	616.000	Se Anula Ch Mayor A 180 - 42797 - Solventa Colombia Sas - 5/11/2024 Tr 31502895 - Cc79223521 027
30/06/2025	890907489	NFC-00015286	006	-	571.000	Anul Ch 1524384 girado a Sistecredito 10.12.2024 TR 31805109 Cliente Velez Luisa cc 1007300857
30/06/2025	890907489	NFC-00015286	006	-	1.021.000	Anul Ch 5676382 girado a Agaval 10.12.2024 TR 31805109 cliente Velez Luisa cc 1007300857
30/06/2025	890907489	NFC-00015286	006	-	1.415.000	Anul Ch 9930383 girado a Flamingo 10.12.2024 TR 31805109 Cliente Velez Luisa cc 1007300857
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	-	697.043	Anul Ch 7231850 Girado Arboleda Orozco Eduan Alexis cc 1001360399 18.01.2025 tr 32719341
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	-	213.898	Anul Ch 8090849 Girado Arboleda Orozco Eduan Alexis cc 1001360399 18.01.2025 tr 32719341
31/07/2025	890907489	NFC-00015721	006	-	7.415.513	Anul Ch 9533170 Girado Holguin Torres Julio Cesar cc 98532575 08.01.2025 tr 32440786
31/07/2025	890907489	NFC-00015737	006	-	10.000.000	Anul Ch 7230164 Girado A Mira Ospina Karen Fabiana cc 1216724788 según tr 33114908



25/08/2025	890907489	AJP-00037424	005	-	500.000	Se Reclasifica - Anul Cheq 46166 - Mayo 180 Dias - Sistecredito Sas - 03/02/2025- Tr 33184946 005-AJP-257
29/08/2025	890907489	AJP-00001755	031	-	245.400	Anulac Ch 22728 Girado A Sistecredito S.a.s El 22.01.2025 Tr 32817065 Cliente Otalvaro Juan Gonzalo Cc 15427441 031-AJP-55
29/08/2025	890907489	AJP-00001756	031	-	140.000	Anulac Ch 22256 Girado A Banco De Bogota S. A. El 23.01.2025 Tr 32848655 Cliente Quintero Toro Sebastian Eduardo Cc 1 031-AJP-56
29/08/2025	890907489	AJP-00001757	031	-	875.300	Anulac Ch 22750 Girado A Sistecredito S.a.s El 30.01.2025 Tr 33046843 Cliente Morales Arias Omar Cc 1036399072 031-AJP-57
29/08/2025	890907489	AJP-00001758	031	-	1.162.000	Anulac Ch 23476 Girado A Colombiana De Comercio S A Cor El 7.02.2025 Tr 33306174 Cliente Jaramillo Jaramillo Mariam C 031-AJP-58
31/08/2025	890907489	NFC-00015882	005	-	24.500.000	Se anul cheq 3555 por mayor a 180 dias - Daniela Maryli Aguirre Marin - 3/03/2025 - TR 3429501
31/08/2025	890907489	NFC-00016064	006	-	1.266.388	Anul ch 6223648 Girado a Campo Romero Edgar De Jesus cc 84450805 27.02.2025 tr 33876207
9/09/2025	890907489	AJP-00001778	031	-	1.043.000	Anulac Ch 23553 Girado A Banco De Bogota El 01.03.2025 Tr 33954370 Cliente Jesus Monsalve Cc 1128468926 031-AJP-19
23/09/2025	890907489	AJP-00001799	031	-	120.000	Anulac Ch 23181girado A Sistecredito Sas El 20.03.2025 Tr 34538349 Cliente Jorge Romero Cc 1003498401 031-AJP-40
25/09/2025	890907489	AJP-00003988	027	-	141.203	Anul Ch 45434 Tr 34475893 Girado Davivienda El 18.03.2025 Cliente Andres Garcia Cc 1000121952 027-AJP-66
16/10/2025	890907489	AJP-00006977	006	-	10.000.000	Anul Ch 4766411 Tr 3501363 Girado El 15.04.2025 Cliente Laura Guevara Cc 43832443 Agencia Itagui 006-AJP-46
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	-	900.000	AAnul Ch 5942606 Girado A Cataño Ochoa Diego Alexander Cc 1035879674 30.04.2025 Tr 5942606
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	-	546.591	Anul Ch 4567093 Girado A Rivera Arroyave Daniela Cc 1020463727 30.04.2025 Tr 35743710
31/10/2025	890907489	NFC-00016491	006	-	94.000	Anul Ch 8788150 Girado A Sotelo Perez Jennifer Cc 1152472397 08.04.2025 Tr 35109522
10/11/2025	890907489	AJP-00007057	006	-	55.000	Anul Ch 6736121 Girado A Arboleda Cano Diana Carolina Cc 1033339873 13.05.2025 Tr 36136625 006-AJP-30
10/11/2025	890907489	AJP-00007057	006	-	389.000	Anul Ch 6807536 Girado A Torres Taborda Andres Cc 1017216863 05.05.2025 Tr 35916519 006-AJP-30
13/11/2025	890907489	AJP-00001887	031	-	1.442.000	Anul Ch 24551 Girado A Banco Serfinanza S.a El 02.05.2025 Tr 35825969 Cliente Aparicio Cossio Cc 1036931868 031-AJP-31
30/11/2025	890907489	NFC-00016667	027	-	2.000	Anul CH 45538 Según Tr 36634041 Girado a Banco de Occidente el 30.05.2025 a Angie Trejos cc 1022386326
30/11/2025	890907489	NFC-00016667	027	-	2.000	Anul CH 45539 Según Tr 36634041 Girado a Banco de Occidente el 30.05.2025 a Angie Trejos cc 1022386326
30/11/2025	890907489	NFC-00016708	031	-	6.400.000	Anul Ch 3441 Girado A Mary Luz Escobar Cc 43825620 Girado El 03.06.2025 Segun Tr 36756674
9/12/2025	890907489	AJP-00004187	027	-	300.000	Anul Ch 47275 Segun Tr 36828910 Girado El 05.06.2025 A Comercializadora De Servicios Clien Nicolas Barajas Cc 1022384468 027-AJP-27
9/12/2025	890907489	AJP-00004188	027	-	6.744	Anul Ch 47288 Segun Tr 36937989 Girado El 09.06.2025 A Scotiabank Colpatria Cliente Maria Marroquin Cc 52822866 027-AJP-28
9/12/2025	890907489	AJP-00004188	027	-	35.098	Anul Ch 47289 Segun Tr 36937989 Girado El 09.06.2025 A Banco Davivienda Cliente Maria Marroquin Cc 52822866 027-AJP-28
16/12/2025	890907489	AJP-00004216	027	-	320.000	Anul Ch 49651 Girado A Credifactory Sas El 12.06.2025 Tr 37017573 Cliente Sandra Rocio Beltran Cc 52867838 027-AJP-51
30/12/2025	890907489	AJP-00007292	006	-	250.000	Anul Ch 3514203 Según Tr 37468845 Girado 180 Dias A Alcaraz Martinez Herney Bernardo Cc 8321859 006-AJP-128



30/12/2025	890907489	AJP-00007292	006	-	750.000	Anul Ch 6715340 Según Tr 37470793 Girado 180 Dias A Muñoz Moncada Janeth Alejandr Cc 1039459172 006-AJP-128
31/01/2026	890907489	NFC-00017783	006	-	350.000	Anul Ch 6720795 Girado A Claro Cliente Mariluz Bedoya Lopera Cc 1035227287 Fecha 04.08.2026 Tr 38478538
31/01/2026	890907489	NFC-00017784	006	-	50.000.000	Anul Ch 8497558 Girado A Carlos Alberto Cardenas Cc 15273307 Con Fecha 31.07.2026 Tr 38358197
31/01/2026	890907489	NFC-00017787	031	-	1.100.000	Anul Ch 25012 Girado a Agaval a Ronald Cardoza Cc 1052952823 Con fecha 08.07.2025 tr 37746948
31/01/2026	890907489	NFC-00017788	031	-	9.330.000	Anul ch 3238 Girado a Dora Ines Buitrago Franco Cc 24872632 Girado el 28.07.2025 Tr 38254760
26/02/2026	890907489	AJP-00007579	006	-	412.298	Anul Cheque 4603124 Girado A Excelcredit El 15.08.2025 Cliente Maria Doris Arias Cc 42767578 Tr 38754295 006-AJP-159
28/02/2026	890907489	NFC-00017943	027	-	4.565.456	Anul Cheq 1921 Girado A Ana Maria Tellez Gualguan Con Fecha 30-08-2025 TR 39171067
28/02/2026	890907489	NFC-00017979	006	-	8.000.000	Anul Cheque 6193126 Girado A Elizabeth Vasquez Lopez Cc 43495347 Fecha 14.05.2025 Tr 36163503
6/03/2026	890907489	AJP-00007620	006	-	1.416.148	Anul Cheque 6541704 Girado A Creditos Maguibal Fecha 06.09.2025 Cliente Lina Maria Garcia Cc 1017127974 Tr 39380372 006-AJP-32
30/03/2026	890907489	AJP-00004549	027	-	1.000.000	Se Anul Chueque 51388 Segu Tr 39972925 Girado A Wilmer Cero Cc. 1086299615 El 29.09.2025 027-AJP-103
31/03/2026	890907489	NFC-00018044	031	-	100.000	Anul Cheque 25776 Girado A Credifactory Sas Fecha 06.09.2025 Cliente Yisela Correa Cc 1038360154 Tr 39377434

2.1.6.2 NOTA 2: INVERSIONES

Los saldos de las inversiones son los siguientes:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	122.586.591	107.889.822	14.696.769	13,62%
Total Inversiones	122.586.591	107.889.822	14.696.769	13,62%

Resumen de las inversiones

Concepto	Marzo 2026
Inversiones al valor razonable con cambio en resultado	19.267.309
Inversiones al costo amortizado	103.319.282
Total inversiones	122.586.591

Las inversiones de JFK Cooperativa Financiera no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Al mes de marzo de 2026, JFK Cooperativa Financiera tiene clasificadas las inversiones como "Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento"; por lo tanto, aplica las normas sobre clasificación, valoración, deterioro y contabilización de inversiones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para este tipo de inversiones.

Con respecto a las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la Cooperativa aplica el direccionamiento establecido en el capítulo I de la CBCF en el numeral 6.1.2, valorando este tipo de inversión en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra.

Las Inversiones en TDA (Títulos de Desarrollo Agropecuario) corresponden a Inversiones Obligatorias en IBR y DTF Clase A-B, en cumplimiento de la Resolución Externa 03 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

Detalle de las inversiones

Inversiones Obligatorias

Título	Valor nominal	Tasa clase	Emisión	Vencimiento	TIR	VPN 31-Dic-2025	Interés Causado 31-Mar-2026
COT19CB31241	4.000.000.000	IBR CLASE B	23/04/2025	23/04/2026	8,097635%	4.057.392.210	57.392.210
COT19CB31159	1.000.000.000	IBR CLASE A	21/04/2025	21/04/2026	5,990938%	1.011.035.646	11.035.646
COT19CB32074	600.000.000	IBR CLASE A	22/10/2025	22/10/2026	5,901565%	606.521.759	6.521.759
COT19CB31431	500.000.000	IBR CLASE A	27/04/2025	27/04/2026	6,041794%	505.072.675	5.072.675
COT19CB31449	600.000.000	IBR CLASE B	27/04/2025	27/04/2026	8,112687%	608.099.258	8.099.258
COT19CB31407	794.292.000	IBR CLASE B	28/04/2025	28/04/2026	8,131183%	804.863.477	10.571.477
COT19CB31399	1.947.350.350	IBR CLASE A	28/04/2025	28/04/2026	6,060022%	1.966.845.549	19.495.199
COT19CB31373	1.739.073.650	DTF CLASE A	28/04/2025	28/04/2026	5,091706%	1.753.765.802	14.692.152
COT19CB31845	2.100.000.000	IBR CLASE B	28/07/2025	28/07/2026	8,050769%	2.127.949.547	27.949.547
COT19CB31837	3.359.208.000	IBR CLASE A	28/07/2025	28/07/2026	6,015263%	3.392.837.505	33.629.505
COT19CB31878	735.557.000	IBR CLASE A	29/07/2025	29/07/2026	6,004672%	742.787.839	7.230.839
COT19CB31886	220.667.100	IBR CLASE B	29/07/2025	29/07/2026	8,040285%	223.551.999	2.884.899
COT19CB32199	200.000.000	IBR CLASE A	25/10/2025	25/10/2026	4,409300%	202.089.480	2.089.480
COT19CB32314	5.331.279.466	IBR CLASE A	28/10/2025	28/10/2026	5,970750%	5.384.651.656	53.372.190
COT19CB32322	5.524.695.475	IBR CLASE B	28/10/2025	28/10/2026	7,971698%	5.598.225.348	73.529.873
COT19CB32298	511.869.534	DTF CLASE A	28/10/2025	28/10/2026	4,972471%	516.193.942	4.324.408
COT19CB32306	773.818.525	DTF CLASE B	28/10/2025	28/10/2026	6,919868%	782.878.382	9.059.857
COT19CB32710	700.000.000	IBR CLASE A	25/01/2026	25/01/2027	5,895300%	707.313.182	7.313.182
COT19CB32728	600.000.000	IBR CLASE B	25/01/2026	25/01/2027	7,862700%	608.346.741	8.346.741
COT19CB31167	500.000.000	IBR CLASE B	21/04/2025	21/04/2026	8,061084%	507.360.281	7.360.281
COT19CB32736	3.400.000.000	IBR CLASE A	27/01/2026	27/01/2027	5,909500%	3.434.494.189	34.494.189
COT19CB32744	3.401.339.940	IBR CLASE B	27/01/2026	27/01/2027	7,877000%	3.447.253.822	45.913.882
COT19CB32751	1.888.445.320	IBR CLASE A	28/01/2026	28/01/2027	5,927000%	1.907.350.812	18.905.492
COT19CB32769	2.207.160.720	IBR CLASE B	28/01/2026	28/01/2027	7,345100%	2.236.536.502	29.375.782

COT19CB31688	500.000.000	IBR CLASE B	24/07/2025	24/07/2026	5,246499%	507.064.810	7.064.810
COT19CB32637	100.000.000	IBR CLASE A	22/01/2026	22/01/2027	5,858800%	101.086.960	1.086.960
COT19CB32645	150.000.000	IBR CLASE B	22/01/2026	22/01/2027	7,826200%	152.174.891	2.174.891
COT19CB31597	1.000.000.000	IBR CLASE A	22/07/2025	22/07/2026	5,945078%	1.010.869.598	10.869.598
COT19CB31605	1.000.000.000	IBR CLASE B	22/07/2025	22/07/2026	7,017000%	1.014.499.271	14.499.271
COL17CB3CRE0	5.500.000.000	TDS	28/05/2025	28/05/2026	9,510000%	5.936.912.222	436.912.222
	50.884.757.080					51.856.025.355	971.268.275

Inversiones Voluntarias

Emisor	Título	Expedición	Vencimiento	Plazo	T.E.A	T.N	Capital 31-Mar2026	VPN 31-Mar-2026
Confiar Cooperativa Financiera	1605005733	21/01/2026	21/04/2026	90	7,00%	6,82%	3.156.160.602,00	3.197.355.932,45
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia Sa	89866392	4/12/2023	4/12/2026				2.500.000.000,00	3.329.208.421,00
Banco Av. Villas	54726011510	15/01/2026	15/04/2026	90	10,55%	10,16%	16.437.228.459,65	16.784.303.745,98
Banco Av. Villas	547260205101	5/02/2026	5/05/2026	90	11,00%	10,57%	11.224.072.145,00	11.401.156.217,24
Banco de Occidente	4090175510	22/01/2026	22/04/2026	90	10,60%	10,20%	16.435.461.820,00	16.751.232.602,30
Fiduciaria Bogotá SA	2008679038	3/08/2023	800142383				817.495.012,43	817.495.012,43
Fondo de Inversión colectiva Abierto Fiducuenta	25210653	3/04/2023	800180687				747.088.832,60	747.088.832,60
Fondo de Inversión colectiva del mercado monetario BTG	1287	10/08/2023	900129135				323.524.419,72	323.524.419,72
Fondo De Inversión Colectiva Superior	100109622	29/08/2023	830030412				10.356.123.519,83	10.356.123.519,83
Fondo Abierto Alianza Cartera Colectiva Abierta	10010020177	15/09/2023	800194297				3.795.688.490,07	3.795.688.490,07
Fondo Abierto Fic600	907487	15/11/2023	900684319				1.025.093.590,96	1.025.093.590,96
Skandia Sociedad Fiduciaria Sa	319457	19/12/2023	860058956				743.026.414,84	743.026.414,84
Fondo De Inversión Colectiva Abierto BBVA Efectivo	40332261	29/01/2024	830126424				5.136.399,40	5.136.399,40
Fondo de inversión colectiva Fiducoldex	10002003391	25/07/2024	900139498				1.454.132.210,61	1.454.132.210,61
							69.020.231.917,11	70.730.565.809,43

Las inversiones a marzo de 2026 tuvieron el siguiente desempeño

Las inversiones voluntarias constituidas en CDT tuvieron un valor de \$49.752 Millones, las cuales se encuentran diversificadas en entidades de calificación de riesgo AAA, lo cual indica una excelente capacidad de pago y una mínima probabilidad de incumplimiento

Para el cierre del primer trimestre, las tasas de cdt muestran una tendencia al alza, consolidándose como una opción de inversión atractiva con rentabilidades que alcanzaron y hasta superaron el 12% efectivo anual, situación impulsada por el aumento en las tasas de interés por parte del banco de la República, haciendo este tipo de inversión más competitiva frente a otras inversiones de renta variable

Los FIC (fondos de inversión colectiva), administrados por sociedades fiduciarias, también calificadas AAA, cerraron en un valor de \$19.267 Millones, en portafolios de perfil conservador y a la vista, también ofreciendo tasas promedio ponderadas que se vienen sosteniendo en



dos dígitos y donde el mercado espera sigan altas durante buena parte del año en curso, dado que la aparente posición del banco central es controlar la inflación la cual es persistente antes que estimular la economía. Este tipo de inversión viene manteniendo resultados muy positivos con rentabilidades destacadas

En nuestra operación, los encargos fiduciarios permiten una operación de fondeo muy eficiente a través de la triangulación de recursos exentos de GMF con los cuales tenemos una posición de efectivo rápida y segura hacia nuestras cuentas propias

Finalmente, nuestras cuentas de ahorros que, si bien no se consideran como inversiones, también nos representan muy buenos rendimientos y son medios seguros para rentabilizar nuestros excesos de liquidez y que también han sido persistentes los buenos rendimientos de acuerdo con la actual tendencia de las tasas de interés

2.1.6.3 NOTA 3: CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASIGN FINANCIERO

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
CARTERA DE CRÉDITOS	1.639.228.179	1.542.317.289	96.910.890	6,28%
Cartera de Consumo	1.860.867.353	1.754.439.179	106.428.174	6,07%
Deterioro Cartera de Créditos de Consumo	-329.449.664	-317.174.886	-12.274.778	3,87%
Cartera de Microcrédito	108.321.528	105.846.500	2.475.028	2,34%
Deterioro Cartera de Microcréditos	-41.100.410	-41.699.190	598.780	-1,44%
Cartera Comercial	62.283.492	63.799.972	-1.516.480	-2,38%
Deterioro Cartera de Créditos Comercial	-22.734.579	-24.012.741	1.278.162	-5,32%
Préstamos a Vivienda a Empleados	1.061.693	1.141.281	-79.588	-6,97%
Deterioro Préstamos a Empleados	-21.234	-22.826	1.592	-6,97%

Saldos de la cartera al 31 de Marzo de 2026

Modalidades	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisiones
Consumo	1.861.929.046	18.246.184	700	329.470.898
Comercial	62.283.492	814.978	4	22.734.579
Microcrédito	108.321.528	1.516.060	158	41.100.410
Total	2.032.534.066	20.577.222	862	393.305.887

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados.

Saldos de provisión al 31 de Marzo de 2026

Modalidades	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros
Consumo	329.470.898	3.300.756	701
Comercial	22.734.579	350.304	3
Microcrédito	41.100.410	627.459	158
Total	393.305.887	4.278.519	862

Nota: La modalidad consumo incluye la cartera por concepto de créditos a empleados y en cada una de las modalidades se incluye el deterioro general.

Distribución de la cartera por sectores económicos al 31 de Marzo 2026

Sectores económicos	Cartera Total					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros Conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.589.706	83.452	0	1.861.398	31.871	0
Explotación de minas y canteras	122.004	2.024	0	25.699	412	0
Industrias manufactureras	36.523.832	475.490	253	11.242.922	182.132	253
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	292.783	2.283	0	57.758	516	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	619.966	7.754	0	194.737	2.437	0
Construcción	14.897.754	175.709	0	3.583.706	48.778	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	58.842.325	761.831	21	18.058.167	296.571	21
Transporte y almacenamiento	82.886.258	957.573	49	19.091.249	286.645	50
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15.944.617	196.968	2	3.997.493	60.029	2
Información y comunicaciones	3.145.279	38.067	20	807.036	12.313	20
Actividades financieras y de seguros	722.766	9.675	0	136.264	2.221	0
Actividades inmobiliarias	87.313.648	876.012	1	13.130.613	128.476	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.340.589	190.227	0	3.462.799	41.259	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12.135.257	132.563	0	2.833.087	36.387	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	2.482.983	29.531	0	498.954	8.674	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6.262.747	68.565	0	1.214.348	15.094	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4.178.909	47.738	20	881.572	12.723	20
Otras actividades de servicios	22.493.190	266.640	0	5.512.800	79.472	0

Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	565.781	5.238	0	88.852	461	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4.572.792	52.729	0	1.249.141	16.989	0
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella	1.653.600.880	16.197.153	496	279.568.625	3.015.059	495
Total	2.032.534.066	20.577.222	862	367.497.220	4.278.519	862

Distribución de la cartera por tipo de garantía al 31 de Marzo de 2026

Tipo de Garantía	Capital
Codeudor(es)	1.257.422.552
Hipoteca	97.196.399
Sin Garantía	677.915.115
Total	2.032.534.066

Cartera por Zonas y Oficinas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Zona	Vencida	Vigente	Total
Aburra			
Alpujarra	6.511.296	102.289.829	108.801.125
Ayacucho	5.524.316	97.412.429	102.936.744
Belén	2.882.675	51.397.980	54.280.656
Bello	5.824.014	96.488.669	102.312.683
Caldas	4.111.474	68.017.443	72.128.917
Campoamor	3.874.940	70.058.918	73.933.858
Castilla	2.444.908	44.786.018	47.230.926
Copacabana	2.587.242	40.324.440	42.911.682
Envigado	3.440.018	60.682.615	64.122.633
Girardota	2.611.841	47.704.932	50.316.773
Itagüí	5.121.365	94.914.052	100.035.417
Sabaneta	2.244.042	40.039.260	42.283.303
Av. Oriental	3.564.152	54.343.976	57.908.128
La América	3.663.521	60.070.048	63.733.569
Itagüí II	2.590.390	43.818.804	46.409.194
Manrique	2.334.423	36.062.182	38.396.606
Oriental Caracas	3.889.238	67.960.943	71.850.181



Microfinanzas Antioquia	485.135	8.047.093	8.532.228
San Antonio de Prado	738.819	16.782.827	17.521.646
La Central	36.963	11.507.357	11.544.320
Arkadia	1.985.522	42.188.014	44.173.536
Florida	8.000	5.291.980	5.299.980
Total Aburra	66.474.295	1.160.189.809	1.226.664.105
Bogotá			
Chapinero	2.015.554	24.042.041	26.057.595
Ferías	1.657.878	21.655.081	23.312.958
Kennedy	4.388.977	51.753.665	56.142.642
Suba	2.356.701	27.947.011	30.303.712
Teusaquillo	1.843.666	22.529.734	24.373.399
Puente Aranda	2.311.181	34.443.203	36.754.384
Av. Chile	1.774.577	20.789.416	22.563.993
Centro Bogotá	2.992.679	35.385.422	38.378.100
Fontibón	2.081.772	25.421.123	27.502.895
Bosa	2.039.032	28.373.235	30.412.267
Tunal	1.705.621	23.820.429	25.526.050
7 de Agosto	1.789.405	18.891.842	20.681.246
Quiriguá	1.431.947	15.781.201	17.213.148
Soacha	2.232.757	23.739.628	25.972.386
Veinte de Julio	1.999.691	28.530.235	30.529.926
Microfinanzas	2.403.400	20.505.859	22.909.260
Total Bogotá	35.024.838	423.609.123	458.633.962
Oriente Ant.			
El Porvenir	947.983	30.537.933	31.485.916
Guame	1.965.377	49.617.020	51.582.396
La Ceja	2.474.952	54.442.571	56.917.523
Marinilla	1.996.214	50.825.844	52.822.058
Rionegro	2.508.769	71.882.875	74.391.644
Santuario	638.164	25.948.462	26.586.626
Carmen de Viboral	1.936.170	50.451.974	52.388.145
Total Oriente Ant.	12.467.628	333.706.679	346.174.307
Cartera Empleados		1.061.693	1.061.693
Total	113.966.762	1.918.567.304	2.032.534.066

Nota: El total de la cartera incluye el saldo por concepto de créditos a empleados.

La tasa promedio ponderada de la cartera a marzo de 2026 refleja el siguiente resultado: (su cálculo es efectivo)

Comercial	Consumo	Microcrédito	Total Cartera
21.02%	20.07%	30.75%	20.67%

Revisando el comportamiento del primer trimestre de 2026, se recibieron en total 22.482 solicitudes de crédito por valor de \$505.553 Millones, logrando una colocación neta total de \$282.707 Millones.

Este crecimiento en la cartera fue apoyado a través de diversas campañas de crédito, mismas con una excelente estrategia para lograr el aumento de volumen de negocio en el corto plazo, con lo cual también se logra la promoción de marca, la captación de nuevos clientes y la fidelización de los actuales.

Las campañas realizadas por JFK para este primer trimestre 2026 fueron las siguientes:

- Aprobados retranqueo y reconquistas
- Preaprobados retranqueo y reconquistas
- Compra de cartera

La cartera neta continúa siendo el principal componente del activo, con una participación al cierre de Marzo de 2026 del 80.66%, siendo nuestro principal activo.

El indicador de cartera vencida a Marzo fue del 5.61%.

Se han ejecutado diferentes planes de acción para movilizar cada vez un mejor resultado con el indicador, implementando un nuevo software de administración y gestión de la cartera, cambios en las estrategias de cobranza tanto en la cartera de instancia administrativa, como prejurídica y jurídica, logrando negociaciones de rápida efectividad para lograr el pago mínimo para estar al día.

El seguimiento a la gestión de cartera se ha hecho cada vez más eficiente, con una gestión de cartera muy enfocada y segmentada, según su altura de mora e instancias, lo que sin duda se ha visto reflejado en un mayor y mejor control a la cartera de créditos, igualmente, reconociendo las alertas con ciertos perfiles de riesgo, e informándolo a las áreas de Riesgo y de Crédito para su debida atención.

Créditos Reestructurados

Al cierre de Marzo de 2026, la cartera reestructurada cerró con un saldo de capital de \$69.875 millones, en 6.155 obligaciones, considerando y cumpliendo las políticas exigidas para este mecanismo de recuperación.

Por tipo de Reestructuración	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Reestructuraciones	69.875.078	1.181.359	373	44.873.191	850.499	69.875.078
Total	69.875.078	1.181.359	373	44.873.191	850.499	69.875.078

Reestructurados por tipo de garantía

Cifras expresadas en millones de pesos

Tipo	Cantidad	Capital
Codeudor	4360	49.297
Hipoteca	49	1.941
Sin Garantía	1746	18.637

JFK Cooperativa Financiera se vale de otros mecanismos de recuperación de cartera como los siguientes:

Condonaciones: La Cooperativa realiza condonación de intereses y en algunos casos, de capital, teniendo en cuenta las posibilidades de recuperación y atendiendo a criterios razonables desde el punto de vista comercial y financiero.

Modificación de créditos: La Cooperativa podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos, independientemente de su modalidad, sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración. La modificación aplicará únicamente sobre el saldo insoluto del capital; los intereses remuneratorios y moratorios a la fecha de la modificación deberán ser cancelados previamente por el deudor.

Créditos Castigados

Por política interna JFK establece que procede el castigo interno cuando la obligación de consumo, comercial o microcrédito, estando en cobro jurídico, no registra aplicación de pagos en la Cooperativa durante los últimos doce (12) meses.

La Cooperativa ha establecido en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) un umbral anual para el castigo de cartera, en función del Patrimonio Técnico (PT), el cual, para la fecha de este informe, se encuentra en el 7%.

Así pues, considerando el cupo anual de castigo para el 2026 validado con la Subgerencia de Riesgos por \$54.550 millones y teniendo en cuenta que la ejecución del castigo es trimestral, se proyectó su realización para el primer trimestre (marzo) del 2026 en \$12.500 millones.

Cuando las obligaciones han agotado todas las instancias de cobro, de negociación con los deudores y criterios precisos, se procede con el castigo de la cartera; sin embargo, el proceso de cobranza continúa a través de abogados internos o externos.

El primer trimestre de 2026, por modalidad y por zona, se registró el siguiente castigo de cartera:

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

CARTERA CASTIGADA A MARZO DE 2026		
MODALIDAD	NUMERO DE OBLIGACIONES	CASTIGO
COMERCIAL	68	901.713
CONSUMO	722	10.114.329
MICROCREDITO	147	1.502.777
TOTAL	937	12.518.819

CARTERA CASTIGADA POR ZONAS A MARZO 2026		
ZONA	NUMERO DE OBLIGACIONES	CASTIGO
ANTIOQUIA	517	7.063.200
BOGOTÁ	347	4.357.155
ORIENTE	73	1.098.464
TOTAL	937	12.518.819

Campanías Masivas

Las campañas masivas de negociación han sido determinantes para dinamizar la evolución de la cartera castigada, enfocándose en tres ejes clave:

- **Recuperación de Flujo de Caja:** Reintegro de capital que ya había sido provisionado.
- **Saneamiento de Cartera:** Reducción de morosidad mediante acuerdos de condonación efectivos.
- **Reactivación de Clientes:** Facilitar que el cliente normalice su estado, permitiendo futuras negociaciones y mejorando la percepción de la entidad.

Créditos en Abogado

Al corte de 31 de marzo de 2026, la cartera en estado de abogado registró un saldo de \$62.053 millones. Este saldo se distribuye de la siguiente manera por modalidad de crédito:

Por modalidad, el valor de la cartera se detalla a continuación.

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

Línea de crédito	Obligaciones	Capital
Comercial	286	3.581.111
Consumo	4178	53.152.569
Microcrédito	560	5.319.492
Total general	5024	62.053.172

Durante el primer trimestre de 2026, la recuperación de cartera fue de \$3.813.274.784. La recuperación mensual se desglosa así

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

Mes	Capital recuperado
Enero	970.934
Febrero	1.221.258
Marzo	1.621.082



Estrategias y Gestión

Para mejorar la calidad de la cartera y reducir los tiempos de recuperación, se han implementado diversas estrategias, enfocadas en la negociación y el control.

Control Cartera: Seguimiento a la gestión de las firmas externas de cobro por parte de los Auxiliares de Control de Cartera Abogado, con énfasis en la inspección de visitas a juzgados, el impulso procesal y la actualización de registros, ello enmarcado en parámetros precisos que buscan garantizar un control permanente de la cartera.

Tombolización de cartera: Método de asignación aleatoria y equitativa de deudas que no cuentan con procesos judiciales en curso, de tal modo que se refresque la gestión comercial de la cartera.

Descuento por Pago Mínimo: Estrategia segmentada de recuperación de cartera que consiste en ofrecerle al deudor una condonación parcial de los intereses (moratorios y corrientes) a cambio de que realice un pago mínimo requerido para normalizar su obligación y se regrese al día.

Devuelto al día: Proceso de normalización de una obligación, donde un crédito que presentaba mora regresa a un estado de vigencia actual. Esto ocurre cuando el cliente realiza el pago total de los valores adeudados (capital atrasado, intereses y gastos de cobranza), logrando que su cuenta se "ponga al día".

Bases focalizadas de descuentos: configuración de bases con descuentos autorizados por los competentes, dirigidas a deudores con obligaciones con diferentes características (por edad de mora, por monto, por perfil de riesgo, por categoría del proceso, entre otras variables).

2.1.6.4 NOTA 4: CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses	20.577.222	20.202.713	374.509	1,85%
Pagos por Cuenta de Clientes	862	522	340	65,13%
Otras Cuentas por Cobrar	4.090.489	5.980.678	-1.890.189	-31,60%
Deterioro Cuentas por Cobrar	-4.291.969	-4.617.570	325.601	-7,05%
Activos por impuestos corrientes	14.308.462	9.389.074	4.919.388	52,39%
Total	34.685.066	30.955.417	3.729.649	12,05%

Dentro de las cuentas por cobrar, el rubro que tiene mayor ejecución son los intereses sobre la cartera de créditos, seguido de este tenemos el rubro de Activos por impuestos Corrientes, el cual corresponde a la autorretención sobre rendimientos financieros, calculada en cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2418 de octubre 31 de 2013. Dicha retención se causa con periodicidad mensual, con una tasa del 2,5% sobre el total de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos y se paga mensualmente en la declaración de retención en la fuente, la cual se descuenta del impuesto de renta anual, por ser un anticipo de renta.

Seguidamente tenemos otras cuentas por cobrar las cuales detallamos a continuación:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Concepto	Saldo otras cuentas por cobrar	Observación
Cuentas abandonadas	1.344.449	Corresponde a cuentas de Ahorro Ordinarias Abandonadas y su valoración.
Anticipos a Contratos y Proveedores	810.963	Corresponden a los pagos anticipados requeridos para el desarrollo de las operaciones y remodelaciones.
Diversos	1.920.208	Son otro subgrupo de otras cuentas por cobrar en las cuales se registran faltantes de caja, incapacidades, licencias, DGTN Saldo traslado Cuentas de Ahorro, ICETEX, entre otras.
Comisiones	14.870	Corresponde a cuentas por cobrar por Saldos Insuficientes en comisión Retiro TD.
Total	4.090.489	

2.1.6.5 NOTA 5: OTROS ACTIVOS

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros Activos	9.369.681	4.834.345	4.535.336	93,81%
Preoperativos	3.232.819	2.608.940	623.879	23,91%
Aportes en organismos cooperativos	1.424	1.424	0	0,00%
Gastos pagados por anticipado	4.804.158	612.943	4.191.215	683,79%
Intangibles	1.331.280	1.611.038	-279.758	-17,37%

Preoperativos: Los valores corresponden a la remodelación de agencias y espacios al interior de la Cooperativa, como parte de la consolidación de nuestra identidad. Los saldos en esta cuenta comprenden los conceptos de las remodelaciones de las agencias pendientes por reclasificación como activo o mejoras en bienes ajenos.

Aportes en Organismos Cooperativos: corresponde a los aportes que tienen JFK Cooperativa Financiera en Confecoop Antioquia

Gastos Pagados por Anticipado: Se relacionan los conceptos por pagos anticipados de seguros para su proceso de amortización.

Detalle de Intangibles

Fecha de Inicio	Tercero	Concepto	Registro Inicial	Periodo Amortizar	Estado
30/05/2025	900480786	Licencia	4,263,415.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Abril 2026
27/06/2025	800134634	Licencia	77,241,320.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
27/06/2025	900480786	Licencia	1,908,605.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026

27/06/2025	900480786	Licencia	6,999,855.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
30/06/2025	800098622	Licencia	17,997,224.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Abril 2026
30/06/2025	900096184	Licencia	157,374,545.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
30/06/2025	901180724	Licencia	108,626,682.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Mayo 2026
13/08/2025	901036615	Licencia	14,397,358.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Julio de 2026
15/08/2025	900480786	Licencia	2,790,020.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Julio de 2026
18/08/2025	900480786	Licencia	1,887,104.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Julio de 2026
9/10/2025	900480786	Licencia	3,641,200.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
22/10/2025	901036615	Licencia	1,984,819.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
10/12/2025	900096184	Licencia	134,982,175.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
1/12/2025	900418656	Licencia	223,274,956.00	36 meses	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2028
4/12/2025	900480786	Licencia	769,295,585.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
1/12/2025	901573508	Licencia	7,151,045.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
31/01/2026	830016004	Licencia	25,862,593.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Septiembre 2026
5/02/2026	900030197	Licencia	122,369,972.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Enero 2027
20/02/2026	900023240	Licencia	11,305,000.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Octubre 2026
25/03/2026	900030197	Licencia	49,633,301.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Febrero 2027
31/03/2026	900509666	Licencia	4,186,997.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Agosto 2026

Resumen	Valor
Total Saldo inicial	1.611.039
Total Cargos 2025	213.358
Total amortizaciones 2025	-493.116
Nuevo saldo a Diciembre de 2025	1.331.281



Intangibles: Corresponde a los conceptos de licencias pagadas para su proceso de amortización mediante el método de línea recta.

Detalle de gastos pagados por anticipado

Fecha inicial	Tercero	Concepto	Registro inicial	Periodo a Amortizar	Estado
7/11/2024	860009578	Póliza	36.343.985	21 Meses	Se amortiza en su totalidad en Julio 2026
10/12/2024	860009578	Póliza	18.593.750	25 Meses	Se amortiza en su totalidad en Diciembre 2026
10/12/2024	860009578	Póliza	13.577.675	28 Meses	Se amortiza en su totalidad en Marzo 2027
18/07/2025	860002534	Póliza	77,747,460.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Junio 2026
16/07/2025	860009578	Póliza	257,618,280.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Junio 2026
8/10/2025	860009578	Póliza	12,936,714.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
6/10/2025	860009578	Póliza	9,311,750.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
8/10/2025	860009578	Póliza	4,760,000.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
10/10/2025	860009578	Póliza	172,953,531.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Septiembre 2026
19/12/2025	860037013	Póliza	5,138,616.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
30/12/2025	860002534	Póliza	14,228,830.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
30/12/2025	860002534	Póliza	216,580,000.00	1 año	Se amortiza en su totalidad Noviembre 2026
28/02/2026	860009578	Póliza	28,697,485.00	21 Meses	Se amortiza en su totalidad en Noviembre de 2027
31/03/2026	800197268	Impuesto al Patrimonio	4,849,805,000.00	10 Meses	Se amortiza en su totalidad en Diciembre 2026
31/03/2026	860002534	Póliza	56,123,345.00	1 año	Se amortiza en su totalidad en Febrero 2027

Resumen	Valor
Total Saldo inicial	\$612.943
Total Cargos 2025	\$4.934.626
Total amortizaciones 2025	\$-743.411
Nuevo saldo a Diciembre de 2025	\$ 4.804.158



2.1.6.6 NOTA 6: ACTIVOS MATERIALES

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activos materiales	44.830.611	42.787.119	2.043.492	4,78%
Total	44.830.611	42.787.119	2.043.492	4,78%

Propiedad planta y equipo

Activos Fijos no Depreciables y depreciables:

Concepto costo histórico	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terreno	443.445	443.445	0	0,00%
Edificios	20.769.299	20.769.299	0	0,00%
Muebles y Enseres de Oficina	5.419.457	5.023.737	395.720	7,88%
Equipo de Computo	9.221.879	9.268.645	-46.766	-0,50%
Total	35.854.080	35.505.126	348.953	0,98%

Concepto Depreciación	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificios	-1.920.177	-1.819.289	-100.888	5,55%
Muebles y Enseres de Oficina	-4.200.503	-4.186.646	-13.857	0,33%
Equipo de Computo	-7.657.112	-7.502.921	-154.191	2,06%
Total Depreciación	-13.777.793	-13.508.856	-268.936	1,99%

Las propiedades y equipos de JFK Cooperativa Financiera se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguro y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

La depreciación de los equipos de cómputo se realizará con una vida útil de 5 años y los muebles y equipos de oficina de 10 años.

Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el concepto técnico realizado, en cumplimiento de las NIIF y no ha presentado pérdida por deterioro que implique realizar ajustes a los activos.

Bienes Recibidos en dación de pago

Son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la Cooperativa como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

Durante el primer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera no posee registros de bienes recibidos en pago.

Bienes Con Derecho De Uso

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Locales y Oficinas con Derecho de Uso	35.558.556	33.499.120	2.059.436	6,15%
Amortización bienes con derecho de Uso	-18.575.170	-17.639.167	-936.003	5,31%
Total	16.983.386	15.859.953	16.983.386	15.859.953

Detalle:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

AGENCIA	Saldo a Mar 2026	Vida Restante (meses)
Arkadia	672.062.766	44
Oriental Caracas II	1.243.524.496	111
Itagüí I	1.005.987.827	116
Envigado	277.555.541	16
Administración Bogotá	554.713.714	85
Rionegro	139.493.854	9
Caldas I	214.513.410	22
Girardota	235.006.866	78
Sabaneta	390.145.894	72
La America	469.120.069	56
Belen	155.635.631	29
Kennedy - Bogotá	1.164.451.249	78
Marinilla	139.864.518	39
Copacabana	171.199.426	31
Manrique	41.222.700	6
Santuario	126.487.518	33
Castilla	151.755.383	47
Teusaquillo-Bogotá	540.945.103	40
Centro Bogota	1.247.472.137	145
Puente Aranda	564.119.173	124
La Ceja y Administración Oriente	875.060.938	130
Savanna	64.125.985	7



Chapinero	488.654.671	83
Guarne	57.817.386	12
Avenida Chile	387.579.277	27
Veinte de Julio	277.299.088	19
Ferías	240.411.951	24
Itagüí II	380.980.159	97
El Carmen de Viboral	125.349.345	40
Fontibón	45.353.176	4
Bosa y microfinanzas	790.592.473	65
7 de Agosto	595.458.355	72
Quiriguá	523.242.099	45
Soacha	503.984.694	117
San Antonio de Prado	27.855.326	8
La Central	534.996.310	108
Florida	1.559.347.690	114
Total	16.983.386.196	2.153

Esta NIIF implica reconocer en la fecha de inicio del arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento, es decir, que todos los contratos de arrendamiento se reconozcan como arrendamientos financieros (se reconoce un activo por el derecho de uso del mismo y su correspondiente pasivo por la obligación a valor presente de entregar efectivo u otro activo financiero al arrendador).

Actualmente JFK Cooperativa Financiera paga arrendamiento en 39 locales, en los cuales funcionan 36 agencias, un punto de atención y operan las sedes administrativas de las zonas Oriente y Bogotá.

Mejoras en propiedades ajenas

Corresponde a las mejoras realizadas en propiedad ajena, las cuales serán amortizadas de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento establecido.

Propiedades de inversión

Corresponde a una propiedad adquirida por la cooperativa temporalmente arrendada y no para uso administrativo o venta. Detalle de bien Inmueble con matrícula inmobiliaria 001-58010 y 001-19287 Ficha Catastral: 100024544872615.

Además de lo anterior, se encuentra el bien adjudicado recibido en Acción de pago en un porcentaje del 8.63% - Parqueadero de uso común, sin demarcación de celda al aire libre.

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Propiedades de inversión	2.097.279	2.097.279	0	0,00%

2.1.6.7 NOTA 7: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

Registra las obligaciones a cargo de JFK Cooperativa Financiera por captaciones de depósitos a la vista o a plazos, este último incluye los CDT, CDAT y Ahorro Contractual.

La mayor participación del pasivo, está representada en los depósitos y exigibilidades, como una de las principales fuentes de fondeo de la Cooperativa, obteniendo un crecimiento positivo, a través de estrategias como el mantenimiento de altos niveles de renovación de depósitos para dar estabilidad a la estructura.

La entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 050 de noviembre 19 de 2009, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre las instrucciones relativas a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOP, en el cual está inscrita JFK Cooperativa Financiera.

Depósitos de Ahorro

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Certificados De Depósito a termino	972.693.480	917.686.627	55.006.853	5,99%
Depósitos De Ahorro	126.398.988	114.014.755	12.384.233	10,86%
Total Depósitos de Ahorro	1.099.092.468	1.031.701.382	67.391.086	6,53%

Detallamos a continuación los diferentes tipos de distribución del producto CDT – CDAT - Plan repo de la Cooperativa de acuerdo al capital el cual corresponde a \$947.483.542. Para la segmentación no se incluyen los intereses:

Agencia	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
Ayacucho	72.436.043	7,65%	2.855	7,01%
Envigado	68.673.219	7,25%	2.403	5,90%
Itagüí	61.903.130	6,53%	2.831	6,95%
La América	56.221.833	5,93%	1.955	4,80%
Oriental Caracas	52.601.557	5,55%	2.202	5,41%
Belén	48.729.841	5,14%	1.678	4,12%
Bello	48.353.848	5,10%	2.373	5,83%
Campoamor	46.293.237	4,89%	1.637	4,02%
Alpujarra	44.153.735	4,66%	995	2,44%
Av. Oriental	40.160.846	4,24%	1.379	3,39%
Sabaneta	36.172.876	3,82%	1.388	3,41%

Caldas	35.509.830	3,75%	1.684	4,13%
Cristo Rey	34.767.995	3,67%	1.296	3,18%
Rionegro	29.241.976	3,09%	1.544	3,79%
La Ceja	25.313.381	2,67%	1.272	3,12%
Manrique	19.714.191	2,08%	1.055	2,59%
Girardota	19.594.594	2,07%	790	1,94%
Copacabana	18.298.068	1,93%	862	2,12%
Marinilla	16.340.673	1,72%	691	1,70%
Itagüí II	15.885.381	1,68%	921	2,26%
Castilla	15.832.771	1,67%	980	2,41%
Guarne	14.893.931	1,57%	970	2,38%
Carmen de Viboral	14.300.337	1,51%	815	2,00%
Santuario	10.542.803	1,11%	489	1,20%
Kennedy	9.914.574	1,05%	508	1,25%
El Porvenir	9.907.377	1,05%	523	1,28%
Puente Aranda	7.143.484	0,75%	317	0,78%
Ferías	7.101.942	0,75%	228	0,56%
Chapinero	7.076.137	0,75%	142	0,35%
Centro Bogotá	6.648.555	0,70%	333	0,82%
Veinte de Julio	6.448.159	0,68%	427	1,05%
Suba	5.593.324	0,59%	401	0,98%
San Antonio de Prado	5.480.269	0,58%	384	0,94%
Tunal	5.090.570	0,54%	313	0,77%
Bosa	5.027.045	0,53%	399	0,98%
Fontibón	4.805.573	0,51%	324	0,80%
Soacha	3.964.075	0,42%	315	0,77%
7 de Agosto	3.722.150	0,39%	159	0,39%
La Central	3.520.150	0,37%	255	0,63%
Teusaquillo	3.050.492	0,32%	171	0,42%
Av. Chile	3.037.834	0,32%	167	0,41%
Quiriguá	2.475.968	0,26%	147	0,36%



Florida	1.539.768	0,16%	150	0,37%
Total general	947.483.542	100,00%	40.728	100,00%

Producto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
350	370	495.424.396	52,29%	20.097
370	350	433.999.768	45,81%	20.585
360	360	17.941.283	1,89%	18
356	356	30.842	0,00%	1
358	358	26.000	0,00%	4
359	359	19.950	0,00%	4
357	357	19.348	0,00%	1
354	354	11.279	0,00%	6
310	310	5.595	0,00%	5
351	351	3.733	0,00%	3
301	301	948	0,00%	3
353	353	400	0,00%	1
Total general	Total general	947.483.542	100,00%	40.728

Por monto	Valor	Participación	Cantidad	Participación.
0-10	105.027.640	11,08%	21.892	53,75%
10-15	52.924.816	5,59%	4.164	10,22%
15-30	154.142.733	16,27%	7.161	17,58%
30-50	143.943.921	15,19%	3.646	8,95%
>50	491.444.432	51,87%	3.865	9,49%
Total general	947.483.542	100,00%	40.728	100,00%

La tasa promedio ponderada para los productos de ahorros al corte de marzo de 2026 es la siguiente:

CDAT	CDT	Contractual	Cuenta de Ahorros	Total Depósitos	Margen Financiero Básico
8,45%	8,95%	4,42%	1,01%	8,05%	12,62%



El rubro más representativo del Pasivo corresponde a los Instrumentos Financieros a Costo Amortizado con una participación del 88.58%. Esta variación estuvo representada principalmente en el incremento de los depósitos con relación a 2025, resultado muy positivo para la Cooperativa considerando las altas tasas de interés de captación y el fuerte apetito de los competidores en el mercado, lo cual ratifica la fidelidad y confianza de los ahorradores en la solidez financiera de la Cooperativa, aun en medio de periodos coyunturales.

Es importante destacar que el nivel de confianza que la Cooperativa ha generado en los últimos años gracias a su solidez financiera, fue reafirmada en este 2026 con el resultado de la calificación de riesgo aplicada por Value and Risk Rating S.A., donde se resaltó un alto nivel de seguridad sobre los depósitos de los ahorradores, convirtiéndose en un factor decisivo a la hora de invertir en la Cooperativa.

2.1.6.8 NOTA 8: OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los registros al corte son los siguientes:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades	4.959.916	4.792.642	167.274	3,49%
Ingresos anticipados	842.563	780.413	62.150	7,96%
Pasivos por Arrendamientos	17.440.014	16.242.916	1.197.098	7,37%
Total	23.242.493	21.815.971	1.426.522	6,54%

Intereses sobre Depósitos y Exigibilidades: Corresponde a los costos por pagar corresponden a los intereses originados por el servicio de captaciones.

Ingresos Anticipados: Este concepto corresponde a los recursos anticipados pagados por los clientes por concepto de interés cartera de créditos, los cuales se debitan de acuerdo a la causación del periodo.

Pasivos por Arrendamientos: La cuenta, corresponde al servicio pactado por concepto de arrendamiento entre JFK Cooperativa Financiera y terceros, los cuales reconoce en la fecha de inicio como un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento en atención a lo contemplado en la NIIF 16 "Arrendamientos".

La Cooperativa valorará los pasivos por arrendamiento al valor actual de los cánones, a una tasa incremental por préstamos, para la cual se tomará la tasa efectiva del DTF certificada por la autoridad competente más 250 puntos básicos.

2.1.6.9 NOTA 9: BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta cuenta registra el valor que JFK Cooperativa Financiera adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otras prestaciones; así:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cesantías	884.221	2.675.834	-1.791.613	-66,96%
Intereses sobre Cesantías	26.313	308.601	-282.289	-91,47%
Vacaciones	1.106.468	957.683	148.785	15,54%
Provisiones corrientes	8.547.041	7.356.301	1.190.740	16,19%
Total beneficios Empleados	10.564.042	11.298.419	-734.377	-6,50%

JFK Cooperativa Financiera no tiene beneficios post-empleo o planes de jubilación especiales para sus empleados puesto que todos ellos se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100/93.

Tampoco posee Beneficios por Terminación de Contrato más allá de lo indicado en la Ley Colombiana que contempla una indemnización para despidos sin justa causa por mera liberalidad del empleador.

Las bonificaciones por pensión y por antigüedad, son registradas mediante el modelo actuarial que se calculará con periodicidad anual, mientras que la provisión correspondiente se realizará de manera trimestral, garantizando un seguimiento constante y adecuado para el cumplimiento de las obligaciones financieras.

La Cooperativa no realiza el pago de los beneficios a sus empleados por medios no monetarios, como por ejemplo: suministro de vivienda o alimentación.

2.1.6.10 NOTA 10: PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENTES

Los conceptos que componen este elemento son: Estimados demandas, multas o litigios, Provisiones de Riesgo Operativo y Transformación digital, así:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Multas y litigios	398.000	0	398.000	0,00%
Otras provisiones	56.993.794	57.002.079	-8.285	-0,01%
Total pasivos estimados y contingentes	57.391.794	57.002.079	389.715	0,68%

Provisiones demandas: Corresponden a los valores presuntos que estima afectar JFK Cooperativa Financiera dada la materialización de demandas interpuestas por terceros las cuales se encuentran activas a la fecha de corte.

Otras provisiones:

Provisión de Riesgo Operativo: JFK Cooperativa Financiera asume que las metodologías para calcular provisiones, propuestas a partir de los lineamientos del Comité de Basilea, se pueden aplicar para realizar la medición de las pérdidas por Riesgo Operativo. Para el cálculo de las provisiones por Riesgo Operativo, la Cooperativa acude al “enfoque no avanzado” recomendado para entidades pequeñas, según el cual la provisión es igual a un porcentaje fijo del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años. El porcentaje recomendado por Basilea es 15%, bajo la aplicación del Método del Indicador Básico (BIA)”.

Saldo a marzo de 2026: \$56.993.794 (Cifra expresada en miles de pesos Colombianos)

2.1.6.11 NOTA 11: CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A marzo de 2026 como cuentas por pagar registran las cuentas por pagar comerciales y los pasivos por impuestos corrientes:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuentas Comerciales y Otras	12.973.630	29.056.977	-16.083.347	-55,35%
Pasivos por Impuestos Corrientes	605.745	340.088	265.657	78,11%
Total	13.579.375	29.397.065	-15.817.690	-53,81%

Detalle de cuentas comerciales y otras

Concepto	Saldo
Contribución Sobre Transacciones	77.690
Proveedores Y Servicios Por Pagar	8.456.739
Retenciones Y Aportes Laborales	2.471.537
Diversas	1.437.835
Ingresos Recibidos para Terceros y cheques devueltos	20.936
Cheques devueltos, Consignaciones Pendientes por Identificar y Sobregiros Bancarios	508.893
Totales	12.973.630

- Contribución Sobre Transacciones (GMF): Gravamen sobre los movimientos financieros para cancelar en la semana siguiente posterior al cierre de marzo de 2026.
- Proveedores y Servicios Por Pagar: Valores adeudados por concepto de servicio y compras para el desarrollo de las actividades requeridas por la cooperativa.
- Retenciones por nómina: Corresponde a las cuentas de convenios de libranza.
- Cuentas Por Pagar diversas: Otras cuentas por pagar por conceptos de costas, hipotecas, tarjeta empresarial, fondo de garantías, entre otras.
- Cheques devueltos y Consignaciones Pendientes por Identificar: reclasificación de los cheques no cobrados al cierre del ejercicio y Consignaciones pendientes por identificar superiores a 180 días en las conciliaciones bancarias.
- Sobregiros Bancarios: reclasificación de los saldos contables negativos de las cuentas bancarias de JFK a cierre del ejercicio.

Cuentas diversas

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Diversas	1.437.835
Canjes Pendientes	11.603
Retenciones Por Nomina	185.446
Recuperación Cartera Abogado	721.087
Cuentas Por Pagar Varias CORE	252.347
Cuentas Por Pagar Causaciones Varias	23.104
CxP Compras Y Gastos Caja Menor	1.018
Cuenta Por Pagar Costas Judiciales CORE	467
CXP Tarjeta Empresarial Tesorería	96.432
C X P Cancelación Hipoteca 2do. Grado	4.064
CXP Tarjeta Empresarial Administrativa	26.349
CxP Canales De Recaudo Pasarela	4.848
CxP Seguro De Beneficio Vida	13.903

CxP A Favor Pago Obligación Pasarela	1.810
CxP Retención Salario	1.213
CXP Recaudo TC APP	683
Cxp Canales De Recaudo Corresponsales	2
Cxp Breb	321
CxP Pago de Viáticos	1.471
CxP Pago Proveedores	86.932
CxP Transferencias Interbancarias	58
CXP Saldo a Favor TC	10
Cxp Ajustes Redeban De Bre-b	4.665

Detalle Pasivos por Impuestos Corrientes:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Impuestos Corrientes	605.745
Industria Y Comercio	547.750
Sobre Las Ventas Por Pagar	57.995

2.1.6.12 NOTA 12: FONDOS COOPERATIVOS

Los Fondos Cooperativos Específicos están constituidos por el Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad, los cuales, conforme a la Ley 79/88, se incrementan, como mínimo con el 20% y el 10%, de los excedentes anuales, respectivamente. Los saldos registrados son los siguientes:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo Sociales	36.923.636	571.043	36.352.593	6366,00%

La ejecución del Fondo de Educación durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Mes	Formación Capacitación Asociados	Formación Capacitación Empleados (El Valor de Formarnos Juntos)	Kits Escolares	Auxilio Educativo Asociados	Total
Enero	0	4.583	0	4.567	\$ 9.150
Febrero	8.152	32.720	265.575	4.619	311.066
Marzo	26.097	4.859	0	0	30.956
Total	34.249	42.162	265.575	9.186	351.172

Saldo pendiente por ejecutar al mes de marzo de 2026 del fondo de educación es de: \$20.771.365 millones.

La ejecución del Fondo de Solidaridad durante el año es la siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos redondeados

Mes	Hospi	AsEsp	JFK Te Acompaña (Asistencias)	Beneficio Hogar	Beneficio Vida	Beneficio Salud Visual Empleados	Beneficio Salud Visual Asociados	Beneficio Plan Exequial	Total
Enero	1.186	7.118	0	0	0	0	0	0	8.304
Febrero	4.784	3.559	231.472	163.978	455.357	3.811	635.626	235.363	1.733.949
Marzo	0	0	236.427	168.445	463.646	3.840	649.200	252.678	1.774.235
Total	5.970	10.676	467.899	332.423	919.002	7.651	1.284.826	488.041	3.516.488

Saldo pendiente por ejecutar al mes de marzo de 2026 del fondo de solidaridad es de: \$16.152.270.

2.1.6.13 NOTA 13: CAPITAL

Detalle de las cuentas de capital:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital Social	259.040.783	248.924.134	10.116.649	4,06%
Total Capital Social	259.040.783	248.924.134	10.116.649	4,06%

El incremento del capital mínimo corresponde al proceso de Amortización de Aportes Sociales por las apropiaciones del Fondo para Amortización de Aportes fortalecido vía excedentes del periodo; JFK Cooperativa Financiera monitorea que el saldo de esta cuenta no sea mayor al 49% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

A marzo 2026 el capital mínimo irreductible asciende a \$145.503.000 aportes asociados y \$100.912.524 propios. (Cifras expresadas en miles de pesos).

En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa, se establece que los Aportes Sociales Mínimos e irreductibles estarán conformados por el equivalente al (97%) del total de los Aportes Sociales Individuales al corte del año inmediatamente anterior, más la totalidad de los Aportes Sociales Amortizados o readquiridos por la Cooperativa a sus asociados.

A partir del 1° de enero de 2026, este valor base se incrementará anualmente el primero de enero de cada año, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior aproximado a la unidad de mil superior.

2.1.6.14 NOTA 14: RESERVAS

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva para la Protección de Aportes Sociales	449.561.674	420.993.703	28.567.971	6,79%
Reserva Ocasional	4.421.428	4.421.428	0	0,00%
Total Reservas	453.983.102	425.415.131	28.567.971	6,72%

En las principales cuentas del patrimonio se encuentran las Reservas, resultado derivado de la estrategia de acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y su respectiva distribución en el porcentaje definido por la ley y la disposición de la Asamblea General.

La Reserva Ocasional de Carácter Patrimonial no registra movimiento durante el 2026.

2.1.6.15 NOTA 15: OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Los fondos de destinación específica que actualmente posee la Cooperativa son remanentes del Fondo de Revalorización de Aportes y el fondo para amortización de aportes. Su saldo es el siguiente:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo para Amortización Aportes	14.333.494	0	14.333.494	0,00%
Fondo de Revalorización Aportes	74	74	0	0,00%
Fondo especial	1.567.656	950.644	617.011	64,90%
Total Fondos de Destinación Especifica	15.901.224	950.719	14.950.505	1572,55%

En cumplimiento al decreto 3081, El Fondo de Revalorización es utilizado para revalorizar (ajustar) los aportes de los asociados y protegerlos de la inflación. Su saldo corresponde al remanente de valores por encima del IPC no distribuidos en los periodos establecidos dado el cumplimiento normativo.

Se alimenta el fondo especial, determinado por los excedentes con terceros, en cumplimiento al cálculo del beneficio neto de excedentes según artículo 10 de la ley 79 de 1988.

2.1.6.16 NOTA 16: GANANCIAS ACUMULADAS

El saldo de la cuenta Ganancias no Realizados a Marzo de 2026 está compuesto por:

Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ganancias No Realizadas	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Total	48.929.640	48.929.640	0	0,00%

Los conceptos corresponden a:

Ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por \$2.736 millones, realizado en 2014.

Ajustes por conversión realizados en el 2015, en el cual se reconoció un total de \$42.057 millones, realizado de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas definidas por el Consejo de Administración, discriminados así:

- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo Operativo a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$32.866 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Riesgo de Liquidez y de Tasa de interés a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$7.251 millones.
- Registro crédito por traslado del saldo de la provisión por Indemnizaciones laborales a Otros Resultados no Realizados dentro del ejercicio contable del año 2015, por valor de \$1.940 millones.

Traslado de \$4.136 millones provenientes de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en cumplimiento a Acto Administrativo 2018145562-005000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el 2 de noviembre de 2018.

Durante la vigencia 2025 no registra movimiento.

Cuentas de resultado al corte de Marzo 2026 comparativas con Marzo 2025

2.1.6.17 NOTA 17: INGRESOS

A Marzo de 2026, la Cooperativa tiene ingresos acumulados así:

Los Ingresos Financieros de la Cartera, cerraron con un saldo acumulado de 88.908 millones, que en comparación con el saldo registrado en el mismo periodo de 2025, representa un incremento de \$8.748 millones, cifra explicada no solo por la colocación sino también por el incremento en las tasas promedio de colocación, se proyecta estabilidad en los periodos posteriores.

Los Ingresos por Recuperación de Provisiones registran un saldo acumulado de \$57.866 millones, que en términos comparativos con el año anterior representan un aumento de \$5.930 millones.

Los Ingresos Diversos presentan un aumento de 175 millones en comparación con el saldo al cierre de marzo de 2025.

Ingresos por Actividades Ordinarias

Agrupamos las cuentas donde JFK Cooperativa Financiera registra las operaciones que tienen relación directa con su objeto social (ingresos de cartera, recuperaciones, diversos), así:

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Financieros Cartera	147.916.393	132.990.857	14.925.536	11,22%
Total	147.916.393	132.990.857	14.925.536	11,22%

Ingresos Financieros

Comprende los intereses de las cuentas de ahorro, valoración de las inversiones, contabilización de descuentos financieros, entre otros.

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Financieros	5.301.475	5.130.948	170.527	3,32%
Total	5.301.475	5.130.948	170.527	3,32%

Los ingresos por inversiones registraron un mayor valor respecto a 2025, alcanzando \$5.302 millones, considerando las nuevas alternativas de inversión logradas en el periodo que capitalizaron las mayores tasas de remuneración recibidas consecuentemente con los movimientos de tasa del mercado.

Otros ingresos

Corresponde a ingresos de ejercicios anteriores e ingresos por venta de reciclaje:

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Recobros Y Recuperaciones	320.597	398.909	-78.312	-20%
Venta de Reciclaje	5.331	204	5.127	2513%
Subvenciones Del Gobierno	0	15.083	-15.083	-100%
Total	325.928	414.196	-88.268	-21%

2.1.6.18 NOTA 18: GASTOS

Detalle de las cuentas de gasto:

Costos financieros

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Costos Financieros	21.385.059	17.801.610	3.583.449	20,13%

Valor Depósitos de ahorro

Incluye los gastos por concepto de rendimientos financieros pagados a los clientes sobre los productos de captación, al igual que los intereses sobre tarjetas de crédito, sobregiros bancarios (en caso que se presenten) y el costo de los servicios financieros que ofrecen los bancos donde JFK Cooperativa Financiera tiene sus cuentas de ahorro y corrientes.

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Depósitos de ahorro	20.477.168	17.102.361	3.374.807	19,73%

Los Costos por Depósitos tienen un saldo de \$20.477 millones a cierre de marzo, siendo superior en \$3.375 millones con relación al saldo de marzo de 2025. Se continúa con la política contractiva del Banco de la República aunque su ritmo se ha ralentizado y presentado estabilidad en su decisión de tasas, por lo cual las tasas promedio de captación posiblemente hayan encontrado su pico, sin comprometer en ningún momento los resultados de la Cooperativa.

Interés Pasivo por arrendamiento financiero

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero	534.031	395.580	138.451	35,00%

Valor De Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos de Patrimonio

Corresponde a la Disminución En Valor Razonable generados por la inversión en fiducias al corte del periodo

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Valor de Inversiones a Valor Razonable	34.056	10.021	24.035	239,85%

Comisiones

Corresponde a las erogaciones realizadas a otras entidades financieras por la utilización de sus servicios bancarios.

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Comisiones	339.804	293.648	46.156	15,72%

Beneficios a Empleados o Gastos de Personal

Integra todos los conceptos de pago derivados de la prestación de servicio de los empleados de JFK Cooperativa Financiera, tales como salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, seguridad social, aportes parafiscales, dotaciones y ejecución de programas encaminados a promover su bienestar y proporcionar un adecuado ambiente laboral.

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Beneficios empleados	19.160.298	14.394.852	4.765.446	33,11%

Detalle de los conceptos a Marzo de 2026:

Beneficios A Empleados	\$ 19.160.298
Sueldos	7.511.740
Horas Extras	245.006
Auxilio De Transporte	266.116
Cesantías	903.525
Intereses Sobre Cesantías	26.702
Prima Legal	903.721
Prima Extralegal	1.641.482
Vacaciones	596.261
Prima De Vacaciones	886.250
Prima De Antigüedad	330.375
Bonificaciones	1.104.309
Indemnizaciones	35.754
Viáticos	8.210
Aportes Caja Compen Fliar, ICBF Y Sena	453.946
Comisiones	2.075.062
Incapacidades	72.681
Dotación Y Suministro A Empleados	77.278
Capacitación Al Personal	815
Aportes Por Salud	110.211
Aportes Por Pensiones	1.332.799
Otros Beneficios A Empleados	578.055

Seguimos con la estrategia llamada: “Trabajar en JFK es un privilegio”, apalancándose en los valores para el fortalecimiento de la cultura organizacional que promueva la apertura al cambio, la disciplina y el compromiso, impactando de manera simultánea el sentido de pertenencia hacia nuestra entidad.

Los procesos y actividades se mantienen enfocadas en el fortalecimiento del compromiso y motivación de los colaboradores, caracterizándose por brindarles estabilidad. Se continúa con el fortalecimiento de los convenios institucionales y beneficios extralegales y salario emocional para provecho de los colaboradores de la Cooperativa buscando generar mayor bienestar y satisfacción laboral.

En relación con los gastos de personal y beneficios a empleados, fueron superiores en un 33.11% al valor registrado en 2025, comportamiento que estuvo determinado principalmente por los incrementos salariales de los empleados, en línea con las decisiones del Gobierno Nacional y el crecimiento propio en personal que el mayor nivel de actividad general.

Los resultados del seguimiento a los indicadores de personal son los siguientes:

Indicadores Gastos de Personal	Marzo 2026	Marzo 2025
Gastos de personal y gastos generales		
Gastos de personal y generales a Ingresos	25.36%	20.82%
Gastos de personal y generales a Ingresos Fros. Cartera	43.81%	35.99%
Gastos de personal		
Gastos de personal sobre Activo promedio	4.04%	3.43%
Gastos de Personal a Margen financiero	26.38%	21.33%
Gastos de Personal a Ingresos	12.48%	10.39%
Gastos de Personal a Ingresos Fros. Cartera	21.55%	17.96%

Comportamiento sostenido y eficiente de acuerdo al histórico de la cooperativa.

Deterioro de Cartera de Créditos

Los componentes individuales Procíclico y Contracíclico del deterioro de cartera están calculados según lo establecido en el capítulo XXXI de la CBCF, por concepto de cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deterioro Cartera por Componente Individual Procíclico	61.741.181	57.198.975	4.542.206	7,94%
Deterioro Cartera por Componente Individual Contracíclico	15.622.466	12.825.028	2.797.438	21,81%
Total	77.363.647	70.024.003	7.339.644	10,48%

Consecuente con nuestro modelo de negocio, la mayor participación en el gasto corresponde al deterioro de provisiones, dentro de una sana convicción de proteger la cartera ante eventuales riesgos de pérdida y de aplicar principios de autonomía y auto sostenibilidad financiera.

El componente Procíclico presenta un saldo de \$61.741 millones, superior en 4.542 millones al registrado en marzo de 2025. El componente Contracíclico tiene un saldo de \$15.622 millones y presenta un aumento del gasto con un monto de \$2.797 millones. Estos niveles de provisión se fundamentan en la estrategia de protección de la Cooperativa logrando mantener altos índices de cobertura a

pesar del deterioro en la morosidad, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante la materialización de cualquier riesgo emergente (incertidumbre política, conflictos geopolíticos, etc.).

La Cooperativa continúa cumpliendo los umbrales de los indicadores que activan la fase desacumulativa, sin embargo, con las respectivas autorizaciones, JFK continúa con el cálculo de la provisión bajo los parámetros de fase acumulativa.

Depreciaciones

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificaciones	100.888	71.691	29.197	40,73%
Equipo De Oficina	140.537	66.765	73.772	110,50%
Equipos de Computación	277.150	353.512	-76.362	-21,60%
Total Depreciación	518.575	491.968	26.607	5,41%

Depreciación: Corresponde al cálculo de las alícuotas mensuales de los grupos de activos de edificios, muebles y equipos de oficina y equipo de cómputo.

El gasto por depreciación en los conceptos mencionados presenta incremento por adquisición de equipos informáticos y muebles y equipos de oficina. Adicionalmente en los edificios se están realizando reformas y adecuaciones de las agencias lo cual implica el ajuste del activo por este concepto y por consiguiente la generación de la depreciación en el periodo.

Amortización mejoras a propiedades ajenas, bienes por derecho de uso, intangibles y gastos pagados por anticipado

Amortizaciones

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas	274.575	121.036	153.539	126,85%
Amortización Bienes Por Derecho De Uso	936.002	708.841	227.161	32,05%
Amortización Bienes Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado	493.116	547.688	-54.572	-9,96%
Total Gasto amortización	1.703.693	1.377.565	326.128	23,67%

Amortización mejoras a propiedades ajenas: Corresponde a las mejorar (remodelaciones) realizadas en las agencias, en el cambio de imagen corporativa sobre los bienes en arrendamiento y que por su cuantía y naturaleza aplica para este tipo de registro y control.

Amortización bienes por derecho de uso: La aplicación derechos de uso en bienes inmuebles, incrementa por el canon de arrendamiento para la vigencia mediante la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos".

Amortización intangibles y gastos pagados por anticipado Corresponde a la amortización por compra de licencias y seguros del periodo considerados dentro de esta categoría.

Impuestos

Relacionamos a continuación las erogaciones por concepto de impuestos para el ejercicio:

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Industria Y Comercio	363.407	357.629	5.778	1,62%
Predial	156.732	156.658	74	0,05%
Gravamen A Los Movim. Financ. G M F	642.471	481.341	161.130	33,48%
Iva Pagado No Descontable	10.072	3.466	6.606	190,59%
Sobretasas Y Otros	547.524	57.293	490.231	855,66%
Total Gastos Impuestos Y Tasas	1.720.206	1.056.387	663.819	62,84%

Demás gastos

Agrupa conceptos de gastos necesarios para la operación y el desarrollo del objeto social de JFK Cooperativa Financiera.

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Asambleas Y Simposios	162.865	150.202	12.663	8,43%
Legales	50.061	45.604	4.457	9,77%
Honorarios	1.120.642	433.445	687.197	158,54%
Cambios	139.018	1.890	137.128	7255,45%
Arrendamientos	80.940	44.104	36.836	83,52%
Contribuciones y Afiliaciones	187.855	260.624	-72.769	-27,92%
Seguros	2.906.134	2.896.125	10.009	0,35%
Mantenimiento y Reparaciones	565.580	249.011	316.569	127,13%
Adecuación e Instalación	11.990	16.658	-4.668	-28,02%
Multas y litigios	398.000	60.263	337.737	560,44%
Diversos	12.442.584	9.236.562	3.206.022	34,71%
Total	18.065.669	13.394.488	4.671.181	34,87%

2.1.6.19 NOTA 19: EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Excedente del ejercicio	13.626.649	19.995.128	-6.368.479	-31,85%

Los Excedentes acumulados alcanzan los \$13.626 millones, presentando una disminución con respecto al año anterior.

2.1.6.20 NOTA 20: CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTINGENTES Y DE CONTROL

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
CUENTAS CONTINGENTES	0	0	0	0,00%
ACREEDORAS POR CONTRA	16.358.879	8.770.740	7.588.138	86,52%
Acreedoras Por Contra (Db)	16.358.879	8.770.740	7.588.138	86,52%
ACREEDORAS	-16.358.879	-8.770.740	-7.588.138	86,52%
Créditos Aprobados No Desembolsados	-13.937.628	-8.760.740	-5.176.888	59,09%
Diversos	-415.000	-10.000	-405.000	4050,00%
DEUDORAS POR CONTRA	-19.453.340	-26.295.437	6.842.098	-26,02%
Deudoras Por Contra (Cr)	-19.453.340	-26.295.437	6.842.098	-26,02%
DEUDORAS	19.453.340	26.295.437	-6.842.098	-26,02%
Intereses Cartera De Créditos	18.644.293	25.486.390	-6.842.098	-26,85%
Diversos	809.047	809.047	0	0,00%
CUENTAS DE ORDEN	0	0	0	0,00%
DEUDORAS	2.232.117.770	1.544.214.444	687.903.326	44,55%
Activos Castigados	134.042.800	92.845.506	41.197.295	44,37%
Otras Cuentas De Orden Deudoras	2.098.074.969	1.451.368.938	646.706.031	44,56%
ACREEDORAS	-3.488.019.784	-3.022.138.511	-465.881.273	15,42%
Bnes Y V/res Recib En Gar Par Futur Cr	-761.386	-841.016	79.630	-9,47%
Garantías Pendientes De Cancelar	-173.085.388	-150.074.577	-23.010.811	15,33%
Bnes Y V/res Recibidos En G Idónea	-456.314.706	-433.267.474	-23.047.232	5,32%
Calificación Cred Vivienda Garant Idónea	-1.061.803	-1.109.196	47.393	-4,27%
Calificación Cred Consumo Garant Idónea	-82.316.593	-70.570.629	-11.745.964	16,64%
Calificación Cred Cons Otras Garantías	-1.796.797.532	-1.515.106.202	-281.691.330	18,59%
Calificación Microcréditos Garant Idónea	-5.767.278	-5.661.403	-105.875	1,87%
Calificación Microcréditos Otras Garantía	-104.070.469	-101.381.146	-2.689.323	2,65%
Calificación Cred Comerc Garantía Idónea	-8.885.323	-8.009.210	-876.113	10,94%
Calificación Cred Comerc Otras Garantías	-54.213.151	-62.509.837	8.296.685	-13,27%
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	-804.746.155	-673.607.821	-131.138.333	19,47%
DEUDORAS POR CONTRA	-2.232.117.770	-1.544.214.444	-687.903.326	44,55%
Deudoras Por Contra (Cr)	-2.232.117.770	-1.544.214.444	-687.903.326	44,55%
ACREEDORAS POR CONTRA	3.488.019.784	3.022.138.511	465.881.273	15,42%
Acreedoras Por Contra (Db)	3.488.019.784	3.022.138.511	465.881.273	15,42%

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Contingentes

En las cuentas contingentes se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de JFK Cooperativa Financiera pero que actualmente están por fuera del Estado de Situación Financiera.

Se utilizan para revelar aquellas operaciones mediante las cuales JFK Cooperativa Financiera adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

Los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos, por su naturaleza e impacto sobre el resultado de la entidad, hacen parte de esta clasificación.

Las cuentas contingentes deudoras registran los intereses corrientes de los créditos en mora con suspensión de causación de intereses, en su mayoría de la categoría “C”, “D” y “E”. Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados. Las cuentas contingentes acreedoras registran los créditos aprobados y no desembolsados por JFK Cooperativa Financiera.

Cuentas De Revelación De Información Financiera- Control

Bajo estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera, y son utilizadas para fines de control interno.

En ellas puede observarse el saldo de los bienes y valores recibidos en garantía para respaldar la cartera de créditos, el monto de los activos castigados o los créditos a favor no utilizados.

2.1.7 ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS

La estructura del balance de la Cooperativa refleja con claridad su modelo de negocio y la visión institucional orientada al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Su estrategia central para garantizar la sostenibilidad financiera ha sido el fortalecimiento patrimonial, sustentado en la promoción del ahorro como medio para alcanzar los objetivos de sus asociados, y en la inversión en activos de alta calidad que aseguren la generación constante de excedentes.

El patrimonio, que representa el 38,95% del total de activos, constituye una fuente sólida de financiamiento propio, lo cual reduce la dependencia de pasivos externos y refuerza la estabilidad financiera de largo plazo de la entidad.

Al corte de marzo de 2026, los activos crecieron en \$74.030 millones, lo que equivale a una variación del 3,8% frente al cierre de 2025. Este resultado es particularmente destacable considerando el entorno económico desafiante, y demuestra la capacidad de la Cooperativa para implementar estrategias orientadas a un crecimiento rentable y sostenido. La rentabilización eficiente de sus fuentes de ingreso, a través de acciones comerciales, optimización de recursos y mejoras operativas, ha sido clave para alcanzar las metas financieras trazadas.

En la gestión de liquidez, se priorizó la inversión de excedentes en instrumentos con alta calificación crediticia, en línea con la política interna de riesgos y la normativa vigente. Esta estrategia se implementó teniendo en cuenta las alzas de las tasas en los productos de ahorro que se vienen presentando en el primer trimestre del 2026. Al cierre de marzo de 2026, los activos líquidos (efectivo e inversiones) totalizaron \$304.162 millones, lo que representa una disminución de \$5.821 millones y una variación relativa del 1,9%, frente a marzo de 2025, teniendo en cuenta que se destinan menos recursos a inversiones de acuerdo con el gran crecimiento de la cartera de la Cooperativa.

Las inversiones alcanzaron \$122.587 millones, equivalentes al 6,03% del total de activos. El portafolio se diversificó en instrumentos de depósito a término, títulos de desarrollo agropecuario y solidario y fondos de inversión colectiva de corto plazo de renta fija, siempre dentro del marco normativo y de la política de riesgo de liquidez.

La cartera neta, principal componente del activo, representa el 80,66% del total. Su crecimiento fue de \$269.205 millones (19,6%), mientras que la cartera bruta aumentó en \$288.376 millones (16,5%) respecto a marzo de 2025. Las provisiones ascendieron en \$19.171 millones (5,1%), lo que evidencia una gestión prudente del riesgo y una estructura adecuada de cobertura ante posibles deterioros.

Gracias a una estrategia efectiva de recuperación y control de cartera vencida, se logró estabilizar los niveles de riesgo, consolidando la cartera no solo como el principal activo por volumen, sino también por calidad, reforzando así la posición financiera de la Cooperativa.

En cuanto al fondeo, se ejecutaron estrategias de captación diversificada para fortalecer la base de recursos y optimizar el costo de capital. Estas medidas permitieron atraer nuevos depósitos y fidelizar a los asociados actuales, reduciendo la dependencia de fuentes externas y la exposición a riesgos asociados a tasas de interés.

El aumento en los pasivos, impulsado principalmente por mayores depósitos, refleja la confianza de los asociados en la Cooperativa. Los instrumentos financieros medidos al costo amortizado representaron el 89,99% del total del pasivo, siendo los depósitos a término y de ahorro los rubros más relevantes, con una participación del 87,12%. Esto confirma una base de fondeo sólida y estable.

Los certificados de depósito a término (CDT) crecieron en \$169.032 millones (21,7%) frente al marzo de 2025, resultado positivo considerando la competencia y la volatilidad de las tasas de interés del mercado. Las provisiones se ubicaron en \$57.392 millones, equivalentes al 4,63% del pasivo, reforzando la solvencia institucional y la capacidad de respuesta ante eventuales contingencias.

El patrimonio, al corte de marzo de 2026, se situó en \$791.481 millones, con un crecimiento de \$62.136 millones (8,5%) respecto a marzo de 2025. Este fortalecimiento se debe tanto a los aportes de capital social como a los excedentes generados, a pesar de un entorno marcado por incertidumbre política y conflictos geopolíticos.

El capital social representó el 32,73% del patrimonio, con un crecimiento de \$31.939 millones (14,1%) frente a marzo de 2025, impulsado por el ingreso de nuevos asociados. Las reservas, que constituyen el 57,36% del patrimonio, reflejan una política de acumulación responsable y aumentaron en \$28.568 millones (6,7%) con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los ingresos operacionales a marzo de 2026 ascendieron a \$153.544 millones, impulsados principalmente por los ingresos financieros de cartera, que alcanzaron \$88.908 millones. Los ingresos por inversiones totalizaron \$5.193 millones, producto de una estrategia de diversificación eficiente.

La recuperación del deterioro de provisiones ascendió a \$57.866 millones, con una variación interanual positiva del 11,4%, atribuida a una mejora en la capacidad de pago de los deudores y a una gestión más eficaz del recaudo.

Los gastos de operación aumentaron un 18% interanual, totalizando \$139.917 millones. Compuesto principalmente por el rubro de Deterioro (Provisiones) y su componente contracíclico, los cuales sumaron \$38.682 millones. Específicamente, el componente procíclico del deterioro individual registró un aumento de \$4.542 millones, y el contracíclico aumento \$2.797 millones, lo que es equivalente a una variación del 7,9% y 21,8% respectivamente en contraste con el mes de marzo de 2025. Estos rubros de deterioro representan en conjunto el 55,29% del total de los gastos al corte de marzo de 2026.

El costo por intereses sobre depósitos aumentó en \$3.375 millones (19%) frente al mismo periodo del año anterior, lo cual se explica considerando el aumento en los depósitos y las alzas de las tasas desde el inicio de 2026.

Dentro del portafolio de inversiones, se destacan CDT por \$49.753 millones en entidades con calificaciones AAA y AA, y FIC por \$19.267 millones administrados por fiduciarias con calificación AAA.

A marzo de 2026, se consolidaron excedentes por \$13.627 millones. A nivel operativo, el EBITDA alcanzó los \$35.387 millones. Este resultado ratifica la sólida capacidad de la entidad para generar ingresos sostenibles, logrando absorber la carga financiera derivada de las inversiones estratégicas en remodelaciones, proyectos y la apertura de nuevas agencias durante el año.

En materia de solvencia y administración de activos, el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) se situó en 215,5%, mientras que el índice de cobertura de cartera se fortaleció ubicándose en 345,11%, confirmando una gestión del riesgo crediticio altamente responsable y prudente. Complementando este escenario, la calidad de cartera experimentó una mejora significativa en el último trimestre, cerrando en un 5,61%. Este indicador, plenamente alineado con el apetito de riesgo institucional, refleja una disminución de 3,18 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que da cuenta de la excelente gestión del portafolio y la efectividad de las estrategias de normalización aplicadas a lo largo de 2025 y en lo que va del 2026.

Finalmente, los indicadores de rentabilidad reflejan un desempeño sólido: el ROE se ubicó en 7,07% y el ROA en 2,71%, reafirmando la solidez del modelo financiero de JFK Cooperativa Financiera y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

2.1.8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico del patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por el Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, estas comprenden las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Previo a la realización de las inversiones, JFK Cooperativa Financiera establece el cupo por emisor o contraparte, de acuerdo con los límites establecidos y la calificación otorgada por las entidades calificadoras de riesgo.

Con corte a marzo de 2026, el límite del Valor en Riesgo de Mercado declarado por JFK Cooperativa Financiera en su apetito de riesgo cerró dentro de los niveles establecidos. Las inversiones correspondieron en el primer trimestre de 2026 al libro bancario (captaciones en ahorros y depósitos a término a tasas fijas y la cartera de crédito, también pactada a tasas fijas), a las forzosas de ley, a carteras colectivas sin pacto de permanencia conforme a los límites y condiciones establecidas para este fin y a inversiones hasta el vencimiento, constituidas a corto plazo en entidades que cumplieran con las condiciones contempladas en el Manual.

3. CAPITULO III

3.1 PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD E INVERSIÓN

3.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO

3.1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JFK COOPERATIVA FINANCIERA

La estructura de JFK Cooperativa Financiera se conforma de la siguiente manera: Asamblea General integrada por 100 delegados, Consejo de Administración, el Gerente General, el Gerente Suplente, los Representante Legal Suplente, las subgerencias y demás áreas de la cooperativa.

3.1.1.1.1 Generalidades de la Asamblea

El artículo 58 de los Estatutos de JFK Cooperativa Financiera consagran:

“ARTÍCULO 58 - REUNIONES: El consejo de Administración sesionará ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen.

En la primera sesión anual, luego de la asamblea general, el Consejo de Administración se ocupará, primordialmente, de ejercer las siguientes funciones: A) Elegir dentro de sus miembros un presidente, un vicepresidente y un secretario. B) Establecer su calendario de reuniones ordinarias con la indicación del lugar y hora de estas. La convocatoria a las sesiones del Consejo de Administración procederá con la antelación prevista en la Ley y de conformidad con lo que señala el reglamento”

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que la Asamblea de Delegados se llevó a cabo el 15 de marzo de 2025, el presidente, vicepresidente, secretario y miembros de los comités de ley y de apoyo, siguen siendo los mismos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: David Andrés Ospina Saldarriaga
Vicepresidente: Juan Diego Suarez Domínguez
Secretario: Luis Gonzalo Puerta Jiménez

COMITÉ DE AUDITORÍA

Yully Andrea Valencia Franco
 Dora Cecilia Peña Zapata
 David Andrés Ospina Saldarriaga

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Juan David Álzate Idarraga
 Deisy Janeth González Quiroz
 David Andrés Ospina Saldarriaga

COMITÉ DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES

Luis Gonzalo Puerta Jiménez
 Sebastián Paris Paris
 Israel Martínez Aldana

COMITÉ SOCIAL Y SOSTENIBLE

Dora Cecilia Peña Zapata
Juan Diego Suarez Domínguez
Wilson de Jesús Gaviria Gallego

Representante del consejo de administración en comité GAP: Wilson de Jesús Gaviria Gallego.

Representante del consejo de administración en comité de Riesgos: Israel Martínez Aldana.

3.1.1.1.2 Consejo de Administración y órganos de apoyo

“ARTÍCULO 57° - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano permanente de gobierno corporativo de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General de Delegados. Estará integrado por nueve (9) miembros principales; siete (7) serán asociados de la Cooperativa y dos serán independientes. Adicionalmente se contará con dos (2) suplentes, de los cuales uno será independiente.

Los independientes elegidos como miembros principales serán los primeros dos en número de votos y tienen el carácter de primero y segundo, según el número de votos y de mayor a menor. El tercero en número de votos será suplente de los independientes.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos para períodos de cuatro (4) años.

Los miembros del Consejo de Administración, principales y suplentes, podrán ser total o parcialmente reelegidos o removidos antes del vencimiento de su período, por la Asamblea General de Delegados”

Las reuniones ordinarias del Consejo de Administración se realizarán una vez al mes de conformidad con el cronograma de sesiones previamente establecido, de manera presencial, virtual o mixta.

La convocatoria a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias, será hecha por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración a través de la Gerencia General, indicando fecha, hora y lugar de celebración de la sesión.

Para efectos de garantizar el quórum, siempre estarán invitados los miembros suplentes.

Las reuniones del Consejo serán presididas por el presidente del Consejo, en ausencia de éste por el vicepresidente. En ausencia de los dos anteriores, los Consejeros elegirán un presidente para la sesión entre los Consejeros principales asistentes.

Participarán con voz y voto los consejeros principales, participarán con voz pero sin voto el Gerente General y los demás invitados a las sesiones del Consejo.

Con una antelación no inferior a cinco (5) días corrientes a la fecha de toda sesión ordinaria y mediante correo electrónico, el Gerente General o el empleado a quien este delegue, suministrará a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, la información necesaria para cumplir con el orden del día y el debate de los temas.

El presidente del Consejo de Administración pondrá a consideración para su aprobación el orden del día de la reunión. En caso de que las sesiones sean mixtas o virtuales el presidente solicitará la autorización para la grabación de la correspondiente sesión.

Las intervenciones deben referirse a los temas del orden del día aprobado, sin ocasión a desviar el tema del debate o tratar asuntos personales.

Toda intervención y uso de la palabra deberá solicitarse al presidente del Consejo de Administración, quien tendrá en cuenta el orden de la solicitud. Si un Consejero necesita aclaración o interpelación a quien está haciendo uso de la palabra, debe solicitarla al presidente en forma clara y precisa.

Los Consejeros deberán conservar una actitud de respeto a las ideas de los demás y a sus personas.

Las actas de todas las reuniones y sus respectivas grabaciones, en los casos a que haya lugar a ser grabadas, quedarán en custodia de la entidad.

El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones:

A) Fijar las políticas de la Cooperativa, al tenor de los estatutos y de las decisiones de la asamblea general y, específicamente las políticas de administración de riesgos y de límites máximos de exposición. Así mismo conocer y supervisar periódicamente la exposición de la Cooperativa a dichos límites y plantear correctivos y de seguimiento.

B) Aprobar las reglamentaciones que estatutaria y legalmente le correspondan.

C) Estudiar y proponer a la Asamblea General las modificaciones o reformas a los estatutos.

D) Elegir y remover al Gerente General y fijar su remuneración.

La elección del gerente general se llevará a cabo con base en una evaluación objetiva adelantada por el Consejo de Administración, previo análisis de por lo menos tres candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 75° de estos estatutos, a su identidad con la visión, misión, principios y valores de la Cooperativa, con sus calidades humanas e integridad personal y con sus habilidades gerenciales y su conocimiento técnico.

E) Nombrar y remover a los representantes legales suplentes de tal cargo, así como fijar las remuneraciones de todos ellos.

F) Decidir sobre la afiliación de la Cooperativa a entidades nacionales y regionales o locales y sobre la asociación o firma de convenios o acuerdos para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social.

G) Establecer la estructura organizacional de la Cooperativa, la planta de personal y el porcentaje promedio de incremento anual para todos los empleados.

H) Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones, el plan de actividades, plan estratégico, plan de negocios y objetivos de gestión, dándoles seguimiento y evaluación periódica y ordenando los ajustes que sean necesarios y, mediante la aprobación de la estructura orgánica, definir las áreas y cargos responsables de la ejecución de los planes y del cumplimiento de las metas.

I) Avalar los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes que se presentarán a la consideración y aprobación de la Asamblea General de Delegados.

J) Determinar la cuantía máxima de las atribuciones permanentes al Gerente General para celebrar operaciones en concordancia con el crecimiento y desarrollo de la Cooperativa y decidir sobre autorizaciones especiales que excedan de dicha cuantía.

- K) Establecer las políticas de gestión del talento humano y de seguridad social para directivos y empleados.
- L) Establecer las políticas y fijar las directrices relacionadas con fianzas de manejo y traslado del riesgo para la protección de los activos y las operaciones de la cooperativa.
- M) Decidir sobre la compra o la venta de inmuebles y sobre gravar bienes y derechos de la Cooperativa.
- N) Decidir sobre someter los conflictos entre la Cooperativa y sus asociados a arbitramento, una vez agotado el mecanismo de acuerdo directo.
- O) Ejercer la potestad sancionatoria respecto de los asociados, de acuerdo con lo previsto en este Estatuto.
- P) Reglamentar la devolución de aportes a los asociados retirados.
- Q) Designar a los miembros de los comités de apoyo del Consejo de Administración.
- R) Designar los representantes en las entidades en las cuales participa la Cooperativa.
- S) Crear y reglamentar las Agencias y otras estructuras necesarias para la adecuada descentralización y prestación de los productos, programas y servicios; definir su estructura operativa y de gobierno y autorizar su cierre cuando se considere necesario.
- T) Elaborar su plan de trabajo anual y reglamentar su funcionamiento.
- U) Elaborar y aprobar el informe de gestión, en los términos exigidos por las normas legales vigentes, y someterlo a la aprobación o improbación de la asamblea general conjuntamente con los Estados Financieros de Propósito General y sus notas correspondientes y con el Proyecto de Aplicación de Excedentes.

El informe de gestión contendrá una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica, financiera, administrativa y de niveles de riesgo de la entidad; los acontecimientos importantes ocurridos durante el ejercicio; la evolución previsible de la empresa; el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Cooperativa; las labores cumplidas por el Comité de Auditoría; las operaciones celebradas con los asociados y los administradores, destacando el cumplimiento de los principios y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo adoptados por la entidad.

Al informe de gestión deberán adjuntarse las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieron.

Igualmente el Consejo de Administración y la Gerencia informarán a la Asamblea General de Delegados sobre su actuación en materia de conocimientos y gestión de riesgos y los temas pertinentes a éste como política y división de funciones, reporte al Consejo de Administración, infraestructura tecnológica, metodología para medición de riesgos, estructura organizacional, recurso humano, verificación de operaciones y auditoría.

El informe de Gobierno Corporativo deberá contar con la previa revisión y concepto favorable del Comité de Auditoría.

- V) Responder por la existencia de un sólido y adecuado sistema de control interno de la Cooperativa e implementar los mecanismos de control sobre actividades delictivas y el SARLAFT.
- W) Crear y reglamentar el funcionamiento de los comités exigidos por las normas legales y estatutarias, además de los que considere necesarios para garantizar la buena marcha de la entidad y designar sus miembros. Los comités rendirán periódicamente informes al

Consejo de Administración de la actividad desarrollada en ejercicio de las delegaciones atribuidas. Cada órgano delegado, además, proporcionará al Consejo adecuada información sobre operaciones atípicas, inusuales o con partes vinculadas, cuyo examen y aprobación no sea reservada al Consejo de Administración.

X) Adoptar el Código de Gobierno Corporativo y Código de Ética y Conducta, así como también el Reglamento Interno de Trabajo y los manuales de conducta de la Cooperativa, evaluarlos y modificarlos y velar por su cumplimiento. Asimismo, reglamentar el comité de amigables componedores en cuanto a su definición como uno de los mecanismos para solucionar diferencias entre el asociado y la Cooperativa, a su conformación, procedimientos, términos, formalidades, etc.

Y) Supervisar la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna, la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna, la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo, el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la Cooperativa y el desempeño periódico de la Cooperativa y del giro ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.

Z) Cumplir las funciones establecidas en el numeral 4.1 y siguientes de la Circular externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera o en los actos emanados de dicho ente regulador que las modifiquen o complementen.

AA) Las demás que le correspondan como órgano de administración y que no estén asignadas expresamente a otros órganos por la ley o los estatutos.

El esquema remuneratorio y de incentivos de los miembros del Consejo de Administración se encuentra establecido en los Estatutos, en el artículo 58, que establece:

“ARTÍCULO 59. COMPENSACIONES: Los Miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a las siguientes y únicas compensaciones:

A) Los consejeros principales recibirán, a título de honorarios, por cada sesión, un valor equivalente a cinco punto veinticinco (5.25) salarios mínimos legales mensuales vigentes aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior.

B) Los consejeros suplentes cuando actúen como invitados recibirán a título de honorarios un valor equivalente al 50% de los honorarios que reciben los principales; y cuando actúen en reemplazo de un principal recibirán el 100% de los honorarios fijados para los principales.

C) Recibir, a título de honorarios, un valor adicional equivalente al cuarenta por ciento (40%) del salario mínimo legal mensual vigente aproximado a la unidad de mil inmediatamente superior por cada sesión a la cual asistan, del respectivo Comité del que hagan parte.

En caso de generarse viáticos por algún evento relacionado con las funciones del cargo; se pagarán todos los gastos de transportes y viáticos, de conformidad con el manual de viáticos de la Cooperativa.

E) Asistir a los eventos académicos o gremiales aprobados por el Consejo de Administración.

F) Recibir capacitación anual en los términos de Ley.

Parágrafo: Los miembros del consejo de administración podrán acceder al crédito en las mismas condiciones establecidas en el reglamento de créditos para los empleados de la Cooperativa, sin que por esa sola circunstancia se configure conflicto de intereses. En todo caso, el Reglamento de Créditos no podrá contemplar para los créditos a los miembros del consejo de administración mejores condiciones de las previstas para los empleados”

Las reuniones quedan consignadas en acta en las cuales se debe dar cuenta del lugar, fecha y hora de la reunión, del nombre de los asistentes con especificación de principales y suplentes, de los asuntos tratados, de las deliberaciones y consideraciones efectuadas, de las decisiones adoptadas y de los documentos que sirvieron de soporte en cada sesión.

El Consejo de Administración, en la conformación de sus Comités de Apoyo, tomará en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de sus integrantes. Estos Comités son:

Comité de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración, orientado a facilitar la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas administrativas y de gestión del desarrollo sostenible y el gobierno corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Administración sobre la supervisión e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y sostenibilidad. En consecuencia, su responsabilidad quedará limitada a servir de apoyo al órgano directivo en la toma de decisiones, alusivos al Código de Gobierno Corporativo de la Cooperativa.

El Comité de Gobierno Corporativo estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien éste delegue será invitado permanente de dicho comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un año y expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

Comité de Nombramientos y Retribuciones. El Comité de Nombramientos y Retribuciones es un órgano de apoyo al Consejo de Administración, responsable de analizar la remuneración de la Alta Gerencia y trazar los lineamientos para los planes de sucesión de acuerdo con las directrices estatutarias. Este comité complementa, pero no sustituye, la responsabilidad del Consejo de Administración y la Gerencia en la dirección del talento humano y su remuneración, actuando de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará conformado por tres (3) miembros del Consejo de Administración. El Gerente General o a quien este delegue será invitado permanente de dicho Comité.

El Consejo de Administración designará los miembros que integrarán este comité para períodos de un (1) año y, expedirá un reglamento que contendrá las funciones específicas, así como sus normas básicas de organización y funcionamiento.

El comité de Nombramientos y Retribuciones no sustituye la responsabilidad que corresponde al Consejo de Administración y a la Gerencia sobre la dirección estratégica del talento humano y su remuneración.

Comité de Auditoría. Es un comité de apoyo al Consejo de Administración, encargado de recibir la información de las distintas áreas de la entidad y hacer seguimiento a todos los procesos de la Cooperativa.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración, quienes deben tener experiencia, ser conocedores de los temas relacionados con las funciones asignadas, y ser en su mayoría independientes, de conformidad con la Ley, los Estatutos y las normas emitidas por el organismo regulador.

Funciones del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría tiene como funciones primordiales las siguientes:

Funciones del Comité de Auditoría respecto del ambiente de control

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Aprobar los siguientes documentos y políticas:
 - a. Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas.
 - b. Plan anual de auditoría interna.
 - c. Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.
- 2.- Revisar y recomendar para aprobación del Consejo de Administración, los siguientes documentos y políticas:
 - a. Código de ética y conducta.
 - b. Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
 - c. Política de seguridad de la información.
 - d. Estatuto de auditoría interna.
 - e. Plan estratégico de tecnología.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de la gestión de riesgos

- a. Presentar al Consejo de Administración, un informe sobre las decisiones adoptadas por el Comité de Auditoría, por lo menos cada 6 meses, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.
- b. Evaluar los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y aquellos derivados de los cambios en la Gerencia General y sus impactos en el SCI y, en caso de ser necesario, recomendar las medidas que estime oportunas para mitigar dichos impactos.
- c. Proponer al Consejo de Administración, controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de control

- a. Aprobar la metodología para definir la criticidad de los hallazgos de la auditoría interna, de la revisoría fiscal y de las auditorías externas, si es el caso.
- b. Monitorear las funciones y actividades de la auditoría interna, con el objeto de verificar que mantenga su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita, e identificar posibles limitaciones que impidan su adecuado desempeño.
- c. Evaluar la estructura del SCI con el fin de determinar si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Cooperativa y de los terceros que administre o custodie.
- d. Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, verificando que existan los controles necesarios para el efecto.
- e. Evaluar y aprobar las propuestas de la auditoría interna, relativas a la contratación de auditores externos especializados.
- f. Evaluar si el SCI asegura razonablemente el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, y proponer al Consejo de Administración, las medidas a que haya lugar para solucionar las vulnerabilidades que sean detectadas.
- g. Evaluar los informes realizados por la auditoría interna, la revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de la información y comunicación

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

1. Elaborar el informe que el Consejo de Administración debe presentar a la Asamblea General de Delegados en su reunión ordinaria respecto al funcionamiento del SCI durante el período anterior, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:
 - a. El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.
 - b. Las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.
 - c. Las deficiencias materiales detectadas, las recomendaciones formuladas y las medidas adoptadas, incluyendo entre otros aspectos aquellos que puedan afectar los estados financieros y el informe de gestión.
 - d. Las observaciones formuladas por los órganos de control y las sanciones impuestas a la Cooperativa, cuando aplique.
 - e. La evaluación de la labor realizada por la Auditoría Interna, incluyendo, entre otros aspectos, el alcance del trabajo desarrollado, la independencia de la función y los recursos asignados.
2. Servir de canal de comunicación en materia de control interno entre la Gerencia General y el Consejo de Administración.
3. Mantener una comunicación continua con la auditoría interna, a través del presidente del Comité.
4. Informar al Consejo de Administración, cuando advierta que la Cooperativa no suministra la información requerida por las autoridades competentes y los órganos de control.
5. Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.
6. Presentar a la Asamblea General de Delegados, por conducto del Consejo de Administración, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal, sin perjuicio del derecho de los delegados de presentar otros candidatos. Para tal efecto, corresponde al Comité recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración de la Asamblea de Delegados los resultados del estudio efectuado.

Funciones del Comité de Auditoría respecto de las actividades de seguimiento y monitoreo

Le corresponde al Comité de Auditoría cumplir con las siguientes funciones:

- a. Evaluar de manera continua el cumplimiento de las normas y políticas que integran el ambiente de control y solicitar a la Gerencia General los informes que estime necesarios.
- b. Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por el Consejo de Administración, en relación con el SCI.
- c. Monitorear el cumplimiento del plan anual de auditoría interna.
- d. Evaluar la eficiencia de la auditoría interna u órgano que haga sus veces en términos de recursos y resultados, reportando al Consejo de Administración, las ineficiencias advertidas.
- e. Revisar y evaluar los cambios del entorno de la Cooperativa y su modelo de negocio, siempre que puedan incidir en la gestión de riesgos o en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Comité de Auditoría no sustituirá las funciones del Consejo de Administración sobre la supervisión y ejecución del sistema de control interno o Auditoría Interna.

Comité Social y Sostenible. Este Comité está encargado de promover y garantizar la responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los asociados, clientes y usuarios, mediante la adopción de objetivos de desarrollo sostenible.

Este Comité estará integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración con experiencia en formación Cooperativa y será nombrado para períodos de un (1) año por el mismo Consejo, sin perjuicio de que puedan ser libremente removidos por éste.

Para la elección de los miembros de este Comité se tendrán presentes los mismos criterios de inhabilidad e incompatibilidad que se definen para la elección de un miembro del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración nombrará y dejará constancia en el acta respectiva de la designación de los miembros integrantes de los comités de apoyo al Consejo de Administración legalmente exigidos y los señalados en los Estatutos y en el código respectivo.

La cooperativa, cuenta con una estructura organizacional que garantiza la independencia de las funciones desarrolladas por cada área, sin dejar de lado el objetivo común de las mismas, que propende por la consecución de los fines estratégicos de la entidad, por lo cual, JFK Cooperativa Financiera, tiene un personal altamente calificado y con experiencia profesional en las áreas administrativas, jurídicas, financieras, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos; dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

El Consejo de Administración de JFK Cooperativa Financiera, consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta como entidad financiera y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, cuenta con el Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen valores, principios éticos, parámetros de comportamiento y de gestión, que deben cumplir los directivos, administradores y empleados de la entidad en su relación con asociados, ahorradores, clientes, proveedores, acreedores, organismos de control y vigilancia y la comunidad, para garantizar la adecuada administración de la entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia en el mercado.

De esta manera, el Código de Gobierno fue elaborado con base en los Estatutos vigentes de la cooperativa, las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia como ente regulador, teniendo en cuenta las recomendaciones del código país y normas aplicables del cooperativismo.

El Consejo de Administración, tiene conocimiento de la responsabilidad que implica y está debidamente enterado de los procesos y estructura del negocio, a través de los informes de gestión que presenta la Gerencia General con relación a la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos trazados.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas; sus directrices son acogidas por la administración por medio de los manuales y reglamentos que se implementan y que son dados a conocer a todo el personal vinculado a la Entidad.

Las políticas de gestión de riesgos de la cooperativa, son impartidas por el Consejo de Administración y la alta Gerencia, articulando la gestión de riesgos con el plan estratégico y modelo de negocio de la cooperativa a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

La gestión de riesgos se realiza por intermedio de las diferentes subgerencias; la responsabilidad sobre su permanente identificación, estimación, evaluación y control de los riesgos es competencia de la Subgerencia de Riesgos, quien, para el efecto, coordina el comité de riesgos de la cooperativa.

El Consejo de Administración es puesto en conocimiento a través de la alta Gerencia de las operaciones que se realizan en tesorería, en colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo.

Periódicamente, el Consejo de Administración es informado sobre la gestión realizada por JFK Cooperativa Financiera, por lo cual existen reportes claros, concisos, ágiles y oportunos, los cuales contienen como mínimo las exposiciones por área y por portafolio, así como el cumplimiento y evaluación de los límites.

De otro lado, los honorarios acordados con el revisor fiscal fueron aprobados en la asamblea General de Delegados, conforme a lo cual fue suscrito el contrato de prestación de servicios.

3.1.1.1 CONFLICTOS DE INTERÉS

A través de los Estatutos como principal fuente normativa de la Cooperativa a través de los cuales se reglamentan aspectos fundamentales como la constitución de su naturaleza y finalidades principales, su forma de gobierno, estructura interna, derechos y obligaciones de los miembros, entre otros aspectos de suma relevancia. Dentro de este cuerpo normativo, en su artículo 94 se estipula la definición del conflicto de interés, seguidamente el artículo 95 establece el manejo que se le debe dar a las situaciones generadoras de conflictos de interés.

Código de Gobierno Corporativo: Normativa interna a través del cual se establecen los valores, los principios éticos y de gestión, así como las pautas y normas de comportamiento que observarán los delegados, directivos, administradores y empleados de la entidad, y por lo tanto, en los capítulos sexto y séptimo, se estipulan las medidas relacionadas con los conflictos de interés

Código de Ética y Conducta: Normativa interna que tiene como objetivo garantizar que los comportamientos de todos sus destinatarios se rijan estrictamente por los valores, principios y reglas de comportamiento institucionales incorporados a los Estatutos, al Código de Gobierno corporativo y demás normas internas de la entidad, así como a las normas legales y reglamentarias que rigen el accionar de la Cooperativa.

Política de Conflicto de Interés: Tiene como finalidad crear una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de interés que puedan generarse como resultado de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en la que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias, en ese mismo sentido, se establecen los procedimientos y las instancias ante las cuales deben gestionarse los conflictos de interés que llegaren a materializarse.

Línea Ética: Es el canal dispuesto por la cooperativa para que las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige la entidad, se puedan poner en conocimiento ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Guía atención de Denuncias: Normativa interna mediante la cual se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas por los asociados, administradores, colaboradores, proveedores y clientes a través del canal de línea ética, frente a situaciones irregulares que se presumen, van en contra de la normatividad interna o externa que rige la cooperativa.

Declaración Conflictos de interés

La operación de JFK Cooperativa Financiera está consolidada a través de una dirección estructural y quienes la integran han establecido un conjunto de normas, preceptos éticos, valores y principios institucionales, en aras de contar con unas pautas de comportamiento que garanticen la rectitud y transparencia de las actuaciones de todos los delegados, directivos, administradores, colaboradores y proveedores de la entidad dentro del desarrollo de sus actividades diarias; pretendiendo evitar, de esta forma, que se materialicen conflictos de interés.

En consecuencia, la Cooperativa a través del Código de Ética y Conducta establece los parámetros generales para la prevención y ocurrencia de eventos que generen conflictos de interés, dentro de las actividades operativas y administrativas de la cooperativa, con lo cual se crea y desarrolla la política de conflicto de interés, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como finalidad, implementar una cultura corporativa encaminada a la prevención de los conflictos de intereses que puedan presentarse como consecuencia de las actividades de los asociados, delegados, directivos, administradores, empleados, proveedores, practicantes, aprendices y entes de control; además de establecer las directrices para aquellas situaciones en las que se materialicen tales conflictos, indicando además las posibles consecuencias.

Lo anterior, refleja el compromiso de la cooperativa respecto del fortalecimiento de las instituciones de transparencia y lucha contra la corrupción, promovidos con altos estándares éticos, como garantía de respeto y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, las demás políticas internas de la entidad y las normas atinentes a la prevención y control del LA/FT. Finalmente, se pretende garantizar que en caso de presentarse tales conflictos, éstos sean gestionados correctamente, mediante la aplicación de mecanismos efectivos de solución.

Mecanismos implementados por JFK Cooperativa Financiera para prevenir conductas indebidas

Línea Ética: La Cooperativa, a través de su página web <https://www.jfk.com.co/linea-etica> cuenta con un canal a disposición de las personas que tengan conocimiento de eventos o potenciales situaciones relacionadas con fraude, malas prácticas, corrupción, lavado de activos, conflictos de interés y cualquier otra situación irregular contraria a las normas internas y externas por los cuales se rige JFK Cooperativa Financiera, donde pueden poner en conocimiento las mismas, ante los órganos competentes, garantizando la confidencialidad de la información suministrada y protegiendo la identidad de quien la suministra.

Manual Antifraude y Anticorrupción: A través del cual la cooperativa establece lineamientos para prevenir, detectar, investigar, analizar y tomar acciones preventivas y/o correctivas frente a malas prácticas, acciones irregulares, corruptas o fraudulentas que se presenten y que puedan llegar a afectar a la Cooperativa, propendiendo porque el actuar esté siempre dentro del ordenamiento jurídico, minimizando con ello el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales, o sufrir pérdidas económicas y/o reputacionales.

Código de Ética y Conducta

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, el cual establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones que realizan los colaboradores en la ejecución de actividades administrativas y operativas dentro de la cooperativa se encuentren acorde con los lineamientos comportamentales establecidos en dicho código. Es imperioso resaltar, que el Código de Ética y Conducta se elaboró en estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de acuerdo con los preceptos éticos orientados a fortalecer la transparencia de las operaciones y aumentar la confianza de sus clientes y usuarios.

En ese mismo sentido y para complementar las disposiciones establecidas en el citado código, la cooperativa implementó la guía de atención de denuncias, con la cual, se establecen los lineamientos para la recepción, atención y gestión de denuncias presentadas a través del canal de línea ética interpuestas por los asociados y demás grupos de interés que tengan conocimiento de alguna contravención a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta, así como las normas internas y externas aplicables a las actividad propia de la cooperativa.

3.2 OTROS ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

3.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Durante el primer trimestre de 2026, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica, continua y transversal a las diferentes áreas de JFK Cooperativa Financiera, resolviendo dudas, solicitudes, dando soporte legal, revisando y/o elaborando contratos o documentos de naturaleza legal, en aras de dar una respuesta oportuna, coherente, conducente y de fondo tanto al cliente interno como externo, a través de un esquema estructurado de atención de los mismos de acuerdo con los manuales, y procedimientos de la entidad, adicionalmente, se atendieron los requerimientos legales formulados por los diferentes órganos de control y vigilancia, apoyando de esta manera al cumplimiento y mejoramiento continuo de la entidad.

3.2.2 TRATAMIENTO DE DATOS

En materia de protección de datos personales, la Cooperativa cumplió los preceptos legales, en lo concerniente a las finalidades, deberes, derechos que le asisten al titular, canales de acceso para el ejercicio de los mismos, así como las prohibiciones de uso de los datos.

Todas las personas vinculadas de manera directa o indirecta con JFK Cooperativa Financiera, previo a autorizar el tratamiento de sus datos personales, son informadas del uso y finalidades que se le dará a la información suministrada, esta autorización se obtiene de forma previa, libre e informada tal como lo establecen la Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normativa relacionada con la materia.

3.2.3 EDUCACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS

Durante el primer trimestre de 2026 se realizaron diversas publicaciones con relación a la educación financiera e información al consumidor financiero por los diferentes canales de comunicación de la Cooperativa.

3.2.4 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

JFK Cooperativa Financiera cuenta con el Sistema de Atención al consumidor Financiero (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación del SAC.

GESTIÓN DE PQR

En el primer trimestre de 2026, se atendieron 1.720 PQR por medio de los diferentes canales de recepción que tiene dispuestos la Cooperativa. A los mismos, se les dio trámite mediante la herramienta de gestión desde las diferentes áreas de la entidad que son responsables de responder las PQR. Esta gestión se efectúa basada en el Procedimiento de Atención de PQR y en el Instructivo Gestor de PQR.

Los porcentajes de las PQR atendidas según su tipo durante el primer trimestre de 2026, son los siguientes:

PQR Recibidas por Tipo - 2026	Cantidad
Felicitación	2
Sugerencia y/o Consulta	6
Oficios	23
Tutelas	75
Reclamos	227
Queja	111
Petición	498
Petición de Documentos y/o Información	778
Total general	1.720

3.2.5 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

JFK Cooperativa Financiera certifica el cumplimiento de las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor determinadas La Ley 603 de 2000, se certifica que el software utilizado para la ejecución de las actividades propias del negocio, cumple con las disposiciones legales vigentes en la materia.

3.2.6 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y REPORTES

3.2.6.1 CONTROLES DE LEY

Durante el primer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera ha dado cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, tales como encaje, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia e inversiones obligatorias y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos; acatando además las instrucciones y órdenes que en el proceso de inspección fueron emitidas por éste organismo. Igualmente, ha dado cumplimiento a los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

En cumplimiento de la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República y la Circular Externa 02 de 2020 de la Superintendencia Financiera, ha dado cumplimiento al proceso de inmaterialización/desmaterialización de pagarés asociados a la cartera de créditos.

La Circular Básica Contable y Financiera, numeral 6.1.2. Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez y planes de contingencia, establece que cada Entidad Financiera debe contar con mecanismos que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez. Sobre el particular, la norma indica una lista de mecanismos y da la posibilidad de que las Entidades adopten algunos de ellos, entre los cuales se encuentran posibles apoyos de liquidez del Banco de la República. Asimismo, esta norma indica que los Establecimientos de Crédito deben mantener desmaterializados o inmaterializados pagarés que incorporen obligaciones cuyo saldo pendiente de pago una vez aplicado el porcentaje de recibo que el Banco de la República señale, represente por lo menos el cupo o monto máximo para apoyos transitorios de liquidez definido por esa autoridad (actualmente, el 15% del pasivo para con el público). No obstante, la Resolución Externa No. 2 del Banco de la República es clara en que las Entidades pueden acceder al mecanismo ya sea, a través de títulos representativos de inversiones o en su defecto a través de pagarés, dando siempre prelación al acceso a través de los títulos representados en inversiones.

3.2.6.2 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Durante el primer trimestre de 2026 JFK Cooperativa Financiera ha cumplido con sus obligaciones tributarias, referentes a elaboración, firma, presentación y pago del gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente, impuesto al valor agregado, Autorretención renta, Autorretención ICA, retención ICA, Industria y Comercio, Anticipo de Renta, Renovación del RUES.

JFK Cooperativa Financiera es Contribuyente del Impuesto sobre la Renta en el Régimen Especial, según el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes. De acuerdo con el parágrafo transitorio 2°. Se procede en el mes de febrero de 2026 con el pago del anticipo requerido.

Igualmente, las responsabilidades sobre declaraciones anuales de industria y comercio y reportes de información exógena municipal y nacional.

3.2.7 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

JFK Cooperativa Financiera cumple rigurosamente con la normativa nacional e internacional en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT). Con base en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Circular Básica Jurídica, hemos implementado un sólido programa LAFT que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados. Nuestro Oficial de Cumplimiento y su suplente, están debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera, monitorean las operaciones y reportan oportunamente las actividades sospechosas a la UIAF, apoyados por herramientas tecnológicas acordes al tamaño de la Cooperativa.

La Cooperativa adelantó las siguientes gestiones en esta materia durante el I trimestre del 2026:

- **Reportes a la UIAF:** Se garantizó la transmisión oportuna de los reportes de ley exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo transacciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, productos generales y partidos políticos. Gracias a nuestra infraestructura tecnológica y la parametrización constante de señales de alerta, identificamos y reportamos eficazmente las operaciones inusuales y sospechosas.
- **Reportes ante la SFC y Entidades de Control:** Se realizó el reporte oportuno del Formato 417, correspondiente a las estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas. Además, se dio respuesta oportuna y sustentada a las solicitudes de las entidades de control.
- **Auditoría y Mejora Continua:** Se realizó un seguimiento exhaustivo a los requerimientos de los entes de control, destacando que durante este periodo no se recibieron requerimientos por parte de la Auditoría Interna. Por su parte, se gestionaron activamente las observaciones de la Revisoría Fiscal, atendiendo oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del Manual de Políticas por cambios de cargo.
- **Cultura de Riesgo:** Se ejecutó un plan integral de capacitación para fortalecer la cultura de prevención, logrando impartir inducción general a 72 empleados y formación en aspectos teóricos y procedimientos SARLAFT a 37 colaboradores. Asimismo, se implementaron estrategias de sensibilización práctica en las agencias mediante boletines informativos que exponen casos reales de comportamiento transaccional atípico, convirtiéndolos en valiosas oportunidades de aprendizaje continuo para todo el personal
- **Monitoreo Integral:** Se realizó un seguimiento continuo y estricto a las Personas Expuestas Políticamente (PEP), gestionando adecuadamente a los clientes activos bajo esta categoría. El sistema de monitoreo demostró su eficacia consolidando y evaluando mensualmente el 100% de las transacciones para identificar comportamientos atípicos de forma temprana

Al cierre de marzo de 2026, el portafolio de clientes ratifica un perfil de riesgo global bajo, situado en un índice de 1.76. Este desempeño se sustenta en la estabilidad del nicho de mercado de la cooperativa y en un comportamiento predictivo y consistente de la segmentación, la gestión de alertas y el reporte de operaciones sospechosas (ROS).

La eficacia de la estrategia de prevención de LA/FT ha sido determinante. Gracias a estos controles, el patrimonio de la entidad permanece blindado, sin reportar pérdidas financieras asociadas a actividades ilícitas de lavado de activos o financiación del terrorismo.

3.2.8 GESTIÓN TECNOLÓGICA

A continuación, se listan los logros más relevantes alcanzados en el primer trimestre de 2026:

- Puesta en producción masiva de Tarjeta de Crédito
- Implementación de QR en Agencias para el auto agendamiento de turnos
- Puesta en producción de lectura de QR a través del sistema Bre-B
- Inicio de marcha blanca del nuevo servicio de Tarjeta Débito con emisión de JFK
- Puesta en producción de servicio PSE para Personas Jurídicas

- Rediseño del proceso de envío de cartas RACT
- Mejoras en la arquitectura de la base de datos Core para mejorar los niveles de disponibilidad
- Se actualiza el sistema de validación biométrica en las agencias
- Revisión del estado de seguridad de las aplicaciones expuestas a los clientes con el fin de garantizar sistemas seguros
- Implementación de alertamiento con IA de DLP para el SOC
- Se implementa el sistema MFA (múltiple factor de autenticación) para las conexiones VPN de usuarios
- Gestión oportuna para el cierre de vulnerabilidades de los diferentes sistemas expuestos en internet e internos
- Implementación de herramienta para el auto desbloqueo de usuarios internos
- Ejecución del plan de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de los usuarios
- Se avanza en la migración del Core de Visual Smic a Web Smic
- Funcionamiento de SDWAN al 100% en las sedes y agencias de la cooperativa
- Disponibilidad de aplicaciones misionales del 99,8%
- No se han presentado incidentes de ciberseguridad

El área de Riesgos de JFK Cooperativa Financiera, cuenta con los aplicativos y sistemas de información que le permiten realizar monitoreo a los diferentes riesgos a los cuales se expone la entidad. De acuerdo con las actividades significativas que tiene la Cooperativa, desde los diferentes sistemas de administración se define en la etapa de monitoreo los mecanismos a través de los cuales JFK Cooperativa Financiera evalúa la exposición y el resultado frente a los límites definidos en su declaración de apetito de riesgo.

3.2.9 PARTES RELACIONADAS

No existe ninguna entidad vinculada a JFK Cooperativa Financiera que haya dado origen a este tipo de operaciones.

En cumplimiento a los literales a), b), c) y d) del numeral 3° del artículo 446 del Código de Comercio, relacionamos la siguiente información:

Literal a) Erogaciones Directivos, Comités y Junta de vigilancia:

Cargo	Pagos
Directivos y Junta de vigilancia	366.202
Revisoría Fiscal	121.186
Representantes	716.291

Productos en la cooperativa

Cargo	Crédito	Tarjeta de Crédito	Ahorros	Aportes
Directivos, Junta de vigilancia y partes relacionadas	102.676	0	184.606	27.139
Revisoría Fiscal y partes relacionadas	0	0	0	0
Representantes y partes relacionadas	0	1.170	532.728	34.458

Literal b) Erogaciones empleados con poderes especiales:

Cargo	Pagos
Empleados con poderes especiales	340.588

Literal c) Auxilios y Donaciones

Auxilios

CONCEPTO	VALOR
Auxilio por hospitalización	5.970
Auxilio Solidaridad especial	10.676
Auxilio Beneficio Hogar	332.423
Auxilio Beneficio Vida	919.002
Auxilio JFK Te Acompaña	467.899
Auxilio Salud Visual Empleados	7.651
Auxilio Salud Visual Asociados	1.284.826
Auxilio Plan Exequial	488.041
Auxilio el valor de estudiar Juntos	351.171
TOTAL AUXILIOS	3.867.659

Donaciones y patrocinios

CONCEPTO	VALOR
Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres	0
Proyectos institucionales por Donaciones	8.738

Literal d) Gastos de propaganda y relaciones publicas

Concepto	Valor
Publicidad y Propaganda	1.129.194
Relaciones Publicas	27.256

3.3 CONTROL INTERNO Y AUDITORIA

3.3.1 MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Como elemento integrante del ambiente de control, JFK Cooperativa Financiera ha incluido dentro de su cadena de valor, la estructuración de la documentación de los procesos, implementando para ello, la metodología de documentación, con lo que se busca asegurar que todos los procesos de la Cooperativa cuenten con manuales de políticas, procedimientos, guías, instructivos entre otros; que soporten la operación, administración y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta estructuración se da a través de las etapas de creación, revisión, aprobación, divulgación y publicación, con la participación de los diferentes roles, e instancias administrativas de la Entidad

3.3.2 PERFILES

La Cooperativa cuenta con personal profesional e íntegro, con experiencia en el sector financiero; el desarrollo correcto de sus funciones es evaluado constantemente por la administración, a través de un proceso de gestión de desempeño, por medio del cual se valora en un período de tiempo el rendimiento, la calidad y el comportamiento laboral de los empleados, el proceso incluye un sistema de apreciación, referente a cuál es su desempeño y su potencial desarrollo, de igual forma indica cuál es el nivel de competencia del colaborador en el rol que lleva a cabo dentro de la cooperativa.

Las condiciones establecidas en el perfil del puesto de trabajo son evaluadas sistemáticamente (desde el momento del ingreso) por la Cooperativa para conocer las cualidades de los colaboradores y establecer conjuntamente planes de acción que eleven su desempeño, la valoración del desempeño permite hacer un seguimiento ligado al perfil en aspectos cualitativos y también conocer resultados a partir de los cuales se diseñen y desarrollen acciones de mejora.

3.3.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Actualmente se cuenta con un programa de capacitaciones cuyo objetivo es lograr que cada empleado adquiera los conocimientos básicos y se prepare para la ejecución inmediata de las diversas tareas dentro de la Cooperativa, logrando así que los empleados estén orientados al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional.

Lo que antecede, aplica para todo el personal que se vincula a la Cooperativa, empleados que sean promovidos o por asignación de nuevas tareas y/o responsabilidades, o por implementación de nuevas tecnologías o metodologías de trabajo.

Sumado a lo anterior, áreas como SST, TI, SAC, SARO Y SARLAFT, entre otras, como mínimo, anualmente realizan reinducciones, con el objeto de que los colaboradores refuercen los conocimientos en estos temas, mitigando la materialización de los riesgos que se puedan presentar por el desconocimiento u olvido de los mismos.

3.3.4 SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

Con base a las recomendaciones proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las actividades de control contenidas en el numeral 4.3 del Capítulo IV, Sistema De Control Interno, de la Circular Básica Jurídica, la Cooperativa ha implementado mecanismos de seguridad operativa y de mitigación de riesgos, referentes a que en todos los procesos decisorios de operaciones financieras, involucran la participación de dos o más funcionarios en el momento de ejecución de las mismas. Adicionalmente, los procesos se encuentran desagregados, por ello, se identifican los funcionarios responsables que intervienen en una operación, es decir, los que la deciden o aceptan condiciones, los que revisan o la evalúan y los que registran o causan contablemente; cada uno de éstos con fácil y pronta comunicación con la dirección de la entidad.

3.3.5 REVISIÓN Y MONITOREO POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL

La Cooperativa cuenta con órganos de control interno como lo es la Auditoría Interna quien desarrollan actividades de forma independientes y objetiva, ayudando a la entidad a alcanzar sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza.

Además, de forma externa la Cooperativa está sujeta a la revisión y monitoreo por parte de la Revisoría Fiscal, quien realiza un examen de las operaciones contables, administrativas, financieras de la Entidad, así como la realización de pruebas de libros, documentos y otros procedimientos de Auditoría que se consideren necesarios, de acuerdo con las circunstancias, para poder emitir un dictamen sobre los Estados Financieros, sumado a lo anterior, desarrolla las funciones contenidas en el artículo 207 del Código de Comercio y verifica el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos operativos establecidos en la Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración y Gerencia General.

3.3.6 OPINIÓN DEL AUDITOR

Durante el primer trimestre de 2026, el área de Auditoría Interna ha desplegado una gestión estratégica y rigurosa, orientada a fortalecer la administración de riesgos, la mejora continua y la estructura de control de la Cooperativa. Este ciclo operativo se fundamenta en el Plan Anual de Trabajo, el cual fue debidamente aprobado por el Comité de Auditoría tras un proceso de elaboración estrictamente alineado con los procedimientos internos del área, garantizando así la pertinencia y el rigor técnico de cada intervención.

De forma paralela, se llevó a cabo el diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI). Esta evaluación no solo midió la eficacia de los controles existentes, sino que determinó el nivel de madurez de los procesos, identificando oportunidades de mejora en la mitigación de riesgos y la optimización de la cultura de autocontrol dentro de la Cooperativa, obteniendo un resultado del 3,95.

La labor de auditoría se posiciona como un pilar de aseguramiento que garantiza que la Cooperativa avance sobre una base de gobernanza sólida y procesos documentados, se han desarrollado 28 auditorías de 30 programadas para un cumplimiento del 93%. Y el cumplimiento en la atención de hallazgos por parte de los auditados corresponde a un 95%, este esfuerzo conjunto asegura que la ejecución del plan aprobado no sea solo un cumplimiento administrativo, sino un motor de valor agregado que fortalece la integridad institucional frente a los desafíos de mejora continua para 2026.

3.3.7 ASAMBLEA GENERAL DELEGADOS 2025 EN 2026

Se procedió con la publicación de la información Financiera para cierre de ejercicio económico 2025, posterior a la realización de la Asamblea General de delegados realizada el 07 de marzo de 2026, donde se procedió con la aprobación de este.

4. CAPITULO IV

4.1 POLITICA DE MATERIALIDAD

La información material tiene la capacidad de incidir de manera significativa en el proceso de toma de decisiones que llevan a cabo, quienes se consideran usuarios de los estados financieros; lo anterior teniendo en cuenta los efectos presentes y potenciales que pueden traer factores de índole social o ambiental, tanto de manera positiva como negativa, sobre la situación financiera de la entidad. JFK Cooperativa Financiera evalúa el análisis de la materialidad desde un criterio cualitativo:

Para efectos de las revelaciones de la información financiera, del primer trimestre del 2026, la Cooperativa toma el criterio cualitativo definido en la política interna, el cual relaciona los impactos positivos de los usuarios, estos hacen referencia a iniciativas que contribuyen

al desarrollo social, el bienestar de la comunidad y gestión ambiental; y a su vez los impactos negativos los cuales no dieron origen a su materialización durante la vigencia, como lo son posible incumplimiento normativo, deterioro reputacional de la Cooperativa, prácticas inadecuadas y desastres naturales relevantes en nuestra zona de actuación. Por lo anterior, la Cooperativa no presenta afectación en su situación financiera con los temas relacionados en este capítulo sobre asuntos sociales, ambientales y climáticos.

4.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Mediante la adopción de los estándares internacionales de información Financiera y según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en circular externa 031 de 2021, JFK Cooperativa Financiera da inicio con la implementación del plan de acción emitido, con el objetivo de adoptar las directrices para la divulgación de información de sostenibilidad a los distintos grupos de interés, relacionados con las prácticas de criterios ambientales y sociales incluidos los climáticos, bajo una perspectiva de participación social y financiera.

JFK Cooperativa Financiera promueve el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad, estableciendo relaciones sólidas con sus asociados, clientes, usuarios y empleados, integrando criterios sociales y ambientales en sus operaciones. Esto contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejora la calidad de vida de la comunidad, reflejando los valores de ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, solidaridad, honestidad y transparencia de la cooperativa.

Durante el primer trimestre de 2026, JFK Cooperativa Financiera ha reafirmado su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfocando sus esfuerzos en áreas prioritarias como la erradicación de la pobreza, la salud y el bienestar, la educación de calidad, la reducción de las desigualdades, el consumo y la producción responsable, y la acción por el clima.

Estas acciones han generado un impacto positivo en sus asociados, colaboradores y en diversas organizaciones sociales, educativas y comunitarias, fortaleciendo el compromiso de la cooperativa con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo.

4.2.1 GESTIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD

JFK Cooperativa Financiera cuenta con una sólida trayectoria en la generación de beneficios sociales, económicos y educativos para sus asociados, colaboradores y comunidades. En alineación con el cierre de la **Agenda 2030** y la visión prospectiva hacia **2045**, la Cooperativa ha consolidado un sistema de reporte trimestral bajo el cumplimiento de la **Circular 031**.

El presente informe está diseñado para parametrizar y cuantificar el impacto real de dichos beneficios frente a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** priorizados, garantizando la trazabilidad y la transparencia del valor social creado.

Impacto por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 1: Fin de la Pobreza

La Cooperativa se enfoca en respaldar el bienestar emocional y económico de los asociados, protegiendo su poder adquisitivo ante situaciones de vulnerabilidad o contingencias mediante los **Auxilios por Solidaridad**:

- Hospitalización: 378 solidaridades
- Desempleo: 286 solidaridades
- Incapacidad temporal: 112 solidaridades
- Muerte de familiar: 63 solidaridades
- Fallecimiento de asociado: 52 solidaridades

- Incapacidad total y permanente: 9 solidaridades
- Daños a vivienda: 5 solidaridades

Impacto: Se mitigó el riesgo financiero de 905 familias, evitando que eventos fortuitos afectarán su estabilidad económica básica.

ODS 3: Salud y Bienestar Integral

A través del programa "**JFK te Acompaña**" y los beneficios de salud visual, se garantiza el acceso oportuno a servicios especializados que promueven una vida sana, es por dicha razón que 2.414 asociados se beneficiaron de los siguientes beneficios:

- Asistencia Veterinaria: 1.480
- Asistencia Hogar: 313
- Asistencia Médica General: 184
- Asistencia Vehicular (Carros y Motos): 161
- Asistencia Psicológica: 91
- Asistencia por Desempleo: 64
- Asistencia Médicos Especialistas: 64
- **Salud Visual:** Durante este periodo, **1.879 asociados** y sus familias accedieron a consultas y beneficios de optometría y otros servicios de salud visual.

Plan de bienestar

El objetivo es fortalecer el capital humano de la Cooperativa mediante programas de bienestar integral, salud mental y equilibrio vida-trabajo, asegurando la continuidad operativa y la alineación con la cultura de la organización.

Salud y Bienestar Físico

Durante el trimestre, se fomentó la cultura del autocuidado y la prevención mediante alianzas estratégicas:

- **Actividad Física:** Se consolidó el programa de movilidad y deporte con **147 inscritos** en el Club de Caminantes (sedes Antioquia y Bogotá) y la activación de **23 colaboradores** en convenios de entrenamiento funcional y gimnasios.
- **Salud Preventiva:** Se realizaron brigadas de análisis facial y jornadas de masajes relajantes en **47 agencias** a nivel nacional (Bogotá, Medellín y Oriente) a través de la alianza con nuestros proveedores.

Salud Mental y Apoyo Psicosocial

En cumplimiento de las políticas de Riesgo Psicosocial, se brindó acompañamiento especializado:

- **Asistencia Psicológica:** Se gestionó apoyo psicológico para colaboradores a través de la Fundación "Gente que Puede", garantizando espacios de escucha y salud mental.
- **Desarrollo del Ser:** Se implementó el taller "Estrategia Ikigai", enfocado en el propósito de vida y la planeación personal (Mapa de Sueños) bajo el marco del programa Tiempo para crecer, impactando positivamente en el clima organizacional.

Cultura y Reconocimiento

Se ejecutaron acciones de fidelización y vivencia de valores:

- **Ciclo de Vida:** Se celebró el natalicio de **176 colaboradores** durante el trimestre, fortaleciendo el sentido de pertenencia.
- **Inclusión e Igualdad:** Se realizaron jornadas de capacitación y conmemoración para **716 mujeres** (Autonomía) y **180 hombres** (Masculinidades en transformación).
- **Innovación en Incentivos:** Se lanzó la plataforma de puntos, un ecosistema digital de redención de puntos (Marketplace) diseñado para personalizar los beneficios según la necesidad del colaborador.

ODS 4: Educación de Calidad

La educación es el motor de transformación social en JFK. Durante este trimestre se destacan:

- **Auxilios Educativos:** el valor de estudiar en familia se encuentra en la etapa de inscripciones.
- **El valor de Estudiar desde la Virtualidad (Coursera):** durante este periodo se contó con 657 licencias activas asignadas a asociados y empleados, quienes tienen acceso a más de 14,000 recursos.

Resultado de las erogaciones realizadas por la Cooperativa durante el primer trimestre de 2026.

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos redondeados

Balance Social Acumulado Marzo 2026	
Concepto	Expresado en Millones
Total beneficios financieros	1.991
Póliza de vida deudores	1.913
Seguros de Vida del Estado	1.913
Seguro de incendio y terremoto por crédito hipotecario	66
Avalúos y estudio de títulos para créditos hipotecarios	7
GMF Estudio de Crédito	5
Total fondo solidaridad	3.516
Auxilios por hospitalización	6
Auxilio por muerte familiar	0
Solidaridad especial	11
Auxilio Mutuo	0
Beneficio Hogar	332
Beneficio Vida	919
JFK Te Acompaña	468



Beneficio Salud Visual Empleados	8
Beneficio Salud Visual Asociados	1.285
Beneficio Plan Exequial	488
Total fondo de educación	351
Art. 19-4 E.T Ley 1819 de 2016	0
El valor de estudiar Juntos	76
Auxilios Educativos Asociados	9
Insumos Escolares	266
Total cursos y capacitaciones	108
Educación Programa El Valor De Hacerlo Juntos	108
Total desarrollo sostenible de la comunidad	9
Apoyo a las parroquias con programaciones y sobres	0
Proyectos institucionales (Donaciones)	9
Auxilios educativos asociados	0
Total eventos y relación con la comunidad	3
Eventos con comunidades	3
Obsequios	0
Total Beneficios entregados	5.978

El indicador establecido para seguimiento, denominado Nivel de inversión en proyección social, el cual mide la participación de la inversión de acuerdo a los excedentes, fue estimado trimestralmente obteniendo el siguiente resultado:

INDICADOR	MARZO
Nivel de inversión en proyección social	43,9%

Para el cumplimiento del objetivo social, la Cooperativa cuenta con los diferentes documentos internos que permiten garantizar el acceso a los diferentes beneficios acá expuestos.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

JFK promueve el fortalecimiento de las capacidades financieras de sus aliados y asociados. Se realizaron jornadas de capacitación en Finanzas Personales impactando a **252 personas** en instituciones como Hospitales (Santuario y Marinilla), Sector Comercio y Empresas de Servicios Públicos.

Beneficios A Empleados Y Bienestar Social La entidad mantiene convenios de bienestar que buscan mejorar la calidad de vida del colaborador y su núcleo familiar. Al corte del trimestre, se reporta una utilización activa de los servicios de previsión (Bionica Vision. Los Olivos / EMI) y créditos de bienestar por libranza (Medipiel).

Estas actividades no solo representan un gasto en beneficios sociales, sino que constituyen una inversión en la mitigación de riesgos operativos y psicosociales, alineados con el cumplimiento de la batería de riesgo psicosocial exigida por la normativa vigente y el Balance Social de la Cooperativa.

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los empleados, promoviendo hábitos de vida saludable y bienestar físico y mental, lo cual está directamente alineado con el ODS 3 (Salud y Bienestar) y ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico).

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

Mediante las Brigadas de Salud y Visión en agencias, se reconoce un valor social de **\$20.849.800** distribuido en agencias como La Ceja, Rionegro, Guarne, Marinilla, Carmen de Viboral y Savanna, atendiendo a **158** personas directamente.

Protección Exequial y Bienestar Social

Como parte integral del modelo de reciprocidad y en cumplimiento de los objetivos de protección social, la Cooperativa ha garantizado la cobertura del Plan de Previsión Exequial para su base de asociados.

Esta acción no solo mitiga los riesgos financieros de las familias en momentos de vulnerabilidad, sino que impacta directamente en la resiliencia económica de la comunidad (ODS 1 y 10). A continuación, se detalla el promedio de cumplimiento trimestral y la caracterización de la población beneficiada:

Promedio Trimestral	
Rango Edad	Asociados
<80 años	134.150
>80 años	832
Total	134.982

4.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL

Desde el planteamiento estratégico 2024-2027, la Cooperativa apunta a las siguientes acciones que permitirán fomentar una cultura organizacional de contribución a los objetivos de desarrollo social y sostenible:

- Estructurar un programa dirigido a adoptar acciones que garanticen un mejoramiento del medio ambiente.
- Inclusión de proveedores con certificación en temas ambientales o que demuestren que sus procesos cuidan el medio ambiente.
- Estructuración de actividades y/o programas que ayuden a contribuir al cumplimiento de los ODS definidos.

ODS 12: Producción y Consumo Responsables

Producción y Consumo Responsables

En JFK promovemos un modelo de consumo y producción responsable, enfocado en la sostenibilidad y la eficiencia. Para ello, implementamos tecnologías que permiten optimizar el uso de recursos, especialmente el papel, reduciendo su consumo mediante la digitalización y la sistematización de la información. Estas acciones no solo minimizan nuestro impacto ambiental, sino que también reducen costos operativos, generando un ciclo más eficiente y sostenible en nuestras actividades diarias.

Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Con el objetivo de promover prácticas sostenibles y responsables dentro de la Cooperativa, se tiene implementado un sistema de clasificación de residuos eficiente, en el cual mediante la instalación de puntos ecológicos con canecas de colores, facilita la correcta separación entre residuos aprovechables (como papel, cartón, plástico y metales) y no aprovechables (orgánicos, sanitarios y otros residuos no reciclables). Esta estrategia no solo mejora los procesos internos de gestión de residuos, sino que también fortalece la cultura ambiental entre los colaboradores, alineados con él (ODS) N.º 12: Producción y Consumo Responsables.

Como resultado de estas acciones para el primer trimestre del año 2026, se logró la certificación de la entrega de 305 kilogramos de materiales reciclables a gestores autorizados, lo cual garantiza su reincorporación en ciclos productivos y evita su disposición final en rellenos sanitarios.

Adicionalmente se logró la gestión de 460.6 kilogramos y 42 unidades de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), garantizando su correcta disposición final y confirmando el compromiso de JFK con la adecuada gestión de estos elementos.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Cooperativa con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la responsabilidad social y ambiental, consolidando un modelo de gestión integral orientado a la mejora continua y a la minimización de nuestra huella ecológica.

Uso racional de Desechables

En línea con el compromiso fundamental de la Cooperativa de fomentar una cultura organizacional más sostenible y de minimizar su huella ambiental, se ha implementado un conjunto de medidas estratégicas enfocadas en la reducción del consumo de productos desechables de un solo uso dentro de sus instalaciones.

Como acción concreta y significativa dentro de este plan de sostenibilidad, se llevó a cabo el reemplazo de los utensilios plásticos o de un solo uso, que históricamente generaban un alto volumen de residuos. Esta sustitución se materializó mediante la entrega personalizada a cada colaborador de elementos reutilizables y ecológicos: se proporcionaron mugs fabricados con paja de trigo, un material biodegradable y renovable, y vasos de vidrio de alta durabilidad, específicamente diseñados para el consumo diario de bebidas. Esta medida no solo elimina la dependencia de los plásticos, sino que también promueve la responsabilidad individual sobre el uso de los recursos.

Adicionalmente, y con una visión de mejora continua, la Cooperativa ha adoptado un cambio progresivo en el manejo de otros desechables. Se ha establecido que, a partir del año 2025, se implementará la sustitución de los vasos desechables de plástico restantes por vasos fabricados con cartón. Esta decisión apunta a minimizar la compra y el uso de plásticos en todos los puntos de consumo, reafirmando el compromiso con alternativas más amigables con el medio ambiente y reduciendo la toxicidad potencial de los residuos generados.

Estas iniciativas trascienden la simple disminución de la generación de residuos sólidos. Buscan, de manera activa, sensibilizar profundamente al personal de la Cooperativa sobre dos pilares esenciales de la sostenibilidad: la importancia del consumo responsable y el valor intrínseco de la reutilización de materiales a largo plazo. Al dotar a los colaboradores de herramientas duraderas, se les invita a incorporar prácticas de bajo impacto en su rutina diaria.

Uso Adecuado de los Productos de Limpieza

En JFK se promueve activamente el uso seguro, responsable y consciente de productos de limpieza biodegradables, como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad y el bienestar ambiental. Los insumos utilizados en las labores de aseo y desinfección cuentan con el debido rotulado y están acompañados de sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad, lo que garantiza un manejo adecuado por parte del personal encargado.

Estas prácticas aseguran el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 12: Producción y Consumo Responsables, al tiempo que contribuyen a la preservación de la salud ambiental y a la reducción de sustancias contaminantes en los ecosistemas. Asimismo, se fortalece la cultura organizacional en torno a la gestión responsable de los recursos y al uso de productos menos agresivos tanto para las personas como para el entorno natural.

Control para la Eficiencia en el Uso de Recursos

Con el propósito de mitigar el desperdicio de recursos y contribuir activamente al cuidado del medio ambiente, en JFK se ha implementado un control sistemático mediante listas de chequeo. Esta herramienta permite verificar, al final de cada jornada, que se cumplan las acciones necesarias para el uso eficiente de energía y agua.

La última persona que se retira de cada área o agencia es responsable de revisar que las luces hayan sido apagadas, los grifos estén completamente cerrados, los equipos eléctricos se encuentren desconectados y no existan obstrucciones visibles en las cañerías. Este procedimiento, sencillo, pero eficaz, promueve la corresponsabilidad ambiental entre los colaboradores y contribuye a una cultura organizacional más sostenible.

Implementación de Prácticas Sostenibles en la Cadena de Suministro de Alimentos y Otros Sectores

Comprometidos con los principios de la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social empresarial, JFK ha trabajado en la integración de prácticas responsables a lo largo de su cadena de suministro. Este esfuerzo es un pilar fundamental de nuestra estrategia corporativa para mitigar el impacto ecológico de nuestras operaciones y fomentar una cultura de consumo más consciente.

Hemos trabajado estratégicamente con proveedores que demuestran un compromiso tangible con la sostenibilidad. Un ejemplo clave de esta acción es la selección de algunos aliados en el sector de alimentos que utilizan empaques intrínsecamente sostenibles, lo que incluye opciones de material reciclable, compostable o biodegradable. El principal objetivo es reducir nuestra dependencia del plástico virgen con el fin de que los productos que circulan a través de nuestra operación minimicen su huella al final de su ciclo de vida. Esta colaboración va más allá de un simple acuerdo comercial; representa una alianza estratégica para construir conjuntamente una cadena de suministro más ética y responsable.

La implementación de empaques y materiales sostenibles tiene un doble impacto positivo:

- **Reducción de Residuos:** Disminuye de manera directa y sustancial la generación de residuos plásticos no valorizables, contribuyendo a la salud de los ecosistemas locales y a la gestión responsable de residuos.
- **Influencia y Concientización:** Esta iniciativa actúa como un poderoso motor para impulsar prácticas más conscientes, no solo entre nuestros consumidores, quienes son alentados a participar en el ciclo de reciclaje, sino también entre nuestros aliados comerciales y la industria en general.

El enfoque de sostenibilidad de JFK se caracteriza por ser integral y transversal a todas sus áreas de negocio. Este compromiso se extiende al sector de materiales publicitarios, donde trabajamos para que algunos de los proveedores de este segmento cumplan con estándares de sostenibilidad.

JFK reafirma su posición como una entidad proactiva, avanzando de forma continua en la integración de estas prácticas sostenibles en cada área operacional. Nuestro objetivo es fortalecer continuamente este compromiso con el medio ambiente, cimentando las bases para un futuro que sea no solo más responsable, sino verdaderamente ecológico y resiliente.

Donación de Elementos en Desuso

Durante el primer trimestre de 2026, la Cooperativa JFK demostró su firme compromiso con la responsabilidad social a través de diversas acciones de apoyo comunitario, alineadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N.º 1: Fin de la Pobreza.

Una de estas iniciativas fue la donación de 112 elementos en desuso, incluyendo mobiliario y equipo. Esta acción persiguió un doble objetivo: por un lado, fortalecer y mejorar los espacios de bienestar y educación de entidades como Instituciones Educativas y otras Cooperativas; por otro lado, beneficiar directamente a algunos de los colaboradores de JFK, proporcionándoles recursos para su desarrollo personal y bienestar. Los elementos que ya habían finalizado su vida útil fueron entregados a empresas especializadas para garantizar su adecuada disposición final.

Estas actividades reafirman la dedicación de JFK a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, ofreciendo apoyo constante a quienes más lo necesitan.

ODS13 ACCIONES POR EL CLIMA

Gestión De Ambiente, Sostenibilidad Y Movilidad Consciente

JFK Cooperativa Financiera reafirma su compromiso institucional con la protección del entorno mediante el desarrollo de un **Programa de Movilidad Segura y Sostenible**. Este plan fomenta el uso de transporte público, la caminata y la bicicleta, contribuyendo directamente a la reducción de la huella de carbono y al cumplimiento del **ODS 12 (Producción y Consumo Responsable)**.

Complementando esta estrategia, se mantiene la modalidad de trabajo en casa durante días específicos del mes, logrando una disminución en la huella ambiental asociada a los desplazamientos diarios.

Bajo este marco estratégico, durante el presente trimestre se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Programa "Pedaleando Bienestar"**: Se consolidó el primer mes de operación con **37 colaboradores activos en el programa**. Esta iniciativa promueve el uso de medios de transporte no motorizados como bicicleta y bicicleta eléctrica, impactando positivamente en la reducción de emisiones de CO2 y fortaleciendo la salud cardiovascular del personal.
- **Gestión de Movilidad Segura y Sostenible (PESV)**: Se fortaleció el **Plan Estratégico de Seguridad Vial** mediante la formación técnica de colaboradores en "Movilidad Consciente". El objetivo central es mitigar riesgos críticos en los trayectos laborales y fomentar conductas responsables y seguras en la vía pública.
- **Conexión con el Entorno Natural**: A través del **Club de Caminantes**, se movilizaron **91 colaboradores** (68 en Medellín - Quebrada La Gurupera y 23 en Bogotá - Parque Entrenubes). Estas jornadas de inmersión en reservas naturales buscan sensibilizar al personal sobre la importancia de la preservación de los ecosistemas locales y el bienestar derivado del contacto con la naturaleza.

Campaña Ecoenergía

JFK promueve una cultura organizacional enfocada en la sostenibilidad a través de la campaña Ecoenergía. Esta iniciativa busca sensibilizar a los empleados sobre la importancia del uso eficiente y responsable de los recursos naturales, con un énfasis especial en el consumo de energía y agua.

La estrategia incluye el fomento de buenas prácticas ambientales. Este compromiso con la sostenibilidad tiene como objetivo reducir el impacto ambiental de la Cooperativa.

Como resultado de estas acciones, en el último trimestre la Cooperativa logró una reducción del 6.36% en el consumo de servicios públicos. Este indicador es particularmente significativo considerando el incremento transitorio en la infraestructura física derivado del arrendamiento de locales para agencias temporales durante los procesos de remodelación de imagen, lo que ratifica la efectividad de las buenas prácticas adoptadas por los colaboradores y el uso responsable de los recursos naturales.

4.2.3 GESTIÓN CLIMÁTICA

La gestión climática es un análisis de valioso insumo para la Cooperativa, el cual se propenderá abordar a partir de la vigencia 2026, permitiéndonos gestionar los riesgos, tener oportunidad de negocio y demostrar la responsabilidad social.

Los focos de actuación a considerar, serán:

- **Gestión de riesgos:** Los cambios climáticos pueden aumentar la frecuencia e intensidad de eventos externos como: inundaciones, sequías, derrumbes, afectaciones físicas de bienes inmuebles, entre otros; afectando la capacidad económica de las personas, lo que puede afectar nuestra actividad principal de otorgamiento de créditos en la capacidad de pago del deudor. Este análisis permitirá a la Cooperativa, evaluar los riesgos y tomar las medidas preventivas para su mitigación.
- **Oportunidad de negocio:** El cambio climático puede generar para la Cooperativa nuevas oportunidades de negocio, propiciando mayor demanda en el servicio de crédito; en este sentido la Cooperativa podrá realizar análisis de acuerdo a las expectativas del cliente, para ofrecer productos a la medida y satisfacer esta demanda.
- **Sentido social:** El entorno económico espera que las empresas sean socialmente responsables, en este sentido JFK Cooperativa Financiera, se caracteriza por su espíritu social y solidario; demostrado en el balance social considerado dentro de este capítulo.

Con las prácticas anteriormente mencionadas, la Cooperativa propende generar espacios de concientización para todos los grupos de interés y permitir avanzar sobre las actividades sociales, ambientales y climáticas dispuestas en la Circular 031.

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO GARCIA
 Contadora
 TP-253624-T

5. ANEXOS

5.1 ESTADOS FINANCIEROS

JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Estado de Situación Financiera

Por Orden de Liquidez

Periodo Intermedio: Marzo 31 de 2026 - Diciembre 31 de 2025

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	NOTA	31/03/2026	31/12/2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Activos					
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	181.575.078	229.461.377	-47.886.299	-20,87%
Inversiones	2	122.586.591	107.889.822	14.696.769	13,62%
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero	3	1.639.228.179	1.542.317.289	96.910.890	6,28%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	34.685.066	30.955.417	3.729.649	12,05%
Otros Activos	5	9.369.681	4.834.345	4.535.336	93,81%
Activos Materiales	6	44.830.611	42.787.119	2.043.492	4,78%
Total de activos		2.032.275.206	1.958.245.369	74.029.837	3,78%
Pasivos					
Depósitos y Exigibilidades	7	1.099.092.468	1.031.701.382	67.391.086	6,53%
Otros pasivos financieros	8	23.242.493	21.815.971	1.426.522	6,54%
Beneficios a los empleados	9	10.564.042	11.298.419	-734.377	-6,50%
Provisión estimados y contingentes	10	57.391.794	57.002.079	389.715	0,68%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	13.579.375	29.397.065	-15.817.690	-53,81%
Fondos Cooperativos	12	36.923.636	571.043	36.352.593	6366,00%
Total pasivos		1.240.793.808	1.151.785.959	89.007.849	7,73%
Patrimonio					
Capital	13	259.040.783	248.924.134	10.116.649	4,06%
Resultado del ejercicio	19	13.626.649	82.239.786	-68.613.137	-83,43%
Ganancias acumuladas	16	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Otras participaciones en el patrimonio	15	15.901.224	950.719	14.950.505	1572,55%
Reservas	14	453.983.102	425.415.131	28.567.971	6,72%
Patrimonio total		791.481.398	806.459.410	-14.978.012	-1,86%
Total de patrimonio y pasivos		2.032.275.206	1.958.245.369	74.029.837	3,78%

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104936-T
Ver informe adjunto



Estado de Resultado Integral

Por Naturaleza del Gasto

Marzo 31 de 2026 - Marzo 31 de 2025

(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

		Acumulados al Final del Periodo			
		1/01/2025 31/03/2026	1/01/2024 31/03/2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Componentes Resultado Integral					
Ingresos de actividades ordinarias	17	147.916.393	132.990.857	14.925.536	11,22%
Total Otros ingresos	17	325.928	414.196	-88.268	-21%
Recobros Y Recuperaciones		320.597	398.909	-78.312	-20%
Venta de Reciclaje		5.331	204	5.127	2513%
Subvenciones Del Gobierno		0	15.083	-15.083	-100%
Gastos por beneficios a los empleados	18	19.160.298	14.394.852	4.765.446	33,11%
Total Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	18	77.363.647	70.024.003	7.339.644	10,48%
Deterioro Cartera Por Componente Individual Procíclico		61.741.181	57.198.975	4.542.206	7,94%
Deterioro Cartera Por Componente Individual Contracíclico		15.622.466	12.825.028	2.797.438	21,81%
Total Gasto por depreciación	18	518.575	491.968	26.607	5,41%
Edificaciones		100.888	71.691	29.197	40,73%
Equipo De Oficina		140.537	66.765	73.772	110,50%
Equipos de Computación		277.150	353.512	-76.362	-21,60%
Total Gasto amortización		1.703.693	1.377.565	326.128	23,67%
Amortización Mejoras A Propiedades Ajenas		274.575	121.036	153.539	126,85%
Amortización Bienes Por Derecho De Uso		936.002	708.841	227.161	32,05%
Amortización Bienes Intangibles		493.116	547.688	-54.572	-9,96%
Total Gastos Impuestos Y Tasas		1.720.206	1.056.387	663.819	62,84%
Industria Y Comercio		363.407	357.629	5.778	1,62%
Predial		156.732	156.658	74	0,05%
Timbre		0	0	0	100,00%
G M F		642.471	481.341	161.130	33,48%
IVA Pagado No Descontable		10.072	3.466	6.606	190,59%
Impuesto Delineación Urbana		0	0	0	100,00%
Sobretasas Y Otros		547.524	57.293	490.231	855,66%
Total otros gastos		18.065.669	13.394.488	4.671.181	34,87%
Asambleas Y Simposios		162.865	150.202	12.663	8,43%
Legales		50.061	45.604	4.457	9,77%
Honorarios		1.120.642	433.445	687.197	158,54%
Cambios		139.018	1.890	137.128	7255,45%
Arrendamientos		80.940	44.104	36.836	83,52%
Contribuciones, Afiliaciones		187.855	260.624	-72.769	-27,92%
Seguros		2.906.134	2.896.125	10.009	0,35%
Mantenimiento Y Reparaciones		565.580	249.011	316.569	127,13%
Adecuación E Instalación		11.990	16.658	-4.668	-28,02%



Multas		398.000	60.263	337.737	560,44%
Diversos		12.442.584	9.236.562	3.206.022	34,71%
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		29.710.233	32.665.790	-2.955.557	-9,05%
Ingresos financieros	17	5.301.475	5.130.948	170.527	3,32%
Total Costos financieros	18	21.385.059	17.801.610	3.583.449	20,13%
Intereses Depósitos y Exigibilidades		20.477.168	17.102.361	3.374.807	19,73%
Interés Pasivo Por Arrendamiento Financiero		534.031	395.580	138.451	35,00%
Comisiones		339.804	293.648	46.156	15,72%
Valor de Inversiones a Valor Razonable en Instrumentos De Patrimonio		34.056	10.021	24.035	239,85%
Total Resultado del Periodo	19	13.626.649	19.995.128	-6.368.479	-31,85%
Componentes Otro Resultado Integral					
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias por revaluación	19	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Total otro resultado integral	19	48.929.640	48.929.640	0	0,00%
Resultado Integral Total		62.556.289	68.924.768	-6.368.479	-9,24%

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G..
Contadora
T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104936-T
Ver informe adjunto



JFK COOPERATIVA FINANCIERA

Estado de Flujos de Efectivo
Método Indirecto Periodo Fin de Ejercicio
Marzo 31 de 2026 -Marzo 31 de 2025
(Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	Inicio Período	1/01/2025	1/01/2024
	Fin Período	31/03/2026	31/03/2025
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Ganancia (Excedente)		13.626.649	19.995.128
Ajustes para conciliar la ganancia			
Ajustes por incrementos en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		-107.307.134	-67.837.543
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar la actividad aseguradora		-4.191.215	170.390
Ajustes por incrementos en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		-3.183.257	-2.827.054
Ajustes por el incremento en depósitos y exigibilidades		67.391.086	40.253.654
Ajustes por disminuciones en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación		-3.653.164	-2.336.502
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		1.729.152	1.331.788
Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		10.396.244	12.088.680
Ajustes por provisiones		389.715	-3.294.929
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		24.880.213	11.365.302
Ajustes por pérdidas por la disposición de activos no corrientes		3.486	45.581
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación		0	0
Otros ajustes para conciliar la ganancia		-82.239.786	-58.143.540
Total ajustes para conciliar la ganancia		-95.784.660	-69.184.173
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		-82.158.011	-49.189.045
Otras entradas (salidas) de efectivo		0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		-82.158.011	-49.189.045
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		0	0
Compras de propiedades, planta y equipo		1.716.695	289.631
Compras de activos intangibles		-279.758	-431.256
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros		546.391	509.668
Otras entradas de efectivo		-15.320.649	-69.338.129
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-17.303.977	-69.706.172
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio		53.635.125	37.427.017
Otras entradas de efectivo		-2.059.436	-550.907
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		51.575.689	36.876.110
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-47.886.299	-82.019.107
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		229.461.377	236.128.865
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		181.575.078	154.109.757

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO.
Contadora
T.P.253624 - T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designado ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104936-T
ver informe adjunto



JFK COOPERATIVA FINANCIERA
Estado de Cambios en el Patrimonio
 Periodo: Fin de Ejercicio
 Marzo 31 de 2026 - Diciembre 31 de 2025
 (Expresados en miles de pesos Colombianos - COP)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	220.237.232	402.392.729	363.183	48.929.640	58.143.540	730.066.324
Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea		23.022.402	9.220.937		-58.143.540	-25.900.201
Revalorización Aportes Sociales	0		0			0
Readquisición de Aportes Sociales	8.633.401		-8.633.401			0
Capitalización Neta Asociados	20.053.501					20.053.501
Otros cambios en el Patrimonio						0
Resultado del Ejercicio					82.239.786	82.239.786
Saldos al 31 de Diciembre de 2025	248.924.134	425.415.131	950.719	48.929.640	82.239.786	806.459.410
Apropiaciones Efectuadas por la Asamblea		28.567.971	16.941.566		-82.239.786	-36.730.249
Revalorización Aportes Sociales	0		0			0
Readquisición de Aportes Sociales	1.991.061		-1.991.061			0
Capitalización Neta Asociados	8.125.588					8.125.588
Otros cambios en el Patrimonio						0
Resultado del Ejercicio					13.626.649	13.626.649
Saldos al 31 de Diciembre de 2025	259.040.783	453.983.102	15.901.224	48.929.640	13.626.649	791.481.398

VICTOR HUGO ROMERO CORREA
 Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G..
 Contadora
 T.P.253624 -T

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
 Revisora Fiscal (Designado de ACINTEGRALES E.C.)
 T.P. 104936-T
 Ver informe adjunto



5.2 CARTA DE GERENCIA INFORMACION FINANCIERA DE PERIODO INTERMEDIO 2026

Medellín, 07 de mayo de 2026

Señora
Alexandra Paola Giraldo Parra
Revisor Fiscal
JFK Cooperativa Financiera
La Ciudad

Cordial saludo,

Esta carta de manifestaciones se emite con relación a su revisión de los estados financieros intermedios de JFK Cooperativa Financiera al 31 de Marzo de 2026, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y las otras notas explicativas, con el fin de expresar una conclusión sobre si ha llegado a su conocimiento alguna cuestión que le lleve a pensar que la información financiera intermedia no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de JFK Cooperativa Financiera al 31 de Marzo de 2026 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada mediante el Decreto 2784 de 2012 y el Decreto 3023 de 2013 y sus normas reglamentarias.

Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación fiel de la información financiera intermedia de conformidad con las normas contables y de información financiera vigentes.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes manifestaciones:

- La información financiera intermedia mencionada anteriormente se ha preparado de conformidad con las normas contables y de información financiera vigente, así mismo todas las transacciones se han reconocido contablemente y se reflejan en los estados financieros.
- Hemos puesto a su disposición todos los registros contables, documentación soporte y todas las actas de Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración.
- No hay transacciones materiales que no hayan sido registradas de manera correcta en los registros contables que sirven de base a la información financiera intermedia.
- No se conoce que haya habido ningún incumplimiento, real o posible, de las disposiciones legales y reglamentarias que pudiera tener un efecto material sobre la información financiera intermedia.
- Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con el diseño e implementación del sistema de control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.
- Hemos revelado la información relativa a riesgo de fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afectan los estados financieros de la Cooperativa.
- Las relaciones y transacciones con partes relacionadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada en la información financiera intermedia, de conformidad con los requerimientos de las normas contables y de información financiera vigentes.
- La presentación y desglose del valor razonable de los activos y pasivos están de conformidad con las normas contables vigentes.
- La Cooperativa dispone de todos los títulos de propiedad de sus activos y los gravámenes sobre los mismos.
- Hemos reconocido y revelado las eventuales contingencias legales, laborales, comerciales y/o económicas que afecten significativamente los intereses de la Cooperativa y sus estados financieros.

Según nuestro mejor saber y entender, no hemos tenido lugar a hechos posteriores a la fecha del balance y hasta la fecha de esta carta, que puedan afectar materialmente los estados financieros de la Cooperativa.

VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA
Representante Legal

LEIDY JOHANA SEGURO G.
Contadora
TP-253624-T

5.3 MANIFESTACION DE LA ADMINISTRACION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Información sobre el Sistema de Control Interno y Revelación de Información Financiera

El suscrito, Víctor Hugo Romero Correa, en calidad de Representante Legal de JFK Cooperativa Financiera, con NIT 890.907.489-0, en cumplimiento de sus responsabilidades legales relacionadas con el adecuado establecimiento y mantenimiento de los sistemas de revelación, control de la información financiera y el sistema de control interno, manifiesto lo siguiente:

La Administración es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de los Asambleístas y del Consejo de Administración; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la Cooperativa, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder. El control interno de JFK es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y demás personal de la entidad, a través de las líneas de defensa que se tiene establecidas y operando. El SCI está diseñado con el fin de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de los procesos, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de JFK Cooperativa Financiera, están al tanto de las operaciones de la entidad. Estos órganos de control ejecutan dentro de sus tareas, revisiones periódicas y hacen recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, en los casos que lo amerita, adicionalmente, dejan claras sus apreciaciones correspondientes al cierre de las operaciones y de las inversiones realizadas.

Es importante mencionar que se comunica sin excepción los aspectos materiales a los responsables del Gobierno Corporativo, la Administración y la Asamblea General, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia del control interno que se identifique en el transcurso de las revisiones por parte de la Auditoría Interna y/o Revisoría Fiscal.

A la fecha de corte no se presentan aspectos materiales que puedan afectar el normal funcionamiento de la cooperativa o su estabilidad económica futura.

Cordialmente,

Víctor Hugo Romero Correa
Representante Legal

5.4 MANIFESTACIONES REVISORIA

Manifestación sobre la auditoría de Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de JFK Cooperativa Financiera Cooperativa Financiera con corte al 31 de marzo 2025, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Mi responsabilidad como revisoría fiscal consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Alcance de la Revisión de la Información Financiera Intermedia

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros hemos realizado una revisión de la información financiera intermedia correspondiente a los períodos trimestrales terminados el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2026. Esta revisión se realizó de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410.

Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y, consecuentemente, proporciona un nivel de seguridad menor sobre si la información financiera intermedia está libre de incorrección material.

En consecuencia, aunque hemos aplicado los procedimientos descritos en la NIER 2410 para la revisión de la información financiera intermedia, la auditoría de los estados financieros anuales incluye procedimientos adicionales y, por lo tanto, proporciona una base más amplia para expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de JFK Cooperativa Financiera presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera al primer trimestre de 2026, así como su resultado integral, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

ALEXANDRA PAOLA GIRALDO PARRA
Revisora Fiscal (Designada de ACINTEGRALES E.C.)
T.P. 104.936-T

